Año XCIV - Montevideo, jueves 25 de febrero de 1999 - Nº 25.221

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY







REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

CODIGO
CIVIL

Concordado y actualizado
al 31 de marzo de 1998

Contiene
INDICE TEMATICO-ALFABETICO



Edita y distribuye:





DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 Tels: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23 Montevideo - Uruguay
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIV - Nº 25.221 - Montevideo, jueves 25 de febrero de 1999

DOCUMENTOS

Tomo 375

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1
Decreto 46/999

Modifícanse en los términos que se determinan, los límites de las Seccionales Policiales del Departamento de San José.
(313*R) .... Pág. 820-A

2
Decreto 47/999

Reglaméntanse los Cursos y Concursos de Pasaje de Grado para el Personal Subalterno, a cargo de las Escuelas Departamentales y la Escuela de Clases.
(314*R) .... Pág. 821-A

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3
Resolución 81/999

Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y el Mercado Común del Sur para la instalación de la sede de la Secretaría Administrativa del Mercosur, en el "Edificio Mercosur".
(318*R) .... Pág. 822-A

4
Resolución 82/999

Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Génova, República Italiana.
(319*R) .... Pág. 824-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5
Decreto 48/999

Modifícase el Artículo 1º del Decreto 88/995, incluyéndose en la Unidad Ejecutora 008 "Dirección de Loterías y Quinielas" un Asesor de la Dirección.
(315*R) .... Pág. 824-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6
Resolución 83/999

Autorízase a la permisionaria de la frecuencia 104.5 Mhz. (Canal 282) en la localidad de Minas de Corrales, Departamento de Rivera, a trasladar la planta emisora al paraje "Cuchilla del Ombú", sito en el Departamento de Tacuarembó.
(320*R) .... Pág. 824-A

Sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 2667-C	
Apertura de Sucesiones	Pág. 2667-C	Pág. 2706-C
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	Pág. 2678-C	
Dirección de Necrópolis	Pág. 2678-C	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 2679-C	Pág. 2707-C
Disoluciones de Sociedades		Pág. 2708-C
Divorcios	Pág. 2682-C	Pág. 2708-C
Emplazamientos		Pág. 2708-C
Expropiaciones	Pág. 2683-C	Pág. 2708-C
Incapacidades	Pág. 2684-C	Pág. 2709-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 2688-C	Pág. 2709-C
Licitaciones Públicas		Pág. 2709-C
Llamados a Acreedores	Pág. 2688-C	
Edictos Matrimoniales	Pág. 2688-C	Pág. 2709-C
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	Pág. 2690-C	Pág. 2711-C
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 2693-C	Pág. 2711-C
Quiebras	Pág. 2694-C	
Rectificaciones de Partidas	Pág. 2694-C	Pág. 2711-C
Remates	Pág. 2697-C	Pág. 2712-C
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 2713-C
Trámites de Marcas		
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	Pág. 2699-C	
Venta de Comercios	Pág. 2699-C	Pág. 2714-C
Varios	Pág. 2699-C	Pág. 2714-C
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 2705-C	Pág. 2716-C
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		
Ultimo Momento		

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1997

Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

7
Decreto 49/999

Establécese servidumbres en la extensión de la línea aérea de conducción de energía eléctrica 30/60 kV "Estación 150/30 kV Libertad hasta futuro Puesto de Medida en Costa de Mauricio".
(316*R) .... Pág. 825-A

8
Resolución 84/999

Declárase que se ha producido la caducidad del Título Minero "Permiso de Exploración" otorgado a FOSE S.A., para la exploración de un yacimiento de granito sito en el Departamento de Colonia.
(321) .... Pág. 825-A

9
Resolución 85/999

Otórgase al INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION Título Minero "Concesión para Explotar" sobre un yacimiento de arena sito en el Departamento de San José.
(322) .... Pág. 826-A

10
Resolución 86/999

Declárase que se ha producido la caducidad del Título Minero Permiso de Prospección otorgado a DAVINCO S.A. para la explotación de un yacimiento de oro, plata, cobre, etc., ubicado en el Departamento de Lavalleja.
(323) .... Pág. 826-A

11
Resolución 87/999

Declárase que se ha producido la caducidad del Título Minero "Concesión para Explotar" otorgado a la firma Eternit Uruguaya S.A. sobre un yacimiento de granito negro sito en el Departamento de San José.
(324) .... Pág. 827-A

12
Resolución 88/999

Otórgase a la firma RAFAEL DEMARCO S.A. Título Minero "Concesión para Explotar" sobre un yacimiento de piedra partida sito en el Departamento de Montevideo.
(325) .... Pág. 827-A

13
Resolución 89/999

Otórgase al Sr. JUAN CARLOS RIFFAUD una prórroga de un año de inactividad de la explotación sobre un yacimiento de piedra laja sito en el Departamento de Lavalleja.
(326) .... Pág. 827-A

14
Resolución 90/999

Declárase la caducidad del Título Minero Concesión para Explotar otorgado a ETERNIT S.A. para la explotación de un yacimiento de granito negro sito en el Departamento de San José.
(327) .... Pág. 828-A

15
Resolución 91/999

Declárase la caducidad del Título Minero Permiso de Prospección otorgado a CHRISTINA FERTIS para la explotación de un yacimiento de granito en el Departamento de Florida.
(328) .... Pág. 828-A

16
Resolución 92/999

Declárase la caducidad del Título Minero Permiso de Prospección otorgado a KENTILCOR S.A. para la explotación del yacimiento que se determina en el Departamento de Tacuarembó.
(329) .... Pág. 828-A

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

17
Decreto 45/999

Fíjase el precio de determinadas variedades de uva a regir para la cosecha 1999.
(312*R) .... Pág. 829-A

18
Decreto 50/999

Díctanse normas referidas a los productores participantes del Programa Piloto de Reconversión de Viñedos (PPRV).
(317*R) .... Pág. 831-A

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

19
Resolución 307/999

Declárase de Interés Municipal, el 1er. Open Internacional de Wheelchair Tenis en Uruguay.
(311*R) .... Pág. 831-A

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1
Decreto 46/999

**Modifícanse en los términos que se determinan, los límites de las Seccionales Policiales del Departamento de San José.
(313*R)**

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 18 de febrero de 1999

VISTO: estos antecedentes relacionados con la modificación de los límites de las Seccionales Policiales del Departamento de San José.

CONSIDERANDO: que se ha procedido a delimitar de manera técnica, acorde con los accidentes geográficos y teniendo en cuenta las exigencias del servicio, por lo cual corresponde dictar el acto administrativo correspondiente.

ATENTO: a lo informado por la Jefatura de Policía de San José y lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio del Interior;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- FIJANSE los siguientes límites para las seccionales policiales del Departamento de San José: **A) Primera Sección. San José de Mayo - Capital Departamental:** Arroyo Castellanos desde la barra con el Río San José hasta su cruce con la Ruta Nacional Nº 3 Gral. José Artigas; por ésta hasta su empalme con Ruta Nº 11, por ésta hasta el cruce con el Arroyo Rocho (ambas rutas excluídas) por éste hasta su barra con el Arroyo Larriera, desde éste una línea recta imaginaria hasta el punto más cercano al Río San José; por éste hasta su barra con Arroyo Castellanos.

B) Segunda Sección. Delta El Tigre, Villa Rives, San Fernando, Parte de Autódromo Nacional y otros: Camino que une el Río de la Plata con el kilómetro 27 de Ruta Nacional Nº 1 General Manuel Oribe, la cual cruza y toma el nombre de calle Flecha de Oro; ésta en toda su extensión y continuada por una línea imaginaria hasta el canal 2; por éste hasta su desembocadura con el Río Santa Lucía; por éste hasta su barra con el Río de la Plata y por éste hasta el Camino que une a dicho Río con el Kilómetro 27 de la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe.

C) Tercera Sección. Juan Soler, Estación González, Barrio Prado

Maragato, Carretón y otros: Río San José, desde su barra con Arroyo Jesús María hasta una línea recta imaginaria, que va desde la barra del Arroyo Larriera con el Arroyo Rocho, por éste hasta el cruce con Ruta Nacional Nº 11, por éste incluída hasta el empalme con Ruta Nacional Nº 3, por ésta incluída hasta las nacientes del Arroyo Tala; por este hasta el Arroyo Luis Pereyra, por éste hasta el Paso al Carretón; por Camino del Carretón hasta el cruce con el Camino Vecinal que va en dirección al Arroyo Pavón; por éste hasta el paso Fernández, desde este punto, Camino Vecinal que en línea recta va en dirección y lo cruza al Arroyo Curupí, por éste hasta sus nacientes en la Cuchilla San José, la parte de Ruta 23, comprendida entre las nacientes del Arroyo Curupí y las nacientes del Arroyo Jesús María y por éste hasta su barra con el Río San José.

D) Cuarta Sección. Mal Abrigo, Jesús María, Cerro San José, Sierras de Mahoma y otros: El Río San José, desde la barra del Arroyo Jesús María hasta la desembocadura del Arroyo San Gregorio, desde aquí una línea divisoria que va hasta las nacientes del Arroyo Grande en la Cuchilla Grande, por esta cuchilla hasta su empalme con la Cuchilla Guaycurú, por ésta hasta el desprendimiento de la Cuchilla Cufré, por ésta hasta las nacientes del Arroyo Pavón, por éste hasta el paso Fernández, desde aquí Camino Vecinal que en línea recta, va en dirección y cruza el Arroyo Curupí, éste hasta su naciente en la Cuchilla San José. La parte de la Ruta Nº 23 que va desde el Arroyo Curupí, hasta las nacientes del Arroyo Jesús María y éste hasta su barra con el Río San José.

E) Quinta Sección. Ecilda Paullier, Bella Vista, Boca de Cufré y otros: Arroyo Cufré, desde sus nacientes hasta su barra en el Río de la Plata, la margen del Río de la Plata comprendida entre la desembocadura del Arroyo Cufré y la barra del Arroyo Luis Pereyra, por éste hasta el Paso del Carretón, desde aquí Camino Vecinal que va en dirección al Arroyo Pavón, por éste hasta sus puntas en la Cuchilla Cufré, por esta cuchilla hasta las nacientes del Arroyo Cufré.

F) Sexta Sección, Rafael Peraza, Rincón del Pino, Villa María, Puerto Arazatí, Radial, Aserradero Voulminot y otros: Arroyo Luis Pereyra desde la Barra con el Arroyo Tala hasta su desagüe en el Río de la Plata; por la margen de éste hasta la carretera a Kiyú; por ésta excluída, hasta su cruce con Ruta Nacional Nº 1 (nueva); Kilómetro 61, por ésta hasta la rotonda que une con la Ruta Nacional Nº 1 (vieja); Kilómetro 59.300, por ésta hasta donde enfrentan las puntas del Arroyo Valdez, y por éste en toda su extensión, hasta su desembocadura en el Río San José; por éste hasta la barra con el Arroyo Castellanos; por éste hasta la Ruta Nacional Nº 3 (kilómetro 85.800). Por esta Ruta excluída, hasta las puntas del Arroyo Tala (kilómetro 76). Por este Arroyo en toda su extensión, hasta su desembocadura en el Arroyo Luis Pereyra.

G) Séptima Sección. Libertad, Kiyú, Valdez, Ordeig, Costas de Mauricio, Penal de Libertad y otros: Por el Río San José desde su barra con el Arroyo Valdez hasta su desagüe en el Río Santa Lucía, siguiendo por éste, hasta el Paso del Bote. Desde allí por el Camino Vecinal que va en dirección sur y cruza el kilómetro 42 de Ruta Nacional Nº 1 hasta el Arroyo del Tigre; por éste desde el cruce de dicho camino, hasta su desembocadura en el Río de la Plata; por la margen de éste hasta la Carretera a Kiyú, por ésta incluída, hasta la Ruta Nacional Nº 1 (nueva) kilómetro 61, por ésta, hasta la rotonda que une a la Ruta Nacional Nº 1 (vieja); por ésta hasta donde se enfrentan las puntas del Arroyo Valdez, y por este Arroyo, hasta su barra con el Río San José.

H) Octava Sección. Villa Rodríguez, Ituzaingó, Pueblo Nuevo, Pueblo 18 de Julio, Capurro, Raigón, Colonia Echepare y otros: La Cuchilla Grande Inferior, desde donde se enfrentan las nacientes del Arroyo Carreta Quemada, hasta el empalme de la Cuchilla Del Pintado; por esta Cuchilla hasta las puntas del Arroyo de la Virgen, por este Arroyo en todo su curso, hasta su desembocadura en el Río Santa Lucía, por éste hasta la barra con el Río San José, por este Río hasta la desembocadura del Arroyo Carreta Quemada, y por este Arroyo hasta sus nacientes en la Cuchilla Grande Inferior.

I) Novena Sección. Chamizo, San Gregorio, Mundo Azul, Carreta Quemada y otros: El Arroyo San Gregorio, desde su barra con el Río San José, hasta sus puntas en la Cuchilla Grande Inferior, por esta Cuchilla, hasta donde se enfrentan las puntas del Arroyo Carreta Quemada, por éste, hasta su desembocadura en el Río San José y por éste hasta la barra con el Arroyo San Gregorio.

J) Décima Sección. Autódromo Nacional, Playa Penino, Playa Pascual, Santa Mónica, Monte Grande, Safice, Colonia Wilson, Puerto Calcagneo y otros: Camino que une el Río de la Plata con el Kilómetro 27 de la Ruta Nacional Nº 1, la cual cruza y toma el nombre de calle Flecha de Oro; ésta en toda su extensión y continuada por una línea recta imaginaria, hasta el Canal 2; por éste hasta su desembocadura en el Río Santa Lucía; por éste hasta el Paso del Bote, desde allí hasta el Camino (excluído) que nace en dicho Paso en toda su extensión, hasta el Arroyo Tigre, cruzando la Ruta Nacional Nº 1 en el kilómetro 42, por el Arroyo Tigre, desde el cruce de dicho Camino Vecinal hasta su desembocadura en el Río de la Plata; por la margen de éste, hasta el camino que lo une con el Kilómetro 27 de la Ruta Nacional Nº 1.

Artículo 2º.- PUBLIQUESE, etc..
SANGUINETTI - GUILLERMO STIRLING

Recibido por D. O. el 22 de Febrero de 1999

---o---

2
Decreto 47/999

Reglaméntanse los Cursos y Concursos de Pasaje de Grado para el Personal Subalterno, a cargo de las Escuelas Departamentales y la Escuela de Clases.
(314*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 18 de febrero de 1999

VISTO: la necesidad de reglamentar los Cursos y Concursos de Pasaje de Grado para el Personal Subalterno, a cargo de las Escuelas Departamentales y la Escuela de Clases.

RESULTANDO: que en uso de la facultad que le acuerda el Decreto Nº 643/71 de 5 de octubre de 1971 en su art. 1º literal D) la Escuela Nacional de Policía elevó un proyecto de Reglamento relativo a la capacitación del personal subalterno por parte de las Escuelas Departamentales y la Escuela de Clases.

CONSIDERANDO: que se estima adecuada la regulación que el mencionado proyecto propone.

ATENTO: a lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio del Interior y a lo informado por la Junta Asesora de Servicios Policiales.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- APRUEBASE el siguiente Reglamento de Cursos y Concursos de Pasaje de Grado para el Personal Subalterno:

CAPITULO I
DE LOS CURSOS Y CONCURSOS

A) NORMAS GENERALES DE LOS CURSOS Y CONCURSOS

a) En todos los Subescalafones se realizarán mediante Concurso los siguientes Pasajes de Grado: de Agente de 2da. a Agente de 1ra. de Cabo a Sargento; y de Sargento 1º a Sub Oficial Mayor en el Subescalafón Ejecutivo; y mediante Curso los Pasajes de Grado de Agente de 1ra. a Cabo, de Sargento a Sargento 1º y en los Subescalafones (PA y PE) de Sargento 1º a Oficial Sub Ayudante.

b) Para intervenir en el Concurso respectivo se requiere:

1) que el postulante cuente con la antigüedad mínima en el grado de acuerdo al art. 48 de la Ley Orgánica Policial o que se encuentre en el último año del tiempo mínimo. En este último caso el policía no podrá ascender hasta que haya cumplido el lapso mínimo de permanencia. El año se contará de 1º de diciembre a 30 de noviembre siguiente.

2) que no se encuentre en ninguna de las siguientes situaciones:

I) procesado con prisión.

II) suspendido en el cargo por una sanción.

III) en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo por un lapso superior a treinta días.

3) que haya aprobado el examen médico pertinente a cargo de la Dirección Nacional de Sanidad Policial que certifique su aptitud para cada una de las materias a cursar.

4) que acredite aptitud física mediante la prueba establecida en el Plan de Estudios respectivo.

c) Los llamados a inscripción para los concursos estarán a cargo de la Oficina de Personal de cada Unidad Ejecutora.

d) El cierre de las inscripciones deberá tener una antelación mínima de treinta días a la iniciación del curso o concurso.

e) Los cursos y concursos se realizarán con perjuicio del servicio.
f) Habrá materias generales para todos los subescalafones y específicas para los subescalafones administrativo, especializado y de servicios.
g) Las calificaciones se regularán por el sistema establecido en el literal F.
h) Cada materia será eliminatoria.

B) NORMAS ESPECIFICAS DE LOS CONCURSOS
a) En el período comprendido entre el cierre de las inscripciones y la iniciación del concurso el Centro Docente respectivo deberá brindar a los inscriptos una "Charla de Orientación" referente a la temática del Concurso.
b) La no presentación del concursante a una prueba será de eliminación salvo resolución fundada en contrario de la Dirección del Centro Docente que habilite la formación de una Mesa Especial.

C) NORMAS ESPECIFICAS DE LOS CURSOS
a) La concurrencia a clase es obligatoria. No se admitirá ninguna falta injustificada, ni justificadas que superen el 20% de las clases dictadas.-
b) Al finalizar el curso se deberá rendir examen de cada materia. Habrá dos períodos de examen: el ordinario a realizarse de inmediato y el complementario a realizarse antes de los treinta días de terminado el período lectivo para aquellos alumnos que no hubieran aprobado en la primera oportunidad. Las respectivas fechas las determinará la Dirección de cada Centro Docente.-
c) Para los alumnos que aprueben en el período complementario la nota final del examen se determinará sumando las notas obtenidas en los dos períodos y aplicándole al resultado el coeficiente 0,60.

D) DE LOS TRIBUNALES DE EXAMENES Y CONCURSOS
a) Cada Tribunal se compondrá de tres miembros titulares y tres suplentes de reconocida versación en la materia pudiendo ser policías o civiles. Para el caso de los Tribunales de Exámenes será necesariamente uno de sus miembros el Instructor o Profesor de la Materia. El Tribunal será presidido por el policía de mayor jerarquía y de no haber policías por quien designen sus propios miembros.
b) Compete al Tribunal la fijación de la forma y duración de cada prueba.
c) Sus fallos serán inapelables.
d) El Tribunal deberá comunicar sus fallos, con los detalles de las calificaciones a la Dirección del Centro Docente respectivo la que, por su parte, los remitirá a las Oficinas de Personal correspondientes.
e) De todas las actuaciones del Tribunal deberá labrarse acta.

E) DE LAS PRUEBAS
a) Las pruebas podrán rendirse en forma oral, escrita o práctica según lo determine el Tribunal, salvo la de Educación Física la que sólo se realizará en forma práctica.
b) Las pruebas escritas deberán efectuarse necesariamente sin identificación personal alguna y se entregarán por los concursantes junto con un sobre cerrado que contendrá sus datos individualizantes, el cual recién se abrirá en oportunidad de la entrega de las calificaciones.
c) Los trabajos escritos se conservarán en archivo por el lapso de un año y serán destruidos vencido este plazo.

F) DE LAS CALIFICACIONES
1) Los Tribunales de Concurso calificarán de acuerdo con la siguiente escala:

NOTAS DE APROBACION	
10	Sobresaliente
9.500	Muy Bueno
9.000	Muy Bueno Sobresaliente
8.500	Muy Bueno
7.500	Bueno Muy Bueno
7.000	Bueno
6.000	Bueno Regular
5.000	Regular Bueno
NOTAS INSUFICIENTES	
4.000	Regular
3.000	Regular Deficiente
2.000	Deficiente Regular
1.000	Deficiente

2) En las pruebas escritas deberá bajarse 1000 puntos por cada cinco faltas ortográficas.

CAPITULO II
DEL CURSO DE FORMACION PROFESIONAL

A) **De las Pruebas de Ingreso**
a) Para ingresar a las Escuelas Departamentales o a la Escuela de Clases el postulante deberá rendir una prueba de cultura general y otra de aptitud física: se eximirá de la prueba física a los que ingresan al amparo de lo dispuesto por el art. 42 de la Ley 16.095 de 26 de octubre de 1989.-
b) La prueba de cultura general referirá a Idioma Español (dictado y redacción) y Matemáticas en un nivel de 6º año de Escuela Primaria.
c) La prueba de aptitud física consistirá en una carrera de 100 mts. llanos, salto largo, salto alto y 400 mts. llanos en ese orden, en forma independiente y cada una con caracter eliminatorio, debiéndose alcanzar los siguientes mínimos por sexo y por edad:

	HASTA 24	DE 25 A 29	MAS DE 30
100 mts. llanos			
* Hombres	16"	17"	18"
* Mujeres	21"	22"	23"
Salto Largo			
* Hombres	3.40 m.	3.30 m.	3.20 m.
* Mujeres	2.90 m.	2.80 m.	2.70 m.
Salto Alto			
* Hombres	1.05 m.	1.00 m.	0.95 m.
* Mujeres	1.00 m.	0.90 m.	0.85 m.
400 mts. llanos			
* Hombres	1' 30"	1' 35"	1' 40"
* Mujeres	2' 00"	2' 10"	2' 20"

d) Sin perjuicio de la obligatoriedad de aprobar las pruebas referidas si el número de aspirantes supera el cupo disponible tendrán prioridad para el ingreso quienes acrediten haber cursado con aprobación más años de enseñanza curricular.

B) **DE LAS SANCIONES**
a) Durante el primer mes de curso se considera al alumno en período de adaptación al régimen disciplinario policial por lo que las sanciones que pudieran imponérsele en ese lapso sólo constarán en su "Legajo Interno". Vencido ese término las sanciones que se le apliquen constarán en su "Legajo Definitivo".
b) En toda ocasión frente a graves indisciplinas que pudieren afectar el normal desarrollo del Curso o la dignidad y decoro de la función policial, el Director de la Escuela está habilitado para disponer en forma fundada la separación del curso del infractor y proponer la iniciación del respectivo sumario administrativo.

C) **DE LAS CERTIFICACIONES MEDICAS**
a) Sólo se podrá justificar mediante certificación médica un máximo de veinte faltas. Un número superior implica indefectiblemente la pérdida del curso.
b) Si por certificación médica se ha eximido al alumno de asistir a clase en alguna materia, y a juicio del Director de la Escuela ello ha impedido una correcta asimilación, éste podrá disponer un período de reparación que no excederá de treinta días cuando el servicio médico certifique que el alumno ya está en condiciones de asistir.

Art. 2º.- PUBLIQUESE, etc..
SANGUINETTI - GUILLERMO STIRLING

Recibido por D. O. el 22 de Febrero de 1999

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3
Resolución 81/999

Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y el Mercado Común del Sur para la instalación de la sede de la Secretaría Administrativa del Mercosur, en el "Edificio Mercosur".
(318*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 18 de febrero de 1999

VISTO: que el Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la

Estructura Institucional del Mercosur - Protocolo de Ouro Preto - suscrito el 17 de diciembre de 1994 estableció en su Art. 31 que la Secretaria Administrativa del Mercosur tendrá su sede en la ciudad de Montevideo;

RESULTANDO: I.- que el Acuerdo de Sede entre la República Oriental del Uruguay y el Mercado Común del Sur para el Funcionamiento de la Secretaría Administrativa del Mercosur fue suscrito en Fortaleza el 17 de diciembre de 1996 y aprobado en la República por Ley Nº 16.829 de 29 de mayo de 1997;

II.- que el Poder Ejecutivo por Resolución de 15 de abril de 1997 autorizó al Ministerio de Relaciones Exteriores, en su representación, a suscribir con la Intendencia Municipal de Montevideo un Acuerdo destinado a la afectación del inmueble "Edificio Mercosur" como sede entre otros de la Secretaria Administrativa del Mercosur, el que fue firmado el 4 de junio de 1997;

III.- que por Resolución de 12 de diciembre de 1997 el Poder Ejecutivo cometió al Ministerio de Relaciones Exteriores la formalización del correspondiente instrumento para la concesión del uso de determinadas áreas del inmueble "Edificio Mercosur" (ex Parque Hotel) para el funcionamiento de la Secretaria Administrativa del Mercosur;

CONSIDERANDO: que en la XV Reunión del Consejo del Mercado Común con la presencia de los Presidentes de los Estados Partes, realizada en la ciudad de Río de Janeiro, el día 10 de diciembre de 1998, por Decisión 22/98 se aprobó el texto del Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y el Mercado Común del Sur para la instalación de la sede de la Secretaria Administrativa del Mercosur, en el "Edificio Mercosur", el que fue suscrito entre las Partes en la misma fecha;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por Art. 168 numerales 4 y 20 de la Constitución de la República, Art. 31 del Protocolo de Ouro Preto aprobado por Ley Nº 16.712. de 1º de setiembre de 1995; Ley Nº 16.829 de 29 de mayo 1997;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y el Mercado Común del Sur para la instalación de la sede de la Secretaria Administrativa del Mercosur, en el "Edificio Mercosur", suscrito por el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Luis Mosca, en la ciudad de Río de Janeiro, el 10 de diciembre de 1998.

2º.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI

ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL MERCADO COMUN DEL SUR PARA LA INSTALACION DE LA SEDE DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL MERCOSUR EN EL INMUEBLE DENOMINADO "EDIFICIO MERCOSUR"

La República Oriental del Uruguay y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

Teniendo presente;

Que el Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR - Protocolo de Ouro Preto -, suscrito el 17 de diciembre de 1994 estableció en su artículo 31 que la Secretaría Administrativa del MERCOSUR tendrá su sede permanente en la ciudad de Montevideo;

Que con el objeto de establecer las modalidades de cooperación entre las Partes y determinar las condiciones y prerrogativas que faciliten el desempeño de las atribuciones de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR y de sus funcionarios, la República Oriental del Uruguay y el MERCOSUR firmaron el 17 de diciembre de 1996 en la ciudad de Fortaleza, el correspondiente Acuerdo de Sede relativo al Funcionamiento de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR;

Que las áreas del Edificio MERCOSUR ofrecidas por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay para la instalación de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR reúnen las condiciones necesarias y adecuadas para el funcionamiento de dicho órgano;

Que la administración del Edificio MERCOSUR está a cargo de un Administrador General, que actúa en la órbita del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay;

ACUERDAN

Artículo 1º.- La República Oriental del Uruguay concede al MERCOSUR para la instalación de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR, el uso del primer piso del Edificio MERCOSUR situado en la manzana 3.079, padrón inmobiliario 92.915 (parte), con frente a las calles Dr. Luis Piera, Juan D. Jackson y la Rambla Presidente Wilson.
En dicho piso la Secretaría Administrativa del MERCOSUR destinará cinco salas para uso exclusivo, respectivamente, de cada uno de los Estados Partes y de la Secretaría de la Comisión Parlamentaria Conjunta.

Artículo 2º.- Cuando sea necesario al funcionamiento de los órganos del MERCOSUR, el Director de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR podrá solicitar la utilización de los salones y salas situados en la planta baja a la Administración del Edificio MERCOSUR, quien le concederá prioridad a dicha solicitud.

El uso de los mismos se concederá sin costo, aplicándose en lo referente a los demás gastos, en lo pertinente, lo dispuesto en el artículo 3º del presente Acuerdo.

Artículo 3º.- El uso del Edificio MERCOSUR implica los siguientes gastos:

a) gastos derivados de servicios comunes del inmueble, que comprenden los gastos relativos a todo el edificio, tales como, iluminación del edificio, jardinería, limpieza, seguridad, etc;
b) servicios contratados directamente por la Secretaría Administrativa del MERCOSUR, tales como servicio telefónico, fax, etc;
c) gastos de mantenimiento derivados del uso del primer piso;
d) reformas y reparaciones relativas a la estructura del edificio.

En ese contexto, corresponden a la Secretaría Administrativa del MERCOSUR los gastos mencionados en los literales a) "gastos derivados de servicios comunes del inmueble", en proporción a la superficie ocupada, b) "servicios contratados directamente por la Secretaría Administrativa del MERCOSUR" y c) "gastos de mantenimiento".

Los gastos mencionados en el literal d) "reformas y reparaciones relativas a la estructura del edificio" corresponderán al Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

La Administración del Edificio comunicará al Director de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR la relación de los gastos que corresponda abonar a esa Secretaría por los conceptos antes referidos.

La Secretaría Administrativa del MERCOSUR asignará del presupuesto aprobado los recursos necesarios para el pago de los gastos establecidos en este artículo.

Artículo 4º.- El uso de los espacios del Edificio MERCOSUR, no incluidos en el artículo 1º del presente Acuerdo, se regulará por las disposiciones que al respecto establezca el Ministerio de Relaciones Exteriores y que serán comunicadas por la Administración del edificio al Director de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR.

Artículo 5º.- El presente Acuerdo tendrá una duración de 18 años contados a partir de su entrada en vigor y podrá ser prorrogado de común acuerdo.

Artículo 6º.- Transcurridos cinco años de la vigencia del presente Acuerdo las Partes podrán revisar sus condiciones y adoptar las decisiones que estimen pertinentes.

Artículo 7º.- El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha en que la República Oriental del Uruguay entregue a la Secretaría Administrativa del MERCOSUR las áreas del edificio destinadas a la Secretaría Administrativa del MERCOSUR.

Hecho en la ciudad de Río de Janeiro, el diez de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, en dos ejemplares, en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos.

MERCOSUR/CMC/DEC Nº 22/98

ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL MERCADO COMUN DEL SUR PARA LA INSTALACION DEL LA SEDE DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL MERCOSUR EN EL "EDIFICIO MERCOSUR"

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Decisión Nº 4/96 del Consejo del Mercado Común

CONSIDERANDO:

Que el Protocolo de Ouro Preto establece la Secretaría Administrativa del MERCOSUR como uno de los órganos del MERCOSUR.

Que el referido Protocolo define a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, como sede de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR.

Que es necesario aprobar un Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y el MERCOSUR, para la instalación de la Sede de la Secretaría Administrativa del "Edificio MERCOSUR".

EL CONSEJO DEL MERCADO COMUN

DECIDE:

Art. 1 Aprobar el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y el Mercado Común del Sur para la instalación de la Sede de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR en el inmueble denominado "Edificio MERCOSUR", en sus versiones en español y portugués, que consta como Anexo y forma parte de la presente Decisión.
XV CMC - Rio de Janeiro, 10/XII/98

Recibido por D. O. el 22 de Febrero de 1999

---o---

4
Resolución 82/999

Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Génova, República Italiana.
(319*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 18 de febrero de 1999

VISTO: que la Embajada de la República en Italia por su Fax Nº. 717 de fecha 16/10/97 dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores, eleva la propuesta de apertura de un Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Génova, República Italiana, a cargo de un Cónsul Honorario;

RESULTANDO: que efectuadas las necesarias diligencias a tal propósito, el Gobierno de dicho país ha otorgado la respectiva anuencia, conforme a lo que determina el Art. 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24/04/63;

CONSIDERANDO: que conviene a los intereses de la República el establecimiento de un Consulado de Distrito en dicha ciudad;

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Dirección General de Secretaría y la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Génova, República Italiana.

2º.- Dicha Oficina Consular tendrá jurisdicción sobre la Región Liguria.

3º.- Comuníquese, etc..
SANGUINETTI - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI

Recibido por D. O. el 22 de Febrero de 1999

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5
Decreto 48/999

Modifícase el Artículo 1º del Decreto 88/995, incluyéndose en la Unidad Ejecutora 008 "Dirección de Loterías y Quinielas" un Asesor de la Dirección.
(315*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de febrero de 1999

VISTO: el Decreto Nº 88/995, de 21 de febrero de 1995.-

CONSIDERANDO: I) la propuesta complementaria presentada por la Dirección de Loterías y Quinielas, referente a los cargos y contratos de función pública comprendidos en lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley Nº 16.462, de 11 de enero de 1994.-

II) que la misma responde a las exigencias preceptuadas en la referida norma legal.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a los informes técnicos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría General de la Nación.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 88/995, de 21 de febrero de 1995 en el sentido de incluir en el mismo, en la Unidad Ejecutora 008 "Dirección de Loterías y Quinielas" un Asesor de la Dirección.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación y Dirección Nacional de Loterías y Quinielas.-
SANGUINETTI - LUIS MOSCA

Recibido por D. O. el 22 de Febrero de 1999

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6
Resolución 83/999

Autorízase a la permisionaria de la frecuencia 104.5 Mhz. (Canal 282) en la localidad de Minas de Corrales, Departamento de Rivera, a trasladar la planta emisora al paraje "Cuchilla del Ombú", sito en el Departamento de Tacuarembó.
(320*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 18 de febrero de 1999

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud formulada por la señora Amira Curbelo Baldas, permisionaria de la frecuencia 104.5 Mhz. en la localidad de Minas de Corrales, departamento de Rivera, para que se le autorice el traslado de la planta emisora al paraje "Cuchilla del Ombú" sito en la décimo cuarta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.-

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo 225/997 de 1ro. de abril de 1997, se autorizó a la peticionante el uso de la frecuencia 104.5 Mhz., canal 283 en la localidad de Minas de Corrales, departamento de Rivera.-

CONSIDERANDO: I) que no existen inconvenientes para autorizar el traslado, respetando las equivalencias en las condiciones técnicas de la referida emisora.-

II) que conforme a lo informado por el Departamento de Radiodifusión de la Dirección Nacional de Comunicaciones y de acuerdo a lo solicitado es conveniente que esta emisora una vez autorizado el traslado, comience con el 100% de la potencia adjudicada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a la señora Amira Curbelo Baldas, permisionaria de la frecuencia 104.5 Mhz. (Canal 282) en la localidad de Minas de Corrales, departamento de Rivera, a trasladar la planta emisora al paraje "Cuchilla del Ombú", sito en la décimo cuarta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.

2do.- Establécese que dicha emisora deberá comenzar sus emisiones con el 100% de la potencia adjudicada 25 Kws. P.E.R. y 75 metros de H.M.A. una vez cumplido el traslado autorizado.

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Comunicaciones para la notificación del interesado y demás efectos. Cumplido, archívese.
SANGUINETTI - JUAN LUIS STORACE

Recibido por D. O. el 22 de Febrero de 1999

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

7

Decreto 49/999

Establécese servidumbres en la extensión de la línea aérea de conducción de energía eléctrica 30/60 kV "Estación 150/30 kV Libertad hasta futuro Puesto de Medida en Costa de Mauricio". (316*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de febrero de 1999

VISTO: la necesidad de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de establecer servidumbres en la extensión de la línea aérea de conducción de energía eléctrica **30/60 kV "Estación 150/30 kV Libertad hasta futuro Puesto de Medida en Costa de Mauricio"**;

RESULTANDO: I) el Art. 26 del Decreto-Ley Nº 14.694 de 1/9/77 (Ley Nacional de Electricidad) determina que la propiedad inmueble que resulte afectada por la construcción, vigilancia y servicios de las líneas de trasmisión que se instalan, queda sujeta a las servidumbres y régimen legal establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383 de 13/2/943;

II) la línea a que se refiere el presente Decreto, integra el Sistema Eléctrico Nacional y es necesaria para atender la creciente demanda de energía eléctrica, permitiendo una mejor prestación del servicio público de electricidad, que es cometido fundamental de UTE;

III) el suministro a clientes en media tensión puede requerir el tendido de derivaciones de las líneas del Sistema Interconectado Nacional, de escaso recorrido con características técnicas análogas a la de aquellas;

CONSIDERANDO: I) que procede establecer a favor de la línea que se determina por este Decreto, las servidumbres previstas en las normas citadas, en cuanto a las zonas en que regirán prohibiciones y limitaciones;

II) que debe consagrarse una extensión de la reglamentación que se establece para las líneas de 30 kV a 60 kV, respecto de las derivaciones que en lo sucesivo sean necesarias para los requerimientos de suministro de energía eléctrica de las características reseñadas en el Resultando;

III) que en la medida en que por sus dimensiones y características tornen innecesarias una específica consideración o una regulación distinta;

ATENTO: a lo expuesto, dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por leyes Nros. 12.023 de 10/11/53 y 13.261 de 28/05/64, Decretos-Ley Nros. 10.383 de 13/02/43 y 14.694 de 01/09/77, Decretos Nros. 619/67, 174/69, 651/80, 227/82 216/84, 23/85 y 148/90 de 14/09/67, 10/04/69, 10/12/80, 30/06/82, 30/05/84, 23/01/85 y 21/03/90 respectivamente, y demás normas concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 26 del Decreto-Ley Nº 14.694 de 1/9/77, una zona que quedará afectada por las servidumbres previstas por los literales b) y c) del Art. 1º del Decreto-Ley Nº 10.383 de 13/2/43, cuyo eje coincidirá en toda su extensión con el de la línea aérea de conducción de energía eléctrica que se menciona a continuación: **30/60 kV "Estación 150/30 kV Libertad hasta futuro Puesto de Medida en Costa de Mauricio"**.
El ancho de la zona afectada por la servidumbre será de 30 (treinta) metros, 15 (quince) metros a cada lado del eje de la línea.

Artículo 2º.- Establécese que en todas las derivaciones de las líneas mencionadas en el artículo anterior, que se tiendan en lo sucesivo y que conduzcan energía eléctrica sin transformación de su tensión, hasta las plantas industriales, establecimientos agro-industriales o servicios de cualquier clase que por sus características puedan recibir esa clase de suministro energético y cuya extensión no sea mayor de un kilómetro, quedará constituída una zona que tendrá el mismo ancho de la existente en torno a la línea en que se origina la derivación, con eje coincidente con el del ramal de que se trate, también afectada por las servidumbres previstas precedentemente.

Artículo 3º.- Es aplicable respecto a la línea incluída en el artículo 1º, y a las que se deriven de ella y revistan las características requeridas por el art. 2º, las disposiciones establecidas por los artículos 2º a 6º inclusive del Decreto Nº 148/90 de 21 de marzo de 1990.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
SANGUINETTI - JULIO HERRERA

Recibido por D. O. el 22 de Febrero de 1999

---o---

8

Resolución 84/999

Declárase que se ha producido la caducidad del Título Minero "Permiso de Exploración" otorgado a FOSE S.A., para la exploración de un yacimiento de granito sito en el Departamento de Colonia. (321)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de febrero de 1999

VISTO: Las presentes actuaciones elevadas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Exploración", otorgado a FOSE S.A. por resolución de fecha 28 de Enero de 1988, sobre un yacimiento de granito, ubicado en el padrón Nro. 116 (p), de la 5a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, afectando parcialmente un área de 75 Hás. 5467 m.c..

RESULTANDO: I) Que el plazo de validez del título se estableció en veinticuatro meses a partir del 2 de Febrero de 1988, fecha de la notificación al permisario.

II) Que dicho plazo se suspendió por resolución del 14 de Junio de 1990, hasta la resolución de otorgamiento del título minero "Concesión para Explotar".

III) Que de acuerdo con lo informado por el Centro de Estadísticas y Recaudación de la Actividad Minera (CERAM) a fs. 199, de la Dirección Nacional de Minería y Geología, al 26 de Febrero de 1998, se adeudan dos cuotas continuas (20a. y 21a.), con vencimientos 02/08/97 y 02/02/98, del Canon de superficie.

CONSIDERANDO: Que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Mineria, Decreto Ley 15.242, art. 21 Ord. II, literal b, numeral 4.

ATENTO: A lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a lo dispuesto por el art. 21 Ord. II, literal b, numeral 4, del Decreto Ley 15.242, del 28 de Diciembre de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del Título Minero "PERMISO DE EXPLORACION" otorgado FOSE S.A., por el plazo de veinticuatro meses para la exploración de un yacimiento de granito, en un área de 75 Hás. 5467 m.c., afectando parcialmente al predio padrón Nro. 116, de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Colonia.

2º.- Notifíquese, comuníquese, y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
SANGUINETTI - JULIO HERRERA

Recibido por D. O. el 22 de Febrero de 1999
---o---

9
Resolución 85/999

Otórgase al INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION Título Minero "Concesión para Explotar" sobre un yacimiento de arena sito en el Departamento de San José.
(322)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de febrero de 1999

VISTO: las presentes actuaciones elevadas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a conceder el Título Minero "Concesión para Explotar" al INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION sobre un yacimiento de arena que afecta los predios empadronados con los Nos. 12. 16418 y 16419 sitos en la 8ª Sección Judicial del Departamento de San José en un área de 275 hás. 0218 m.c. por un plazo de treinta años;

RESULTANDO: I) que no existen observaciones a las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento oportunamente practicadas;

II) que de acuerdo a lo que surge de autos, el solicitante ha presentado garantía en forma y acreditó capacidad financiera;

III) que no corresponde tramitar Servidumbre de Ocupación Minera por ser el gestionante el propietario de los padrones afectados;

CONSIDERANDO: I) que se inició trámite de Autorización Ambiental previa;

II) que al haberse cumplido en la especie los requisitos exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería, procede otorgar al gestionante el título impetrado por el plazo que ya se indica;

ATENTO: A lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y artículo 7 de la Ley Nº 16.466 de fecha 19 de enero de 1994;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase al INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION Título Minero "Concesión para Explotar" sobre un yacimiento de arena sobre los predios padrones Nos. 12, 16418 y 16419 sitos en la 8ª Sección Judicial del Departamento de San José en un área de 275 hás 0218 m.c. por un plazo de treinta años.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología deberá dar posesión del yacimiento al concesionario en los términos previstos por el articulo 107 del Código de Minería, labrándose el acta respectiva.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
SANGUINETTI - JULIO HERRERA

Recibido por D. O. el 22 de Febrero de 1999
---o---

10
Resolución 86/999

Declárase que se ha producido la caducidad del Título Minero Permiso de Prospección otorgado a DAVINCO S.A. para la explotación de un yacimiento de oro, plata, cobre, etc., ubicado en el Departamento de Lavalleja.
(323)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de febrero de 1999

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Mineria y Geologia tendiente a que se declare la caducidad del titulo minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a la firma DAVINCO S.A. para la explotación de un yacimiento de oro, plata, cobre, plomo, zinc, rocas ornamentales y rocas calcáreas ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja:

RESULTANDO: 1º.- por resolución del Ministerio de Industria Energía y Minería de fecha 01/09/95 se concedió el título minero PERMISO DE PROSPECCION por el plazo de veinticuatro meses contados a partir de su notificación de fecha 25/09/95 a favor de DAVINCO S.A.;

2º.- que con fecha 28 de noviembre de 1997 se concedió una prórroga del citado Permiso por un plazo de doce meses contados a partir de fecha 26/09/97, liberándose 1.256 Hás. 9.838 m.c. de la superficie originalmente afectada;

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Codigo de Minería, art. 21 or. I literal a);

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Mineria y a lo dispuesto por el art. 21 or. I, literal a);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del Título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado DAVINCO S.A. por el plazo de veinticuatro meses para la explotación de un yacimiento de oro, plata, cobre, plomo, zinc, rocas ornamentales y calcáreas en un área de 1061 Hás. 5750 m.c. afectando a los predios padrones Nros. 4892, 4991, 4994, 5100, 5131, 6144, 6145, 6223, 7841, 10012, 12219, 12521, 12666 y 12541 y parcialmente a los padrones Nros. 4919, 4993, 5097,

5098, 5099, 5111, 6714, 10100, 10104, 13460 y 5264 todos ubicados en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

2º.- Notifiquese, comuniquese, y pase a la Dirección Nacional de Mineria y Geologia.
SANGUINETTI - JULIO HERRERA

Recibido por D. O. el 22 de Febrero de 1999
---o---

11
Resolución 87/999

Declárase que se ha producido la caducidad del Título Minero "Concesión para Explotar" otorgado a la firma Eternit Uruguaya S.A. sobre un yacimiento de granito negro sito en el Departamento de San José.
(324)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de febrero de 1999

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero "Concesión para Explotar" otorgado a la firma Eternit Uruguaya S.A. por resolución de fecha 23 de marzo de 1994, sobre un yacimiento de granito negro sito en el predio padrón (p) 7308 de la 4ª Sección Judicial del Departamento de San José, afectando un área de 103 Hás. 4160 m.c.;

RESULTANDO: que el plazo de validez del título se estableció en quince años a partir del 23 de marzo de 1994, fecha ésta de la toma de posesión de la mina por parte de la permisaria;

CONSIDERANDO: I) que se ha constatado en autos la omisión por parte de la titular en el pago del Cánon de producción por el período comprendido entre el primer semestre del año 1996 y el primer semestre de 1998;

II) que en consecuencia se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, num. II), lit. c), 1) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por el Código de Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Concesión para Explotar" otorgado a la firma Eternit Uruguaya S.A. por resolución de fecha 23 de marzo de 1994, sobre un yacimiento de granito negro sito en el predio padrón (p) 7308 de la 4ª Sección Judicial del Departamento de San José, afectando un área de 103 Hás. 4160 m.c., por un plazo de quince años.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
SANGUINETTI - JULIO HERRERA

Recibido por D. O. el 22 de Febrero de 1999
---o---

12
Resolución 88/999

Otórgase a la firma RAFAEL DEMARCO S.A. Título Minero "Concesión para Explotar" sobre un yacimiento de piedra partida sito en el Departamento de Montevideo.
(325)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de febrero de 1999

VISTO: las presentes actuaciones elevadas por la Dirección Nacional de Minería y Geologia, tendiente a conceder el Titulo Minero "CONCESION PARA EXPLOTAR" a la firma RAFAEL DEMARCO S.A. sobre un yacimiento de piedra partida que afecta el predio empadronado con el Nº 37356 sito en la 9ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo en un área de 6 hás. 6409 m.c. por un plazo de treinta años;

RESULTANDO: I) que no existen observaciones a las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento oportunamente practicadas;

II) que de acuerdo a lo que surge de autos, la solicitante ha presentado garantía en forma, no se requiere acreditar capacidad financiera por tratarse de un Registro en actividad;

III) que no corresponde tramitar servidumbre minera, por ser la gestionante propietaria del padrón afectado;

IV) No corresponde presentar la Autorización de Impacto Ambiental ante la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, por tratarse de una cantera en actividad;

CONSIDERANDO: I) que al haberse cumplido en la especie los requisitos exigidos por los artículos 100 y 104 del código de Minería, procede otorgar al gestionante el título impetrado por el plazo que ya se indica,

ATENTO: A lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoria Juridica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y artículo 7 de la Ley Nº 16.466 de fecha 19 de enero de 1994;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase a la firma RAFAEL DEMARCO S.A. Título minero "CONCESION PARA EXPLOTAR" sobre un yacimiento de piedra partida sobre el predio padrón Nº 37356 sito en la 9ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo en un área de 6 hás 6409 m.c. por un plazo de treinta años;

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología deberá dar posesión del yacimiento al concesionario en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería, labrándose el acta respectiva;

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología;
SANGUINETTI - JULIO HERRERA

Recibido por D. O. el 22 de Febrero de 1999
---o---

13
Resolución 89/999

Otórgase al Sr. JUAN CARLOS RIFFAUD una prórroga de un año de inactividad de la explotación sobre un yacimiento de piedra laja sito en el Departamento de Lavalleja.
(326)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de febrero de 1999

VISTO: la solicitud del Sr. JUAN CARLOS RIFFAUD tendiente a prorrogar por el término de un año la inactividad de la explotación sobre un yacimiento de piedra laja que afecta el padrón Nº 3963 de la 2ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: I) que dicha solicitud presentada ante la Dirección Nacional de Minería y Geología fue basada en razones de índole económica;

II) que la misma fue resuelta favorablemente por la División Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase al Sr. JUAN CARLOS RIFFAUD una prórroga de un año de inactividad sobre el yacimiento de piedra laja que afecta el padrón Nº 3963 sito en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja a partir del 26 de octubre de 1998;

2º.- El Canón de Superficie a abonar será multiplicado por el factor 3 según establece el Art. 102 "in fine" del Código de Minería;

3.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
SANGUINETTI - JULIO HERRERA

Recibido por D. O. el 22 de Febrero de 1999

---o---

14
Resolución 90/999

Declárase la caducidad del Título Minero Concesión para Explotar otorgado a ETERNIT S.A. para la explotación de un yacimiento de granito negro sito en el Departamento de San José. (327)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de febrero de 1999

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a la firma ETERNIT S.A. para la explotación de un yacimiento de granito negro ubicado en la 4ª. Sección Judicial del Departamento de San José;

RESULTANDO: por resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de fecha 16 08 95 se concedió el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR por el plazo de quince años contados a partir de su notificación de fecha 17 07 96 a favor de ETERNIT S.A.;

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21 ord. II literal c) numerales 4 y 5;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el art. 21 ord. II, literal c) numerales 4 y 5;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del Título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado ETERNIT S.A. por el plazo de quince años para la explotación de un yacimiento granito negro en un área de 17 Hás. 5000 m.c. afectando parcialmente al predio padrón Nº 7308 ubicado en la 4ª. Sección Judicial del Departamento de San José.

2º.- Notifíquese, comuníquese, y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
SANGUINETTI - JULIO HERRERA

Recibido por D. O. el 22 de Febrero de 1999

---o---

15
Resolución 91/999

Declárase la caducidad del Título Minero Permiso de Prospección otorgado a CHRISTINA FERTIS para la explotación de un yacimiento de granito en el Departamento de Florida. (328)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de febrero de 1999

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a CHRISTINA FERTIS para la explotación de un yacimiento de granito ubicado en la 3ª. Sección Judicial del Departamento de Florida;

RESULTANDO: por resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de fecha 14 07 97 se concedió el título minero PERMISO DE PROSPECCION por el plazo de doce meses contados a partir de su notificación de fecha 22 07 97 a favor de CHRISTINA FERTIS;

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21 ord. I literal a);

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el art. 21 ord. I, literal a);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del Título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado CHRISTINA FERTIS por el plazo de doce meses para la explotación de un yacimiento granito en un área de 16 Hás. 8844 m.c. afectando parcialmente a los predios padrones Nros. 3268 y 7557 todos ubicados en la 3ª. Sección Judicial del Departamento de Florida.

2º.- Notifíquese, comuníquese, y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
SANGUINETTI - JULIO HERRERA

Recibido por D. O. el 22 de Febrero de 1999

---o---

16
Resolución 92/999

Declárase la caducidad del Título Minero Permiso de Prospección otorgado a KENTILCOR S.A. para la explotación del yacimiento que se determina en el Departamento de Tacuarembó. (329)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de febrero de 1999

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a la firma KENTILCOR S.A. para la explotación de un yacimiento de apatita, plomo, xenotime diamante, oro, plata, cassiterite, pyroclhlore, platino, niobio, zafiro, ágata, amatista y baritina ubicados en la 6ª y 14ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó;

RESULTANDO: por resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de fecha 24 06 96 se concedió el título minero PERMISO DE PROSPECCION por el plazo de veinticuatro meses contados a partir de la última publicación de edictos con fecha 06 08 96 a favor de KENTILCOR S.A.;

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21 ord. I literal a);

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el art. 21 ord. I, literal a);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del Título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado KENTILCOR S.A. por el

plazo de veinticuatro meses para la explotación de un yacimiento de apatita, plomo, xenotime, diamante, oro, plata, cassiterite, pyroclholre, platino, niobio zafiro, ágata, amatista y baritina en un área de 5895 Hás. 4111 m.c. afectando a los predios padrones Nros. 999, 1098, 1104, 4230, 6702, 995p, 1099p, 7308p, 1107p, de la 14ª Sección Judicial y padrones Nros. 1131, 1177, 1368, 1370, 1374, 1375, 1376, 1390, 1395, 3691, 4492, 4778, 4874, 5302, 5819, 5837, 6072, 6290, 6292, 1378p, 1394p, 1399p, 6955p, 7985p, 8712p, 1107p y 1381p, de la 6ª Sección Judicial, todos del Departamento de Tacuarembó.

2º.- Notifíquese, comuníquese, y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
SANGUINETTI - JULIO HERRERA

Recibido por D. O. el 22 de Febrero de 1999

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

17

Decreto 45/999

Fíjase el precio de determinadas variedades de uva a regir para la cosecha 1999.
(312*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 17 de febrero de 1999

VISTO: la necesidad de fijar el precio de determinadas variedades de uva a regir para la cosecha 1999;

RESULTANDO:
I) la ley N° 9.221, de 25 de enero de 1934, establece la obligación del Poder Ejecutivo de determinar las bases y cifras a los efectos de la fijación del precio mínimo de la uva a vinificar;

II) el Art. 5° de la ley N° 13.665, de 17 de junio de 1968, autoriza al Poder Ejecutivo a incrementar los precios de la uva en relación a la fecha de pago;

III) el Instituto Nacional de Vitivinicultura, creado por la ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, prestó asesoramiento preceptivo para establecer los precios de que se trata;

IV) la normativa vigente prevé una graduación alcohólica potencial para vinos de calidad preferente mínima de 10,5°;

V) la ley No. 16.273, de 23 de junio de 1992, faculta al Poder Ejecutivo a autorizar el prensado de borras y orujos de acuerdo a las condiciones de cada zafra;

VI) la ley No. 16.736, de 5 de enero de 1996, en su artículo 292, faculta al Poder Ejecutivo, para determinar el grado alcohólico volumétrico natural mínimo de los vinos;

CONSIDERANDO:
I) en el caso se seguirá dicho asesoramiento fijando los precios mínimos para las uvas de la cosecha 1999;

II) es innecesario fijar precios para las variedades de **vitis viníferas** consideradas finas, las vitiviníferas blancas y variedad Moscatel de Hamburgo o Moscatel Negra;

III) existen razones de política vitivinícola que ameritan mantener el desestímulo de la producción de híbridos, así como las partidas de uvas que contengan mezclas de **vitis viníferas** con híbridos productores directos. Por ello se continuará sin fijar el precio mínimo para estas variedades;

IV) dada la desgravación arancelaria prevista en el ámbito del MERCOSUR, resulta necesario adecuar los valores de la variedad Isabella o Frutilla, a los que rigen en el resto de los países miembros de dicho Tratado;

V) asimismo, resulta conveniente continuar incentivando la reconversión de las variedades de baja calidad enológica (híbridos productores directos e Isabella o Frutilla), con los mecanismos adoptados dentro del Programa de Reconversión Nacional de Viñedos (PRV), para los viticultores de menos de cinco hectáreas de viña;

VI) la necesidad y conveniencia de que el Instituto Nacional de Vitivinicultura disponga de los mecanismos para asegurar la efectividad del pago de los precios mínimos establecidos;

VII) es conveniente, vincular el ajuste de los precios de la uva al incremento del precio del vino, de acuerdo con lo establecido por el Art. 5° del inciso final de la ley N° 13.665, de 17 de junio de 1968;

VIII) beneficioso establecer que los certificados-guía de circulación de uva tendrán el carácter de intransferibles así como fijar claramente los elementos que deben contener los mismos, a fin de tutelar, en forma adecuada, los derechos del viticultor y realizar un control eficaz de la uva, efectivamente destinada a la vinificación;

IX) conveniente normalizar la autorización y aspectos referidos a la elaboración de vinos VCP con alcohol en volumen mínimo de 8,6°;

X) necesario aplicar los mismos criterios de elaboración y calidad de vinos VCP nacionales e importados, teniendo en cuenta el Art. 2213 del Reglamento Vitivinícola del MERCOSUR;

XI) oportuno autorizar para la zafra 1999, el filtrado y prensado de borras y orujos, en las condiciones y pautas técnicas que determine el INAVI;

XII) conveniente prorrogar la entrada en vigencia del Art. 5o. del Dec. 48 998, del 18 de febrero de 1998, para el 1°. de febrero del año 2000.

ATENTO: a lo dispuesto por las leyes Nos. 2.856, de 17 de julio de 1903, 9.221, de 25 de enero de 1934, 13.665, de 17 de junio de 1968, 15.903, de 10 de noviembre de 1987 y Art. 285 de la ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996, y Reglamento Vitivinícola del MERCOSUR,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjanse los siguientes precios mínimos para las uvas cosecha 1999, con destino a la vinificación, de las variedades que se mencionan:
a) uvas tintas (harriague, vidiella, bonarda, barbera y similares) $ 3,60 (son pesos tres con sesenta) el kilo;
b) variedad frutilla: $ 2.30 (pesos dos con treinta) el kilo.-
Las variedades **vitis viníferas** consideradas finas (Tannat, Merlot, Cabernet, Pinot, Gamay, Sirah, Souvignon Blanc, Chardonnay y similares), la variedad Moscatel de Hamburgo, las **vitis viníferas** blancas, trebbiano, semillón, ugni blanc y similares; las partidas de uvas que contengan mezcla de vitisviníferas e híbridas productores directos y las híbridas productores directos, quedarán en régimen de libre comercialización en lo referente a su precio de contado.-

ART. 2º.- Los precios mínimos fijados en el artículo anterior del presente decreto, regirán para las uvas que posean una riqueza glucométrica de 180 (ciento ochenta) gramos de azúcares reductores por litro de mosto, es decir 10° (diez grados) Gay Lussac de alcohol a producir y estarán sujetos a los siguientes incrementos y deducciones:
El precio de las uvas de todas las variedades se incrementará en $ 0,030 (pesos treinta milésimos) por cada décima de más de grado alcohólico a producir desde los 10° (diez grados) Gay Lussac y se reducirá en la misma cifra por cada décima en menos.-

ART. 3º.- Los precios establecidos en los artículos 1° y 2° del pre-

sente decreto, se entienden para operaciones de contado, libre de todo tipo de deducciones.

El traslado a bodega y el envasado en cajones tipo mercado propiedad del vendedor, serán de cargo del viticultor.

ART. 4º.- Regirán los precios fijados en los artículos 1º y 2º del presente decreto para aquellas operaciones cuyo pago total se efectúe antes del 31 de marzo de 1999.-

Cuando los adquirentes hagan uso de los plazos establecidos por el Art. 5º de la ley Nº 13.665, de 17 de junio de 1968, el precio o en su caso, los saldos impagos, cualquiera que fuere la fecha de concreción de operaciones de entrega de la uva, se actualizarán teniendo en cuenta el índice de precios al consumo, con referencia al vino, publicado por el Instituto Nacional de Estadística vigente a la fecha del pago efectivo, sin perjuicio de los intereses de mora correspondientes.-

El presente sistema de reajuste, operará automáticamente, a partir del 1º de abril de 1999.-

ART. 5º.- Si al 1º de julio de 1999, no se hubiere abonado el 40% (cuarenta por ciento) del total adeudado (Art. 5º incisos 1º y 3º de la ley Nº 13.665, de 17 de junio de 1968), la cantidad impaga de dicho porcentaje, se hará efectiva al precio fijado en el Art. 4º para el mes de junio o al que corresponda según lo convenido por las partes, tratándose de precios libres o superiores a los mínimos, devengando un interés por mora del 6% (seis por ciento) mensual desde la fecha de referencia y hasta el momento en que se salde la deuda.-

Los saldos de precio de todas las variedades que se comercialicen bajo el régimen de precio libre de contado, se reajustarán conforme a los parámetros establecidos en el artículo anterior.-

El interés por mora establecido en el inciso anterior se aplicará asimismo, a partir del 1º de noviembre de 1999, sobre la parte del 60% (sesenta por ciento) restante que no se hubiera abonado a dicha fecha (Art. 5º incisos 1º y 3º de la ley Nº 13.665, de 17 de junio de 1968), debiendo considerarse como precio el fijado en el Art. 4º para el mes de octubre o el que corresponda, según lo convenido por las partes, tratándose de precios libres o superiores a los mínimos.-

Los pagos de la uva adquirida deberán acreditarse mediante el recibo oficial que, a tales efectos, expenderá en sus oficinas el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI) art. 3º de la ley Nº 13.665, de 17 de junio de 1968.-

ART. 6º.- Declárase en infracción a la ley Nº 2.856, de 17 de julio de 1903 y a la ley Nº 13.665, de 17 de junio de 1968, en relación a los precios y plazos establecidos en el presente decreto y por lo tanto, sin valor alguno, cualquier convenio entre las partes que implique la concesión de precios menores o plazos mayores que los enunciados precedentemente.-

ART. 7º.- Todos los elaboradores de vino, deberán formular declaración jurada, antes del 20 de abril de 1999, ante el Instituto Nacional de Vitivinicultura, anunciando las compras de uva realizadas y variedades, determinando el nombre y domicilio de los viticultores vendedores, así como también las variedades y cantidades de uva propia vinificada.-

Junto con esta declaración, los elaboradores de vino, adquirentes de uva, deberán entregar copia del certificado de adeudo expedido conforme al Art. 3º de la ley Nº 13.665, de 17 de junio de 1968.-

ART. 8º.- El Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI) expenderá certificados-guía de circulación de uva, únicamente a los viticultures que se hallen inscriptos en el Registro de Empresas a que se hace referencia en el decreto Nº 336 983, de 21 de setiembre de 1983, así como las personas autorizadas a representarlos.-

Dichos documentos, serán intransferibles pudiendo ser utilizados únicamente para circular la uva del viticultor al que se le expidió y que provenga del viñedo para el cual fue entregado.-

ART. 9º.- Los certificados-guía de circulación de uva que expidan los viticultores, con destino a la vinificación por parte de los bodegueros deberán contener:

A) Nombre y domicilio del bodeguero adquirente de la uva.-

B) Nombre del viticultor que lo expide.-

C) Precio acordado con el bodeguero, según la variedad de que se trate. En caso de existir precio mínimo para esa variedad de uva, fijado en el presente decreto, solamente deberán poner el precio cuando el pactado sea superior al mínimo establecido.-

D) Matrícula del vehículo en que se transporta la uva.-

E) Fecha de expedición de la guía.-

F) Firma del viticultor o de la persona autorizada para representarlo.-

G) Número de inscripción en el Registro de Viticultores.-

Exímese a los viticultores de poner el valor en los certificados-guía de circulación de la uva propia que elaboren.-

ART. 10º.- En el ejemplar que debe devolver al viticultor el bodeguero deberá hacer contar:

A) El peso de la uva recibida, discriminando por variedad y comprobado en el documento de recibo.-

B) Grado glucométrico de dicha uva.-

C) Fecha de recepción de la uva.-

Si el bodeguero se niega a devolver firmado el ejemplar del certificado-guía en la forma prevista por este artículo, la uva correspondiente al envío no le será computada como respaldo del vino elaborado.-

ART. 11º.- Toda la uva que circule sin el certificado-guía correspondiente, será decomisada y su propietario o consignatario así como el conductor, incurrirán en contravención y serán sancionados de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 38 de la ley Nº 2.856, de 17 de junio de 1903.-

Se reputa que la uva circuló sin certificado-guía cuando carezca del nombre o firma del viticultor o de la persona autorizada a representarlo o de la variedad y peso de la uva remitida.-

ART. 12º.- El incumplimiento de lo establecido en el presente decreto se considerará infracción, y el infractor será sancionado de conformidad con lo dispuesto en el Art. 285 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.-

También constituirá infracción la existencia de una diferencia positiva o negativa superior al 20% (veinte por ciento) entre el peso de la uva escriturado por el viticultor y el peso de la misma comprobado en el momento de su recibo en bodega o por el Instituto Nacional de Vitivinicultura. El referido 20% (veinte por ciento) se calculará sobre el peso de la uva efectivamente recibida por el bodeguero o comprobado por el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI).-

ART. 13º.- Autorízase para la zafra del año 1999 el filtrado y prensado de borras y orujos, de acuerdo a los requisitos técnicos y fiscalizatorios que establezca el INAVI.-

ART. 14.- Autorízase la elaboración de Vinos de Calidad Preferente (VCP) con tenores de alcohol mínimo de 8,6º, debiéndose mantener como grado alcohólico potencial mínimo 10.5º (considerando el alcohol en volumen más los contenidos de azúcares naturales residuales).

Los vinos VCP con graduación alcohólica en volumen mínima de 8,6º, deberán reunir todos los demás requisitos analíticos y formales previstos para los vinos de calidad preferente dispuestos en la normativa vigente.

La elaboración de este tipo de vino deberá ser autorizada por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, previa solicitud del interesado en forma escrita, con firma del Técnico actuante y bajo su responsabilidad, sin prejuicio de los demás requisitos formales y de control que INAVI disponga en la reglamentación del presente decreto.

ART. 15.- Prorrógase la entrada en vigencia del Art. 5o. del decreto No. 48 998 de 18 de febrero de 1998 para el 1o. de febrero del año 2000.

ART. 16.- El presente decreto regirá a partir de su publicación en dos (2) diarios de la capital.-

ART. 17.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI - SERGIO CHIESA

Recibido por D. O. el 22 de Febrero de 1999

---o---

18
Decreto 50/999

Díctanse normas referidas a los productores participantes del Programa Piloto de Reconversión de Viñedos (PPRV).
(317*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.-

Montevideo, 18 de febrero de 1999

VISTO: la gestión promovida por el Instituto Nacional de Vitivinicultura en relación al Programa Piloto de Reconversión de Viñedos (PPRV);

RESULTANDO:
I) por ley No. 16.311, de 15 de octubre de 1992, se creó el Fondo de Protección Integral de los Viñedos, administrado por el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI);

II) por el Art. 2o. del decreto No. 83 990, de 16 de febrero de 1990, en la redacción dada, por el Art. 1o. de decreto No. 78 993, de 29 de enero de 1993, reglamentario de la ley No. 16.311, se previó que los montos que se deriven por concepto de erradicación y lucro cesante, no podrán exceder de U$S 2.500 (dos mil quinientos dólares), por hectárea de viña erradicada;

III) se cumplió en debida forma con la instrumentación del Programa Piloto de Reconversión, abonando a los beneficiarios los montos de dinero, de acuerdo a lo previsto en la ley y reglamentación correspondiente;

IV) una vez distribuído el referido fondo, ha existido un remanente de dinero, el que se encuentra depositado en el Banco de la República Oriental de Uruguay;

V) a pesar del tiempo transcurrido, no se han presentado interesados en beneficiarse del Plan Piloto de Reconversión de Viñedos previsto en la ley No. 16.311, por existir otros programas de apoyo de reconversión de viñedos más beneficiosos para los productores;

VI) en los últimos años, la utilización de material de sanidad certificada y de reconocida calidad enológica, ha significado mayores inversiones para la instalación de los viñedos que los previstos para la estimación de los montos de lucro cesante y erradicación mencionados precedentemente;

CONSIDERANDO:
I) en la actualidad existen en vigencia otros planes de reconversión que se adecuan en forma más beneficiosa a la situación actual de reconversión de viñedos;

II) conveniente, por tanto, adecuar los montos ya abonados según el PPRV, a la realidad mencionada en el Resultando VI) de este decreto;

ATENTO: a lo dispuesto por la ley No. 15.903, de 10 de noviembre de 1987, ley No. 16.311, de 15 de octubre de 1992 y decreto No. 78 993, de 29 de enero de 1993,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1o.- Facúltese al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), a distribuir entre los productores participantes del Programa Piloto de Reconversión de Viñedos (PPRV), que efectivamente cumplieron con la implantación de viña, el remanente de dinero integrante del Fondo de Protección Integral de los Viñedos previsto para indemnizaciones por concepto de erradicación y lucro cesante.-
La distribución se hará en base a los montos oportunamente abonados por concepto de plantación, pudiéndose superar en estos casos el monto de U$S 2.500 (dos mil quinientos dólares) por hectárea previsto en el Art. 2o. del decreto No. 83 990, de 16 de febrero de 1990, en la redacción dada por el Art. 1o. del decreto No. 78 993, de 29 de enero de 1993.-

ART. 2o.- El Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI) adoptará las medidas de control pertinentes a efectos de asegurar que los dineros a distribuir sean destinados a mejorar la competitividad productiva.-

ART. 3o.- Comuníquese, etc.-
SANGUINETTI - SERGIO CHIESA

Recibido por D. O. el 22 de Febrero de 1999

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

19
Resolución 307/999

Declárase de Interés Municipal, el 1er. Open Internacional de Wheelchair Tenis en Uruguay.
(311*R)

Canelones, 02 de febrero de 1999

VISTO: la Nota cursada por la Asociación Uruguaya de Tenis, con fecha 20 de enero del corriente año;

RESULTANDO: I) que mediante la misma se comunica que en la semana del 6 de abril de 1999, tendra lugar su edición el 1er. Open Internacional de Wheelchair Tenis en Uruguay, que sera sumamente interesante para nuestro país, el Mercosur y el resto del mundo por promover e incentivar el desarrollo del deporte en personas con diferentes discapacidades a nivel nacional;

II) que en mérito a ello se solicita el apoyo de esta Comuna y se declara de Interés Municipal dicho Torneo;

CONSIDERANDO: la importancia de dicho Torneo en el cual seran televisadas las finales y siendo el primer evento Internacional en Uruguay en sillas de ruedas, esta Intendencia Municipal estima atendible acceder a la solicitud planteada;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1.- DECLARAR de Interés Municipal, el 1er. Open Internacional de Wheelchair Tenis en Uruguay, a partir del 6 de abril del presente año.-

2.- OTORGAR a la Asociación Uruguaya de Tenis una Colaboración de $U 44.280 (pesos uruguayos cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta) por los fundamentos expuestos.-

3.- IMPUTAR el presente gasto el Programa 1.08 Rubro 7 sub rubro 74 renglon 745.-

4.- POR DIVISION DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese y siga a la Unidad de Prensa y Publicidad y Dirección General de Hacienda a todos sus efectos.
TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal - DRA. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General

Recibido por D. O. el 22 de Febrero de 1999



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

TOCAF
1996

Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
y Normas Concordantes y Complementarias

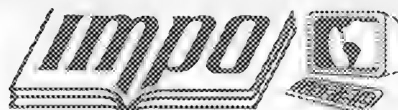
CONCORDADO

DECRETO 194/997 del 10/06/97



Edita y distribuye:





DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178 - Montevideo, Uruguay - Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

JOSE MARIA CORDOVA LEIVA y SATURNINA AGUSTINA o SATURNINA AGUSTINA RENEE BOTTO BARRERE, (Ficha: A 633 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12146 Feb 18- Mar 03

DECIMOPRIMER TURNO

BENITO TRICANICO RUSSO, (Ficha: 438 98 A).
Montevideo, 9 de diciembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11670 Feb 10- Feb 25

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

GRASSO ELOLA, BLANCA NIEVES Y MURCHIO HERMANO FLOREAL, (Ficha: 288 98).
Montevideo, 1º de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11612 Feb 10- Feb 25

CLARA LAMADRID ARAUJO, (Ficha: 633 98).
Montevideo, 22 de diciembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11714 Feb 10- Feb 25

YOLANDA MIRTA CARRERA MORA, (Ficha: 640 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11772 Feb 11- Feb 26

JULIO CESAR ANDRADE SCAVARELLI, (Ficha: 572 98).
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11848 Feb 11- Feb 26

YAMILE MOUCHANTEF GARGOURA, (Ficha: 657 98).
Montevideo, 5 de febrero de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11856 Feb 11- Feb 26

RAFAEL PEREZ OFFEMBLAT, (Ficha: 645 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11982 Feb 12- Mar 01

MARIA DELIA LUCA RODRIGUEZ, (Ficha: 532 98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12030 Feb 17- Mar 02

SOFIA DOLORES y DELIA HAYDE CAFFERA ABADIE, MARIA ESTHER ANOLLES CAFFERA y JUAN MANUEL SASTRE DESCHAMPS, (Ficha: 599 98).
Montevideo, 14 de diciembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12089 Feb 17- Mar 02

MARIA DEL CARMEN FERREIRA FERREIRA, (Ficha: 626 98).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12151 Feb 18- Mar 03

ISMAEL JOSE AGUILERA, (Ficha 533 98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12176 Feb 18- Mar 03

VICENTE SALVADOR SILVA CALVETTI o CALVETE, (Ficha: 1 99).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12339 Feb 19- Mar 04

MABEL ARJONA o ARJOMA LEITES, (Ficha: 570 98).
Montevideo, 25 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12354 Feb 19- Mar 04

LUIS ALBERTO BALAO GONZALEZ, (Ficha: 625 98).
Montevideo, 22 de diciembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12355 Feb 19- Mar 04

DECIMOTERCER TURNO

ERNESTO HECTOR VARELA FERNANDEZ, (Ficha: 599 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11910 Feb 12- Mar 01

ANA MARIA MADDALONE DELLA RATTA, (Ficha: 617 98).
Montevideo, 16 de diciembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11968 Feb 12- Mar 01

MARIA MERCEDES, PICHON ETCHEVARNE, (Ficha: 308 96).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12067 Feb 17- Mar 02

HUGO NESTOR AMORIN CAPOTE, (Ficha: 604 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12246 Feb 18- Mar 03

JOSE MARIA o JOSE MARIA GENARO FERNANDEZ OTERO, (Ficha: 4 99).
Montevideo, 9 de febrero de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12368 Feb 19- Mar 04

TARIFAS
Resolución 1.038/998 de fecha 10 de diciembre de 1998

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 18,00
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 42,00
Balances por línea de
14 cíceros o equivalentes $ 30,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 247,00
Edicto de matrimonio .... $ 127,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas: Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia, semestral .... $ 2.391,00
Reparto al Interior, semestral .... $ 2.700,00
Exterior por Correo, semestral .... $ 5.898,00
Suscripciones anuales, Montevideo .... $ 4.782,00
Suscripciones anuales, Interior .... $ 5.400,00
Suscripciones anuales, Exterior .... $ 11.796,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 21,00
Atrasados .... $ 28,00
De más de 15 días .... $ 34,00
De más de un año .... $ 66,00
Fotocopias la página .... $ 16,00
Precio de consulta de información en el Banco de Datos (Leyes, Decretos y Resoluciones) desde el año 1977 a la fecha.
El minuto .... $ 4,60
Consulte nuestros precios de ediciones impresas y en Disco Compacto.

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

TEODORO DESANTIS FERNANDEZ, (Ficha: 631 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12492 Feb 23- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN PEDRO ALVAREZ PAZOS y MARIA PAZOS NIETO, (Ficha: S 600 98).
Montevideo, 9 de diciembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11973 Feb 12- Mar 01

ELIAS PEDRO DIAZ PEREZ, (Ficha: S 631 98).
Montevideo, 16 de diciembre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11976 Feb 12- Mar 01

ANTONIO DOMINGO ABRAHAN SALOMON FASET, (Ficha: S 648 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11978 Feb 12- Mar 01

MARIA RESEDA o RECEDA o ROSEDA HONORIO GARCIA, (Ficha: S 650 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12056 Feb 17- Mar 02

JOSE BLANKLEDER BLANKLEDER, (Ficha: S 673 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12058 Feb 17- Mar 02

ENRIQUE BOIMVAISSER COGAN, (Ficha: S 625 98).
Montevideo, 16 de diciembre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12091 Feb 17- Mar 02

ALBERTO BARBERIS ABUD, (Ficha: S 34 98).
Montevideo, 11 de marzo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12113 Feb 17- Mar 02

EVA MARIA DOTTA RODRIGUEZ, (Ficha: S 647 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12148 Feb 18- Mar 03

JOSE PEDRO CITERA HERNANDEZ, (Ficha: S 663 98).
Montevideo, 10 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12349 Feb 19- Mar 04

JULIO ADRIAN PALLE SASTRE, (Ficha: S 590 98).
Montevideo, 9 de diciembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12430 Feb 22- Mar 05

SEGUNDO TURNO

JUAN ESTEBAN MANUELIAN ARAUJO, (Ficha: S 581 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11847 Feb 11- Feb 26

ORFELINO ERMIDA FERNANDEZ, (Ficha: S 562 98).
Montevideo, 15 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11854 Feb 11- Feb 26

NELIDA ESTHER o ESTER IBARRA CORREA y JUAN VALENTIN CANTERO REBOLLO, (Ficha: S 607 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11981 Feb 12- Mar 01

TERESA CARMEN GOÑI GONZALEZ, (Ficha: S 516 98).
Montevideo, 2 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12111 Feb 17- Mar 02

MARIA ANGELICA MASSAFERRO LAMAS y MIGUEL ANGEL TRUCO ECHANES, (Ficha: S 426 98).
Montevideo, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12313 Feb 19- Mar 04

SERVANDO MAYA ARAUJO y MARIA INES CURBELO GONIS, (Ficha: S 623 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12367 Feb 19- Mar 04

HERNAN HECTOR MIR BERTOLOTTO, (Ficha: S 611 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12446 Feb 22- Mar 05

MARIA BENEDICTA ARNALDI PEDROSA, (Ficha: S 572 98).
Montevideo, 15 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12495 Feb 23- Mar 08

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ VERA, (Ficha: S 574 98).
Montevideo, 22 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12548 Feb 24- Mar 09

MARIA RAMONA PEREZ PEITEADO, (Ficha: S 624 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12598 Feb 24- Mar 09

TERCER TURNO

AMELIA RODRIGUEZ BARRIOS, (Ficha: 544 98).
Montevideo, 3 de diciembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11707 Feb 10- Feb 25

SOFIA TERESA o TEREZA DIAS o DIAZ GENOVES, (Ficha: 316 98).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11776 Feb 11- Feb 26

WASHINGTON MAROÑAS PECCE, (Ficha: 588 98).
Montevideo, 17 de diciembre de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11778 Feb 11- Feb 26

MARINA MARINHO DUTRA, (Ficha: 580 98).
Montevideo, 17 de diciembre de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11859 Feb 11- Feb 26

EDUARDO ARIEL GODAY SEGREDO, (Ficha: 582 98).
Montevideo, 10 de diciembre de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11975 Feb 12- Mar 01

ANGELA PEREZ SALA, (Ficha: 290 98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12122 Feb 18- Mar 03

ZULMA TASGIAN KELEHIAN, (Ficha: 638 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12425 Feb 22- Mar 05

ANGEL GABRIEL GUEVARA, (Ficha: 187 98).
Montevideo, 14 de diciembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12441 Feb 22- Mar 05

IGNACIA CECILIA OLIVERI, (Ficha: 630 98).
Montevideo, 18 de febrero de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12512 Feb 23- Mar 08

MARTHA INES MIRANDA GAMBARANI, (Ficha: 615 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12596 Feb 24- Mar 09

CUARTO TURNO

ALICIA PAULINA MARGOLIS KRAVCHINSKI, (Ficha: 593 98 A).
Montevideo, 8 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11644 Feb 10- Feb 25

DAVID EVANS HERNANDEZ, (Ficha: 556 98).
Montevideo, 9 de diciembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12099 Feb 17- Mar 02

QUINTO TURNO

NORMA GLADYS ITURBURUA HOOLE, (Ficha: 614 98).
Montevideo, 2 de febrero de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11665 Feb 10- Feb 25

MARTA SONIA SILVA SERVETTI, (Ficha: 624 98).
Montevideo, 4 de febrero de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11706 Feb 10- Feb 25

MARIA del CARMEN GONZALEZ GALAÑENA, (Ficha: 1 99).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11939 Feb 12- Mar 01

RACCIATTI CAPUCHO o CAPUCCIO, ANGELA, (Ficha: 631 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12059 Feb 17- Mar 02

AGUEDA JUAREZ ICHAZO, (Ficha: 589 98).
Montevideo, 11 de febrero de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12143 Feb 18- Mar 03

SEPTIMO TURNO

ALEJANDRO OSADCHY KUDAMINAITE, (Ficha: 523 98).
Montevideo, 15 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11666 Feb 10- Feb 25

CARLOS ALBERTO FLORES, (Ficha: 596 98).
Montevideo, 10 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11712 Feb 10- Feb 25

LOLA ALEMAN MOYANO, (Ficha: S 611 98).
Montevideo, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11715 Feb 10- Feb 25

LUIS AUGUSTO o LUDWIG AUGUST MATHIAS BING, (Ficha: 530 98).
Montevideo, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11855 Feb 11- Feb 26

MIGUEL ANGEL PORCAL MEDINA, (Ficha: 578 98).
Montevideo, 2 de diciembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12496 Feb 23- Mar 08

DINORAH ISABEL CASTRO DE LEON, (Ficha: S 592 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12616 Feb 24- Mar 09

OCTAVO TURNO

JUANA LUISA RODRIGUEZ OLIVERA, (Ficha: S 594 98).
Montevideo, 3 de diciembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11851 Feb 11- Feb 26

VICENTE GONZALEZ CASO, (Ficha: S 632 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11936 Feb 12- Mar 01

VICENTE LUBERTO LAUREIRO HERNANDEZ, (Ficha: S 588 98).
Montevideo, 2 de diciembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11937 Feb 12- Mar 01

WALTER CASALES, (Ficha: S 634 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11996 Feb 12- Mar 01

GERMAN SANCHEZ MURADAS, (Ficha: S 539 98).
Montevideo, 25 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12092 Feb 17- Mar 02

VICENTE PUIME y CARMEN PUIME GARCIA, (Ficha: S 640 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12093 Feb 17- Mar 02

MIRTA DE LEONE D'AVANZO, (Ficha: S 638 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12106 Feb 17- Mar 02

ROSA MARIA IORIO, (Ficha: S 303 98).
Montevideo, 11 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12356 Feb 19- Mar 04

ADAMO o ADAN MARINELLI LOSARDO o MARINELLA DI LUZARDO, (Ficha: S 630 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12369 Feb 19- Mar 04

EVA SIFRE AIZEN o AIZENAS BOGORADYTE, (Ficha: S 639 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12433 Feb 22- Mar 05

HOMERO GERARDO u HOMERO GERARDO PEDRO LAPETINA PLACERES, (Ficha: S 637 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12586 Feb 24- Mar 09

NOVENO TURNO

CARMEN ROMANA SOSA o CARMEN SOSA BRITOS o CARMEN ROMANA SOSA BRITOS, (Ficha: S 639 98).
Montevideo, 22 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11649 Feb 10- Feb 25

FREDO HEBER PEREZ PEREZ, (Ficha: S 502 98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11681 Feb 10- Feb 25

AIXA MARIA EMMA ESTEVES EZCURRA, (Ficha: S 624 98).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11682 Feb 10- Feb 25

ANA FERRARO HERNANDEZ, (Ficha: S 388 98).
Montevideo, 6 de octubre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11853 Feb 11- Feb 26

GENEROSO RIOS ANDRADE, (Ficha: S 608 98).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12094 Feb 17- Mar 02

JULIO EXEQUIEL GARCIA Y SANTOS LARRIERA, (Ficha: S 648 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12105 Feb 17- Mar 02

RAMON RAUL VELO VIGNOLI, (Ficha: S 628 98).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12223 Feb 18- Mar 03

TEDDY JIMMY QUIÑONES SOWERBY, (Ficha: S 642 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12358 Feb 19- Mar 04

PEDRO RAFAEL RIVERO o RIVERO SOBRERA, (Ficha: S 600 98).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12445 Feb 22- Mar 05

MANUEL CANOVAS SERTAL, (Ficha: S 408 98).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12473 Feb 22- Mar 05

SANTIAGO PEDRO DE CASTRO GIL, (Ficha: S 4 99).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12584 Feb 24- Mar 09

GREGORIA FERNANDEZ BONILLA, (Ficha: S 651 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12597 Feb 24- Mar 09

FERNANDO ETCHAMENDI SEVERO, (Ficha: S 376 98).
Montevideo, 16 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12618 Feb 24- Mar 09

INES MARIA ARIAS BORGES, (Ficha: S 562 98).

Montevideo, 2 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12620 Feb 24- Mar 09

ROQUE IGLESIAS GARRIDO, (Ficha: S 523 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12627 Feb 24- Mar 09

JUAN MANUEL o JUAN MANUEL FRANCISCO o JUAN VALLE PEREYRA, (Ficha: S 510 98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 44650 Feb 17- Mar 02

DECIMO TURNO

SANTIAGO BARBEITO CAMAÑO, FILOMENA BRANDON GARCIA e INES MANUELA BARBEITO BRANDON, (Ficha: 572 98).
Montevideo, 1° de febrero de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11794 Feb 11- Feb 26

WASHINGTON RAMONDE GARCIA, (Ficha: 395 98).
Montevideo, 21 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11907 Feb 12- Mar 01

LUIS BERNARDO MUÑOZ, (Ficha: 100 98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11908 Feb 12- Mar 01

MARIA EMA ASTESIANO, (Ficha: 387 98).
Montevideo, 2 de octubre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11977 Feb 12- Mar 01

ANTONIO SANTOS DE LA IGLESIA SUEIRO y ESTHER EUNICE SANDE LOPEZ, (Ficha: 543 98).
Montevideo, 19 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12087 Feb 17- Mar 02

JORGE VASILJ PRUSAC y BETTY LIDIA PELUFFO MONTES, (Ficha: 614 98).
Montevideo, 1° de febrero de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12116 Feb 18- Mar 03

IRMA ROCHA ORTEGA y ANTONIO OBLIZALO KOVACIC o COVACHICH, (Ficha: 325 98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12249 Feb 18- Mar 03

JORGE FEDERICO ZUNINO GAZZANO, (Ficha: 561 98).
Montevideo, 30 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12371 Feb 19- Mar 04

MARIA ANTONIA REIGOSA y DAVID TORRES VALIÑAS o BALIÑAS, (Ficha: 541 98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12401 Feb 19- Mar 04

ALBERTO JOSE PONCE DE LEON CALLANDER, (Ficha: 652 98).
Montevideo, 5 de febrero de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12608 Feb 24- Mar 09

WALTER ATILIO ESCOPE, (Ficha: 409 98).
Edictos Auxiliados de Pobreza.
Montevideo, 17 de febrero de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50551 Feb 24- Mar 09

DECIMOPRIMER TURNO

GREGORIA JOVELINA PEREIRA FERNANDEZ y BLANCA ESTHER RODRIGUEZ PEREIRA, (Ficha: A 538 98).
Montevideo, 2 de febrero de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12054 Feb 17- Mar 02

BERNARDO OQUENDO SANTOS MARTINEZ, (Ficha: A 576 98).
Montevideo, 5 de febrero de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12086 Feb 17- Mar 02

EUSEBIO RAMON RIVAS, (Ficha A 499 97).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12207 Feb 18- Mar 03

GRISELDA PINTADO QUIÑONES, (Ficha A 605 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12214 Feb 18- Mar 03

JOSE MARIA ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha: A 3 99).
Montevideo, 11 de febrero de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12505 Feb 23- Mar 08

BAZZI DE MAGLIA, MARIA, MAGLIA BAZZI, DELIA ELVINA, MAGLIA BAZZI, MARIO ROMAN, (Ficha: A 616 98).
Montevideo, 18 de febrero de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12525 Feb 23- Mar 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EMILIO ALBERTO SAYAGO PRUNELL, (Ficha: 511 98).
Montevideo, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11745 Feb 10- Feb 25

JUAN JOSE PEDREIRA BARREIRO, (Ficha: 570 97).
Montevideo, 26 de noviembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11972 Feb 12- Mar 01

ANGELICA PEIRANO ROMERO, (Ficha: 336 98).
Montevideo, 20 de noviembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12145 Feb 18- Mar 03

ULDA OLIVERA, (Ficha: 547 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12338 Feb 19- Mar 04

ISAURA NELIDA GENTA y RICARDO RODOLFO HERTIG, (Ficha: 597 98).
Montevideo, 11 de febrero de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12511 Feb 23- Mar 08

SAZBONA FALCON FALCON, (Ficha: 6 99).
Montevideo, 11 de febrero de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12619 Feb 24- Mar 09

DECIMOCUARTO TURNO

ABEL PEDEMONTE LABEQUE, (Ficha: 593 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11669 Feb 10- Feb 25

MARIA ANGELICA BOSSIO, (Ficha: S 624 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11769 Feb 11- Feb 26

PEDRO GUARLAIN MARENALES TEJERA, (Ficha: S 602 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11796 Feb 11- Feb 26

TERESITA PETRONILA RAIZ COELHO, (Ficha: S 626 98).
Montevideo, 28 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11993 Feb 12- Mar 01

CARMEN JACINTA FARIAS DEL CHIOPPO o DELCIOPPO, (Ficha: 622 98).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12172 Feb 18- Mar 03

ELBIO CIRINO SOSA NUÑEZ, (Ficha 617 98).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12175 Feb 18- Mar 03

ALBERTO BORMAN TORRES FERREIRA, (Ficha: 561 98).
Montevideo, 2 de diciembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12477 Feb 22- Mar 05

DECIMOQUINTO TURNO

LIBERTAD GLORIA PEREZ MARTINEZ y JUAN ROQUE o JUAN ROQUE LUCIANO SCAIOLA o SCAYOLA IBALDI o IVALDI, (Ficha: A 43 96).
Montevideo, 27 de febrero de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12440 Feb 22- Mar 05

DECIMOSEXTO TURNO

RODRIGUEZ REYES DE GARCIA MANUELA ROSA o ROSA y GARCIA RODRIGUEZ WASHINGTON MARIO, (Ficha: 618 98 A).
Montevideo, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Alberto Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11678 Feb 10- Feb 25

MARIA IRENE DE ARMAS PASTORINO, (Ficha: 374 98 A).
Montevideo, 10 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11795 Feb 11- Feb 26

OLGA MARIA STRAUCH WICK, (Ficha: 688 98 A).
Montevideo, 11 de febrero de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12222 Feb 18- Mar 03

JOSE LUIS LLAGUNO MENDEZ, (Ficha: 648 98 A").
Montevideo, 15 de diciembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12350 Feb 19- Mar 04

FELIPE AMADO SILVERA LATORRE, (Ficha: 666 98 A).
Montevideo, 11 de febrero de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12599 Feb 24- Mar 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

ENRIQUE JORGE BLANCO BREMBILA, (Ficha: A 619 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11679 Feb 10- Feb 25

HILDA AMANDA RODRIGUEZ CASTRO, (Ficha: A 561 98).
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11680 Feb 10- Feb 25

BRENDA NUÑEZ NUÑEZ y LAVANDEIRA FERREIRA ALONSO (Ficha: A 626 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11744 Feb 10- Feb 25

CONRADO LINONCHE o LIMONCHE FORTE, (Ficha: A 596 98).
Montevideo, 14 de diciembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11849 Feb 11- Feb 26

ABELARDO CUENCA, (Ficha: A 621 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11857 Feb 11- Feb 26

DIONISIA GIMENEZ, (Ficha: A 622 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11947 Feb 12- Mar 01

DONATO MEROLA CETRULO, (Ficha: A 659 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12057 Feb 17- Mar 02

HECTOR CASTRO AIQUE, (Ficha: A 450 98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12085 Feb 17- Mar 02

DORALINA DE SOUZA VIEGAS DE OLIVERA, (Ficha: A 655 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12447 Feb 22- Mar 05

BLANCA MARIA DEL HUERTO o MARIA DEL HUERTO ESCABINI ANZA, (Ficha: A 598 98).
Montevideo, 21 de diciembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12508 Feb 23- Mar 08

DECIMOCTAVO TURNO

ELBA LAMARQUE LEVERATTO de HERNANDEZ, (Ficha: A 593 98).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11798 Feb 11- Feb 26

FRANCISCA LAURA de PALLEJA FERNANDEZ, (Ficha: A 563 98).
Montevideo, 8 de diciembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11845 Feb 11- Feb 26

HUMBERTO JOSE ANGEL o HUMBERTO ANGEL o HUMBERTO JOSE LEONE PAZOS y HERMINDA ESPIÑEIRA MAURIZ o ESPINEIRA MAURIZ, (Ficha: A 576 98).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11852 Feb 11- Feb 26

IRMA RENE RODRIGUEZ SANTOS y JUAN CARLOS MINOLI TADDEO, (Ficha: A 602 98).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11922 Feb 12- Mar 01

IGNACIO CAPILHEIRA o CAPILLERA o CAPILHERA, (Ficha: A 299 98).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11979 Feb 12- Mar 01

PASCUAL GERARDO LOMBARDO, (Ficha: A 575 98).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12095 Feb 17- Mar 02

AIDA DELIA BARBE GENTA, (Ficha: A 604 98).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12152 Feb 18- Mar 03

VILDA ESTHER FLORES SANTOS, (Ficha: A 597 98).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12427 Feb 22- Mar 05

JUAN FRANCISCO GONZALEZ, (Ficha: A 616 98).
Montevideo, 11 de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12614 Feb 24- Mar 09

DECIMONOVENO TURNO

MARIA DOLORES o MARIA DOLORES MERCEDES GIULFO HELGUERA, (Ficha: 275 98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11705 Feb 10- Feb 25

ENNIO HERNAN FABBIANI ROCCA, (Ficha: 630 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11779 Feb 11- Feb 26

EVARISTO LIÑARES PAZOS, (Ficha: 2 99).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11974 Feb 12- Mar 01

ALFONSO MARONE CALEMMO, (Ficha: 478 98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11997 Feb 12- Mar 01

JUAN ANGEL CHICO ESPINOSA FERREYRO o FERREIRA o FERREYRA, (Ficha: 495 98).
Montevideo, 17 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11998 Feb 12- Mar 01

AMILCAR NAYA BERRUTTI, (Ficha: 569 98).
Montevideo, 10 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12074 Feb 17- Mar 02

ALBERICO LUJAN MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha: 613 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12075 Feb 17- Mar 02

JUAN BAUTISTA CLOUZET FERNANDEZ, (Ficha: 618 98).
Montevideo, 16 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12275 Feb 18- Mar 03

CLARA LAZARRAGA MURUGOSA, (Ficha: 396 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12370 Feb 19- Mar 04

MARIA LEONOR SANTOS COMUNALE, (Ficha: 648 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12442 Feb 22- Mar 05

AMERICO RAMIRO BENITEZ GONZALEZ, (Ficha: 379 98).
Montevideo, 2 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12476 Feb 22- Mar 05

ESTEBAN CUENCA CASTRO, (Ficha: 621 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12588 Feb 24- Mar 09

JULIO MAXIMO FREIRE ROBLES, (Ficha: A 618 97).
Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza a efectos de las publicaciones.
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50319 Feb 10- Feb 25

VIGESIMO TURNO

JOSE MARIA DOMINGUEZ LUGO, (Ficha: 631 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11622 Feb 10- Feb 25

MARTA ISABEL MENENDEZ DELL LAPIDO, (Ficha: 597 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11704 Feb 10- Feb 25

JOSE VALERIANO GRANADO BOLIVAR, (Ficha: 619 98).
Montevideo, 17 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11777 Feb 11- Feb 26

PABLO MOLINELLE, (Ficha: 666 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12055 Feb 17- Mar 02

FRANCISCO MUNTANER CAVALLE, (Ficha: 469 98).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12107 Feb 17- Mar 02

JUAN JOSE BEADE SGARBI, (Ficha 635 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12238 Feb 18- Mar 03

JOSE RAMON CACERES GALVEZ, (Ficha: 566 98).
Montevideo, 26 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12250 Feb 18- Mar 03

TOMASA ZULMA CUELLO SEIJAS, (Ficha: 659 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12434 Feb 22- Mar 05

ORLANDO RAUL MIRABALLES MONTES DE OCA, (Ficha: 624 98).
Montevideo, 9 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12595 Feb 24- Mar 09

ANSELMO SALMINI PAGARANO, (Ficha: 559 98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12621 Feb 24- Mar 09

ELIO FELIX FRANQUEZ o FRANQUI, (Ficha: 18 98).
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50376 Feb 12- Mar 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

WILMAN JESUS NANDIN MARTINEZ, (Ficha: S 543 98).
Montevideo, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11668 Feb 10- Feb 25

ELENA o ELENA MARIA PENNINO SILVA y DARIO HAEDO MENDEZ, (Ficha: S 516 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11683 Feb 10- Feb 25

ALCIRA TERESA AGUILERA y ALAIN LAZARO AGUILERA, (Ficha: S 563 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12043 Feb 17- Mar 02

ROSA BOTAZO SANTOS O BOTTASSO SANTOS, (Ficha: S 437 98).
Montevideo, 20 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12591 Feb 24- Mar 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIA PENELOPE ALCOBA DELLE SEDIE, (Ficha: S 381 98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11667 Feb 10- Feb 25

NICANOR GUILLERMO MENA, (Ficha: S 530 98).
Montevideo, 20 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11713 Feb 10- Feb 25

JULIA ALICIA o JULIA ALISIA o JULIA GIMENEZ, (Ficha: S 326 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11994 Feb 12- Mar 01

LUIGI DEL DUCA ZACCHEO, (Ficha: S 625 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11995 Feb 12- Mar 01

MARIO SINICH CALLIGARIS o GALLIGARIS, (Ficha: S 283 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12245 Feb 18- Mar 03

ANGEL o ANGELO FRASCA LUCIA, (Ficha: S 614 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12248 Feb 18- Mar 03

EDITH NUHR DENIS, (Ficha: S 606 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12517 Feb 23- Mar 08

MARTIN da SILVA o DA SILVA TECHERA, (Ficha: S 542 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12583 Feb 24- Mar 09

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN FRANCISCO PEÑA DIAZ, (Ficha: S 689 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11677 Feb 10- Feb 25

PAULINA ZAIDMAN KREIDELMAN, (Ficha: S 700 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11703 Feb 10- Feb 25

OSCAR FERNANDO CUPAINOLO GARMENDIA, (Ficha: S 567 98).
Montevideo, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11743 Feb 10- Feb 25

ISOLINA PERA COLI, (Ficha: S 676 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11746 Feb 10- Feb 25

LUISA PETRONA o LUISA ALTAMIRANO CALVO, (Ficha: S 682 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11844 Feb 11- Feb 26

WASHINGTON BELTRAN AVALO GOMEZ, (Ficha: S 675 98).
Montevideo, 21 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12072 Feb 17- Mar 02

HENRIETTE JEANNE RIPOLL SEMPERE o ENRIQUETA RIPOLL SEMPERE, (Ficha: S 551 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12090 Feb 17- Mar 02

SABINA YEREGUI o GEREGUI AZCONA, (Ficha: S 457 98).
Montevideo, 2 de octubre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12112 Feb 17- Mar 02

LUIS VENUTTI GONZALEZ, (Ficha: S 672 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12117 Feb 18- Mar 03

RAMON RODRIGUEZ ABELLA, (Ficha: S 577 98).
Montevideo, 23 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12173 Feb 18- Mar 03

MARIA GENOVEVA o GENOVEVA MARMOL o MARMOL ACOSTA, (Ficha: S 623 98).
Montevideo, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12174 Feb 18- Mar 03

LUIS ALBERTO GAMERO GONZALEZ, (Ficha: S 690 98).
Montevideo, 4 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12224 Feb 18- Mar 03

RODOLFO HUMBERTO GUIDO AROCHA, (Fecha: S 691 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12225 Feb 18- Mar 03

AMERICA VALENTINA FERRARO HERNANDEZ, (Ficha: S 165 98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12304 Feb 19- Mar 04

NOEL JAIME BIMSON CROW o NOEL JAMES HERBERT BIMSON CROW, (Ficha: S 696 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12353 Feb 19- Mar 04

MIGUEL MARITATO CALONICO, (Ficha: S 1 99).

Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12366 Feb 19- Mar 04

JUANA LIDIA DIAZ MOLINA, (Ficha: S 7 99).
Montevideo, 10 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12543 Feb 24- Mar 09

CARLOS ALBERTO GONZALEZ SOLARO, (Ficha: S 692 98).
Montevideo, 4 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12544 Feb 24- Mar 09

WALTHER MARCHIORO o MARCHIORO MONTAÑES, (Ficha: S 617 98).
Montevideo, 2 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12545 Feb 24- Mar 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

MAURA DA ROSA o DA ROZA DOS SANTOS, (Ficha: S 186 98).
Montevideo, 2 de junio de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11711 Feb 10- Feb 25

IRMA HAYDEE PALESSI TEJEDOR, (Ficha: S 633 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11797 Feb 11- Feb 26

ISABEL BEATRIZ OLAIZOLA AGUERRE, (Ficha: S 531 98).
Montevideo, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11945 Feb 12- Mar 01

MATILDE VIÑARSKY o VINARSKY JAROWITZKY, (Ficha: S 659 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1998.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12042 Feb 17- Mar 02

HERMINIA MITRANO IMPAGLIAZZO, (Ficha: S 648 98).
Montevideo, 4 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12239 Feb 18- Mar 03

HUMBERTO ONOFRE BACCINO MOYA, (Ficha: S 453 98).
Montevideo, 21 de octubre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12252 Feb 18- Mar 03

RAMON JUVENCIO SILVA VIÑOLY o VIGNOLI, (Ficha: S 407 97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12444 Feb 22- Mar 05

MANUEL FEANS MARTINEZ, (Ficha: S 613 98).
Montevideo, 17 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12497 Feb 23- Mar 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARGOT ELBA STELLARDI RAZZETTI, (Ficha: 467 98 S).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11938 Feb 12- Mar 01

ADELINA GUZZO GUIDA, (Ficha: 568 98 S).
Montevideo, 5 de febrero de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12063 Feb 17- Mar 02

AMANDO REMIGIO GARCIA SORIA, (Ficha: 620 98 S).
Montevideo, 17 de diciembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12590 Feb 24- Mar 09

GLORIA PINO GALLEGO, (Ficha: 562 98 S).
Montevideo, 2 de diciembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12617 Feb 24- Mar 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELIDA SORIA HUART, (Ficha: 634 98 S).
Montevideo, 1° de febrero de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12147 Feb 18- Mar 03

LUCIA o LUCIANA DEL CARMEN MARTINEZ, (Ficha: 599 98 S).
Montevideo, 10 de diciembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12251 Feb 18- Mar 03

MENDEL KOZUCH o KOSUCH KAPKO y CARMEN MINAS DE GREGORIO BLOIS, (Ficha: 639 98 S).
Montevideo, 5 de febrero de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12432 Feb 22- Mar 05

FRANCISCO HUGO MARTINEZ FORNEIRO, (Ficha: 586 98 S).
Montevideo, 10 de febrero de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12443 Feb 22- Mar 05

FREDDY FABIAN SANCHEZ SANCHEZ, (Ficha: 447 98 S).
Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50499 Feb 19- Mar 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS JULIO URIARTE MUNIZ, (Ficha: 433 98 S).
Montevideo, 21 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11742 Feb 10- Feb 25

JUAN SOUZA SOUZA, (Ficha: S 559 98).
Montevideo, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11799 Feb 11- Feb 26

JOSEFINA o GIUSEPPINA o GINA FILEPPO ALCIATO de ACQUADRO, (Ficha: 452 98 S).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11858 Feb 11- Feb 26

MANUEL FARIAS, (Ficha: 552 98 S).
Montevideo, 1° de febrero de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11980 Feb 12- Mar 01

MARIA EUGENIA CARBONE COCINO, (Ficha: S 647 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12351 Feb 19- Mar 04

MARTINA JOSEFA VIZCAYCHIPI COLOMBO DE BUSCAGLIA, (Ficha: S 510 98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12357 Feb 19- Mar 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

IRLA CELIBERTI SANTOS, (Ficha: 616 98 S).
Montevideo, 1° de febrero de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12068 Feb 17- Mar 02

OBERDAN ALBERTO o ALBERTO ECCHER SANGUINETTI y JOAQUINA RODRIGUEZ DA SILVA CORREA de ECCHER, (Ficha: S 68 98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12144 Feb 18- Mar 03

EDITH MARIA KINTZI BECHTEL, (Ficha: S 640 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12153 Feb 18- Mar 03

JUANA GARCIA DUQUE, (Ficha: S 371 98).
Montevideo, 14 de diciembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12247 Feb 18- Mar 03

ISABEL DUARTE DOS SANTOS, (Ficha: S 516 97).
Se concede el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50371 Feb 11- Feb 26

JUZGADO LETRADO

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIO BELLO BORRAZAS, (Ficha: 623 98).
Montevideo, 19 de febrero de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12589 Feb 24- Mar 09

DECIMONOVENO TURNO

ANDRES CALCAGNO TORRES, (Ficha: 114 98).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12426 Feb 22- Mar 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO ACEVEDO FAGUNDEZ VAZ MARTINS (Ficha: B.93 98).
Artigas, 21 de setiembre de 1998.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11732 Feb 10- Feb 25

DORCILA TARRAGO GULARTE, (Ficha: B.211 98).
Artigas, 7 de octubre de 1998.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11960 Feb 12- Mar 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO BATLLE RICO ALVAREZ o ROBERTO RICO PENA ALVAREZ o ROBERTO BATLLE RICO PENA ALVAREZ, (Ficha Civil: 208 97 V).
Canelones, 8 de febrero de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11904 Feb 12- Mar 01

JOSE LUIS NUÑEZ CABRERA, (Ficha Civil: 45 98 V).
Canelones, 30 de abril de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11905 Feb 12- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

YOLANDA PEZZOLANO SCOTTI.
Ciudad de la Costa, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11846 Feb 11- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

HAYDEE AURELIA RAIMONDI AICARDI, (Ficha: 706 98).
Las Piedras, 1° de diciembre de 1998.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11647 Feb 10- Feb 25

PABLO ROMEO TORIELLI GRASSO, (Ficha: 789 98).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11763 Feb 11- Feb 26

OLLODí u OLLODI o ALLADI OLMEDO, (Ficha: 619 98).
Las Piedras, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11764 Feb 11- Feb 26

ANTONIO MANGANA ARIAS, (Ficha: 751 98).
Las Piedras, 14 de diciembre de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11765 Feb 11- Feb 26

JULIO CESAR REYES RODRIGUEZ y JOSE LUIS REYES REBAGLIATTI o REBAGLIATI, (Ficha: 798 98).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11893 Feb 12- Mar 01

CUARTO TURNO

ANTONIO LEONARDO BORGES RIJO, (Ficha: 738 98).
Las Piedras, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11766 Feb 11- Feb 26

OSCAR PERDOMO PERDOMO, (Ficha: 741 98).
Las Piedras, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11895 Feb 12- Mar 01

CLODOALDO EULOGIO GONZALEZ CABRERA y ALICE NAIMAYER NAIMAYER, (Ficha: 663 98).
Las Piedras, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12481 Feb 23- Mar 08

ROSA FULGAR o FOLGAR GONZALEZ y LUIS BERNARDO BRITOS FULGAR, (Ficha: 697 98).
Las Piedras, 25 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12482 Feb 23- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ISMAEL PABLO ALONSO y AMANDA ALONSO, (Ficha: 1467 A 1998).
Pando, 24 de diciembre de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11926 Feb 12- Mar 01

GABINO PEREZ CARAME o CARAMES y CAYETANA RODRIGUEZ ALVAREZ, (Ficha: 1819 A 1991).
Pando, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12048 Feb 17- Mar 02

FELIX o FELIX BALBIN GARIN SILVA, (Ficha: 1413 A 1998).
Pando, 9 de diciembre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12164 Feb 18- Mar 03

TORIBIO PEDRO QUINTEROS o QUINTERO TOLEDO, (Ficha: 9 A 1999).
Pando, 8 de febrero de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12345 Feb 19- Mar 04

CLIVE ADOLFO GIOVANETTI PODESTA, (Ficha: 1499 A 1998).
Pando, 3 de febrero de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12576 Feb 24- Mar 09

CUARTO TURNO

JOSEFINA LUISA LAUREIRO SPATOLA, (Ficha: 1266 A 1998).
Pando, 3 de diciembre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12165 Feb 18- Mar 03

NEUTIL ODILON TORMES o TORME GONZALEZ, (Ficha: 942 A 1998).
Pando, 2 de octubre de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12577 Feb 24- Mar 09

MARIA ELIDA SAYA SORIA, (Ficha: 24 A 1999).
Pando, 10 de febrero de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12578 Feb 24- Mar 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELIDA DURAN ACUÑA, (Ficha: 588 98).
Melo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12343 Feb 19- Mar 04

MARIA ELISA CUADRO OCARIZ y DONATO LEOPOLDO MORALES MARTINEZ, (Ficha: B 463 98).
Melo, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12344 Feb 19- Mar 04

CUARTO TURNO

TERESA JARA PINTOS, (Ficha: B 399 98).
Melo, 5 de octubre de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11756 Feb 11- Feb 26

JESUS OSVALDO CORREA LEMOS, (Ficha: 526 98).
Melo, 18 de diciembre de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11757 Feb 11- Feb 26

BAIRO FIGUEREDO, (Ficha: B 570 98).
Melo, 1° de febrero de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 11759 Feb 11- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

IDALSINO o IDALINO SILVA y JUANITA FERREIRA, (Ficha: 262 98A).
Río Branco, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 11760 Feb 11- Feb 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE EDUARDO CHARLONE DUNDA, (Ficha: 524 1998).
Colonia, 14 de diciembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11929 Feb 12- Mar 01

OBDULIA ESTER ARBELECHE BIDARTE, (Ficha: 664 1998 B).
Colonia, 29 de diciembre de 1998.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 720 10/p 11930 Feb 12- Mar 01

RAMIREZ PEREZ, NESTOR OMAR, (Ficha: 481 1998).
Colonia, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11931 Feb 12- Mar 01

GARCIA VERGARA, MARIA CRISTINA, (Ficha: 584 1998 B).
Colonia, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12518 Feb 23- Mar 08

RIVOIR GONNET, WILFREDO ELIO, (Ficha: 585 1998 B).
Colonia, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12519 Feb 23- Mar 08

EMILIO LAGEARD LAGEARD, (Ficha: 530 1998 B).
Colonia, 9 de diciembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12520 Feb 23- Mar 08

JULIO CESAR ALBORNOZ y ADELA NORBERTA SAMORA o ZAMORA ELIZONDO, (Ficha: 629 1998).
Colonia, 22 de diciembre de 1998.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12521 Feb 23- Mar 08

RAMONA GRACILIANA o CRECILIANA BARAYOLO TORRES, (Ficha: 531 1998).
Colonia, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12522 Feb 23- Mar 08

FRANCISCO DIEGO RIVERO CARRO, (Ficha: B 116 1998).
Colonia, 22 de diciembre de 1998.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12523 Feb 23- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANGELA GRICELDA BUERGA VENCE, (Ficha: 216 B 98).
Carmelo, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11617 Feb 10- Feb 25

ELBIO MARCOS SAYAS CALLEROS, (Ficha: 187 B 98).
Carmelo, 14 de agosto de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11618 Feb 10- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS MARIA NAYA RATTARO y MARIA DE LOURDES NAYA RATTARO, (Ficha: 408 98B).
Carmelo, 8 de diciembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11615 Feb 10- Feb 25

SORA NELIDA RATTO AVILA, (Ficha: 422 98B).
Carmelo, 15 de diciembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11616 Feb 10- Feb 25

JUANA DELIA CARRIZO SOSA, (Ficha: 415 98B).
Carmelo, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12398 Feb 19- Mar 04

MARIA NICACIA o NICASIA ANTUNEZ o ANTUNES ANZORENA, (Ficha: 435 98B).
Carmelo, 21 de diciembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12402 Feb 19- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUANA MARIA JORCIN VAYA, (Ficha: B 473 98).
Rosario, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12035 Feb 17- Mar 02

TEODORO UDEBER BONJOUR ROBERT, (Ficha: B 47I 98).
Rosario, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12036 Feb 17- Mar 02

MARIA FELIPA MARTINEZ ZERPA DE VIERA, (Ficha: B 476 98).
Rosario, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12038 Feb 17- Mar 02

GILBERTO GARCIA FRANCIA, (Ficha: 477 98).
Rosario, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12039 Feb 17- Mar 02

ELLINOR EBBESEN CREMELLA, (Ficha: B 513 98).
Rosario, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12040 Feb 17- Mar 02

CARLOS ALBERTO TOURN PEYROT, (Ficha: B 472 98).
Rosario, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12041 Feb 17- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HECTOR FRANCISCO PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: B 376 98).
Rosario, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12037 Feb 17- Mar 02

JOSE MANUEL SOSA FRANCHETTI y ALEJANDRINA GARCIA MESA, (Ficha: B. 442 98).
Rosario, 2 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12396 Feb 19- Mar 04

TERESA WALLER LAUBER, (Ficha: B 390 98).
Rosario, 27 de noviembre de 1998.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 12560 Feb 24- Mar 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA VIERA DIAZ, (Ficha: 339 98).
Durazno, 17 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12237 Feb 18- Mar 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSA VIOLETA GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha: 169 98B).
Trinidad, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 11627 Feb 10- Feb 25

JUAN FRANCISCO CABRERA TRAVIESO, (Ficha: 3 99).
Trinidad, 4 de febrero de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 11628 Feb 10- Feb 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

INOCENCIA ANGELA GARCIA D'ELIA, (Ficha: B 335 98).
Florida, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11736 Feb 10- Feb 25

TERCER TURNO

FRANCISCO LUCAS LIMA, (Ficha: B 372 98).
Florida, 15 de diciembre de 1998.
Esc. Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11735 Feb 10- Feb 25

CLARA CATALINA CARNALES o CLARA CATALINA CARNALES DE FERIA, (Ficha: B 390 98).
Florida, 4 de diciembre de 1998,
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11737 Feb 10- Feb 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN PESCA RODRIGUEZ, (Ficha: B 1047 98).
Minas, 21 de diciembre de 1998.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11603 Feb 10- Feb 25

NELIDA CONSTANCIA OCAMPO VEGA, (Ficha: B 947 98).
Minas, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 11604 Feb 10- Feb 25

ELIDA FERREIRA DE LEON, (Ficha: B 992 98).
Minas, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 11605 Feb 10- Feb 25

FRANCISCO ROSAURO LUIS HERNANDEZ LOPEZ y MARIA DOROTEA HERNANDEZ MACHADO, (Ficha: B 1058 98).
Minas, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11606 Feb 10- Feb 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ELENA CABRERA, (Ficha: 863 98).
Maldonado, 17 de agosto de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11695 Feb 10- Feb 25

DOMINGO DIAZ RIVERO, (Ficha: 973 98).
Maldonado, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11871 Feb 12- Mar 01

LUIS MARIA POZZI VAZQUEZ e IRMA BLANCA PEREZ DUTRA, (Ficha: 1319 98).
Maldonado, 6 de noviembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12464 Feb 22- Mar 05

HERNANDO FE AYALA GÜIRA, (Ficha: 1557 98).
Maldonado, 18 de diciembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12574 Feb 24- Mar 09

TERCER TURNO

PEDRO NOLASCO PERNAS o PERNA NEGRO, (Ficha: 1160 98).
Maldonado, 4 de diciembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 12457 Feb 22- Mar 05

ALFREDO FERMIN DE LEON PERUJO, (Ficha: 26 99).
Maldonado, 8 de febrero de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 12460 Feb 22- Mar 05

HUGO EDIBERTO o EDILBERTO SCARON o SCARONE GONZALEZ o GONZALES, (Ficha: 1428 98).
Maldonado, 6 de noviembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 12461 Feb 22- Mar 05

ELMINA CASILDA DEL CARMEN OLMOS LACROZE o LA CROZE, (Ficha: 1718 98).
Maldonado, 24 de diciembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 12466 Feb 22- Mar 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PUYOL RIOLFO ANA MARIA, (Ficha: 455 98).
Fray Bentos, 4 de diciembre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 12605 Feb 24- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ELHORDOY BRITOS, HOMERO ORLANDO, (Ficha: B. 190 1998).
Young, 2 de diciembre de 1998.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12557 Feb 24- Mar 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIONIL ZUASNABAR MACHADO, (Ficha: 389 1998).
Rivera, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11633 Feb 10- Feb 25

MENESES RISSOTTO RAMON, (Ficha: 421 1998).
Rivera, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11634 Feb 10- Feb 25

BOLDRINI PEREZ, ARMELINDA u ORMELINDA, (Ficha: 391 1998).
Rivera, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11636 Feb 10- Feb 25

AGUSTIN FERRON y ARIEL FERRON, (Ficha: 458 1998).
Rivera, 9 de diciembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11638 Feb 10- Feb 25

ELMIRA PEREIRA GONZALEZ, (Ficha: 508 98).
Rivera, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12376 Feb 19- Mar 04

SEVERINA POSADA CASTRO, (Ficha: 501 98).
Rivera, 4 de febrero de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 12382 Feb 19- Mar 04

ELBIO DA COSTA XAVIER, (Ficha: 470 98).
Rivera, 10 de diciembre de 1998.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 12383 Feb 19- Mar 04

SENSEVER VILLAMIL, RUBEN JESUS, (Ficha: 413 1998).
Rivera, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 12565 Feb 24- Mar 09

CUARTO TURNO

MARY NELA ALVAREZ GAITE, (Ficha 385 98).
Rivera, 30 de noviembre de 1998
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11632 Feb 10- Feb 25

ARTIGAS XAVIER RODRIGUEZ, (Ficha: 368 98).
Rivera, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11635 Feb 10- Feb 25

JORGE BOUCHACOURT NAJAS, (Ficha: 428 98).
Rivera, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11637 Feb 10- Feb 25

NORIOLINA RODRIGUEZ DA SILVA, (Ficha: 434 98).
Rivera, 22 de diciembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11639 Feb 10- Feb 25

ENNIO CORREA DE BRUM, (Ficha: 437 98).
Rivera, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11640 Feb 10- Feb 25

JOSE REGALINI PEIRANO, (Ficha: 463 98).
Rivera, 3 de febrero de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12378 Feb 19- Mar 04

PROSPERO ZAPATER CLAVIJO, (Ficha: 447 98).
Rivera, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12532 Feb 23- Mar 08

MIGUEL RAMOS MILET, (Ficha: 466 98).
Rivera, 17 de febrero de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12568 Feb 24- Mar 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN ALTEZ y ALEJANDRINA MALZONI VELAZQUEZ, (Ficha: 481 98).

Rocha, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11651 Feb 10- Feb 25

BUENAVENTURA HUELMO OSANO y CELICA MARCELINA HUELMO, (Ficha: 563 98).
Rocha, 20 de octubre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12298 Feb 19- Mar 04

WALTER SALOME SILVERA FERNANDEZ, (Ficha: 510 98).
Rocha, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12535 Feb 24- Mar 09

SARA SHABAN MARTINEZ, (Ficha: 562 98).
Rocha, 20 de octubre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12615 Feb 24- Mar 09

CUARTO TURNO

JOSE OCTAVILINO o ACTAVILINO VELAZQUEZ SILVERA, (Ficha: 559 98).
Rocha, 27 de octubre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11652 Feb 10- Feb 25

JUAN JOSE GARCIULO VIGORITO, (Ficha: 531 98).
Rocha, 13 de octubre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11653 Feb 10- Feb 25

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

JUAN CARACIOLO o CARACCIOLO CASTRO DAVILA, (Ficha: 700 98).
Rocha, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12125 Feb 18- Mar 03

ANGELA GUTIERREZ GUTIERREZ, SIRIA GUTIERREZ GUTIERREZ de GUIMARE y ARTIGAS BRAULIO GUTIERREZ GUTIERREZ, (Ficha: 709 98).
Rocha, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12299 Feb 19- Mar 04

PROCOPIO MAURICIO CORBO CABALLERO, (Ficha: 655 98).
Rocha, 3 de diciembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12537 Feb 24- Mar 09

CUARTO TURNO

RAUL NESTOR RIVERO BARRIOS, (Ficha: 660 98).
Rocha, 14 de diciembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12126 Feb 18- Mar 03

JUAN RAMON NUÑEZ MOLINA, (Ficha: 685 98).
Rocha, 8 de febrero de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12161 Feb 18- Mar 03

MARCELINO GARCIA SOSA, (Ficha: 686 98).
Rocha, 8 de febrero de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12162 Feb 18- Mar 03

URSINA o URSINA TEODORA PIÑA RODRIGUEZ, (Ficha: 670 98).
Rocha, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12163 Feb 18- Mar 03

DAGOBERTO ALZAGA TECHERA, (Ficha: 586 98).
Rocha, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12536 Feb 24- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE CHUY

FELICIO SABAS o SABAT FERREIRA RIVERO y ADELA EVANGELISTA GONZALEZ TEMPONE, (Ficha: B.201 98).
Chuy, 28 de setiembre de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12296 Feb 19- Mar 04

FERNANDEZ GATTI, MANUEL, (Ficha: B.251 98).
Chuy, 23 de octubre de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12297 Feb 19- Mar 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS MARIA ESTEVEZ GRILLI, (Ficha: B 671 98).
Salto, 3 de febrero de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 12385 Feb 19- Mar 04

TERCER TURNO

CARMEN ANA LUISA CRESCIONINI, (Ficha: B 488 98).
Salto, 20 de noviembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 11698 Feb 10- Feb 25

GREGORIO MONTAÑA MATTOS, (Ficha: B 510 98).
Salto, 27 de noviembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 11878 Feb 12- Mar 01

IRENE MUSETTI RICHARD, (Ficha: B 448 98).
Salto, 5 de noviembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 11879 Feb 12- Mar 01

JUANA MABEL ORIETA TEXEIRA, (Ficha: B 576 98).
Salto, 1° de febrero de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 12384 Feb 19- Mar 04

ROLDAN VENANCIO, (Ficha: B 474 98).
Salto, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 12386 Feb 19- Mar 04

DOMINGO DEMETRIO PIROTTO GALIONE, (Ficha: B 538 98).
Salto, 9 de diciembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 12387 Feb 19- Mar 04

MARIA DE LOS ANGELES MIQUELARENA BELZARENA, (Ficha: B 246 98).
Salto, 9 de junio de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12388 Feb 19- Mar 04

CATALINA FILIPPINI DE CARBALLO y EUSTORGIO ALTIBIO CARBALLO RODRIGUEZ, (Ficha: B 214 98).
Salto, 20 de mayo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12389 Feb 19- Mar 04

EDMUNDO MARTIN RODRIGUEZ EMMENEGGER, (Ficha: B 506 98).
Salto, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 12607 Feb 24- Mar 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO ARNOLDO VEIGA PERDOMO, (Ficha: 651 98).
San José, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12012 Feb 17- Mar 02

MARIA ANTONIA BORGUNDER MONTELONGO, (Ficha: 620 98).
San José, 15 de diciembre de 1998.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12013 Feb 17- Mar 02

TERCER TURNO

RUDEBER PAULO MAGLIANO BATISTA, (Ficha: 556 98).
San José, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12014 Feb 17- Mar 02

ZENONA DOLORES BRITOS BORGES y JULIO CESAR FALCON LOPEZ, (Ficha: 565 98).
San José, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12015 Feb 17- Mar 02

VICENTA RAMONA PEÑA RODRIGUEZ, (Ficha: 482 98).
San José, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12017 Feb 17- Mar 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA AMELIA TOUR o TOURN DE MERINO y NICASIO o NICASIO ABEL MERINO SANTELLAN, (Ficha: 898 98).

Mercedes, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12335 Feb 19- Mar 04

HUGO WALTER BERNECHE OTAROLA, (Ficha: 849 98).
Mercedes, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12336 Feb 19- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ELIDA MARCELINA CASTROMAN ACOSTA, YRMA o IRMA REYES CASTROMAN ACOSTA, ROMAN LISANDRO CASTROMAN ACOSTA, HILDA LINA CASTROMAN ACOSTA y ROSA CARACIOLO DE CASTROMAN, (Ficha: 260 98B).
Dolores, 5 de febrero de 1999.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12334 Feb 19- Mar 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BENJAMINA ROSA ALVAREZ, (Ficha: B.257 98bis).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12000 Feb 17- Mar 02

MARIA DEL CARMEN FERREIRA WILKINS, (Ficha: B 233 98).
Tacuarembó, 16 de julio de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12412 Feb 22- Mar 05

TERCER TURNO

ARIEL EDEGAR COITINHO DIAZ, (Ficha: B 7 99).
Tacuarembó, 10 de febrero de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 12411 Feb 22- Mar 05

JUAN JOSE RIOS FARIAS, (Ficha: B 18 99).
Tacuarembó, 12 de febrero de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 12413 Feb 22- Mar 05

ANGELINO CANDIDO RODRIGUEZ RIVERO, (Ficha: B 9 99).
Tacuarembó, 11 de febrero de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 12414 Feb 22- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SINFOROSO EVANGELITO MENDEZ, (Ficha: 200 98A).
Paso de los Toros, 10 de diciembre de 1998.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11752 Feb 11- Feb 26

JOSE MARIA VALLEJO SAMBUCETTI, (Ficha: 177 1998A).
Paso de los Toros, 27 de noviembre de 1998.
Esc. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12418 Feb 22- Mar 05

JUZGADO LETRADO
SEGUNDO TURNO

RICARDO JOSE RAVEGLIA MANZONI, (Ficha: B.620 98).
Tacuarembó, 9 de febrero de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12417 Feb 22- Mar 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

WALTER DURAN BARNECHE, (Ficha: 849 98.B).
Treinta y Tres, 26 de noviembre de 1998.
Dra. María Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12018 Feb 17- Mar 02

RAFAEL OVELAR RODRIGUEZ y PAULA ELENA GONZALEZ, (Ficha: 869 98.B).
Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12020 Feb 17- Mar 02

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SUPERACION S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SUPERACION S.A. convoca a sus accionistas para una Asamblea General Ordinaria el día 03 de Marzo de 1999 a las 20:00 horas y en 2ª convocatoria a las 20:30 horas en su sede de calle Ansina 323 (Rivera).
ORDEN DEL DIA
1. Consideración de la Memoria y Balance.
2. Designación de Directores y distribución de cargos.
3. Ampliación de giro comercial.
4. Destino de los resultados.
03) $ 504 3/p 12562 Feb 24- Feb 26

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las Sras. GREGORIA URBANA TABEYRA SILVEIRA; MARIS NILDES TABEYRA o TABEIRA MEDINA; MARIA ELIDA CABANNE TABEYRA o TABEIRA en sus calidades de cotitulares del NICHO 2317 DEL CEMENTERIO DEL NORTE, solicitando la expedición de título Duplicado por extravío del original; se hace pública ésta petición por término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá a como se solicita.- Montevideo, 29 de enero de 1999.- CARLOS SANTANA, DIRECTOR S. FUNEBRE Y NECROPOLIS.
04) $ 2100 10/p 12076 Feb 17- Mar 02

CANELONES

**EMPLAZAMIENTO
REDUCCION DE RESTOS
CEMENTERIO LA PAZ**

El titular del panteón Nº 81, sector A, del cementerio de la ciudad de La Paz cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en dicho panteón, a proceder al traslado de los restos que a continuación se detallan; en un plazo de 30 días a partir de la presente publicación:
NOMBRE FECHA Nº CHAPA
Miguel Angel Fuica 08-09-70 23.289
Lucía Arretche de Bordazar 16-05-52 10.905
Juan Angel Fuica Hoffman 23-06-59 15.297
Angel Bordazar Arretche 24-02-62 17.044
Angel Fuica Zerpa 19-07-72 24.752
Mirurgia Angelica Fuica 29-12-78 29.304
Timoteo Olegario Fernández 01-11-81 31.294
Humberto Alcides Arretche 25-06-84 33.102
María Angelica Passadore 11-05-85 33.683.
Restos que no registran antecedentes.
NOMBRE
María Elena Arretche Bergami
Andres Romero Fuica Holffman
Juan Andres Fuica Zerpa
María Bergami de Arretche
Carmen de Mayero
Esteban Arretche
Edgardo Bordazar Arretche
Esteban Bordazar Arretche
Anatolia Nuñez de Rivadavia
El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente emplazamiento dará lugar a que dichos restos sean trasladados al osario general municipal, conforme a lo dispuesto en el art. 63 de la Ordenanza de Necrópolis 2763 80.
04) $ 2520 5/p 12484 Feb 23- Mar 01

CERRO LARGO

JUNTA LOCAL AUTONOMA ELECTIVA DE RIO BRANCO

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Junta Local, se ha presentado el Sr. Carlos Marcelo Cuello, C.I. 3.582.420-1; solicitando se le transmita la concesión de uso del Nicho serie D Nº 7, ubicado en el cementerio de Río Branco; propiedad del Sr. Marcelino Cuello Bentos (falleciso). Atento a lo que establece el art. 24, letra C del Decreto 04 94, se emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad del mencionado nicho, para que se poresenten dentro del término de 90 días, a deducir los mismos con los justificativos correspondientes. MAURO SUAREZ, Presidente.
04) $ 1260 5/p 12341 Feb 19- Feb 25

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Junta Local, se ha presentado la

Sra. Criselda Castillo Guerra, C.I. 3.412.395-1; solicitando se le transmita la concesión de uso de la parcela serie A Nº 4, ubicada en el cementerio de Río Branco, propiedad del Sr. Alcides Martínez (fallecido). Atento a lo que establece el art. 24 letra C del Decreto 04 94, se emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad del mencionado nicho, para que se presenten dentro del término de 90 días, a deducir los mismos, con los justificativos correspondientes.
MAURO SUAREZ, Presidente.
04) $ 1260 5/p 12342 Feb 19- Feb 25

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

CESAR EDUARDO LATORRE IZMENDI y ALICIA DOMINGA CONDE MAESO, (Ficha: E 117 1993).
Montevideo, 27 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11702 Feb 10- Feb 25

RUBEN EDGARDO URIBE CESTAU y MARIA DEL CARMEN SANDOBAL LIMA, (Ficha: E 483 96).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12352 Feb 19- Mar 04

EDGARDO KRAUSE PIRIZ y DIRLEMA DA ROSA COELHO, (Ficha: 448 98).
Montevideo, 23 de noviembre de 1998.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12612 Feb 24- Mar 09

CUARTO TURNO

ANGELES ZORRILLA DE SAN MARTIN EZCURRA y JUAN FELIPE ORTICOCHEA BRITO DEL PINO, (Ficha: E 601 98).
Montevideo, 9 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12171 Feb 18- Mar 03

JOSELIN ALICIA GRAU LEMOS y RAUL RIGAU SILVA, (Ficha: E 589 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12581 Feb 24- Mar 09

QUINTO TURNO

GONZALO CARLOS HORDEÑANA ELICHIRIBEHETY y MARIANA ZORRILLA DE SAN MARTIN DENIS, (Ficha: 606 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11719 Feb 10- Feb 25

LUIS ALBERTO DIAZ SILVA y BEATRIZ MARIA TOPOLANSKI ALGORTA, (Ficha: 602 98).
Montevideo, 21 de diciembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11748 Feb 10- Feb 25

MARIELA LILIAN FAGALDES SUBELZU y RICARDO ARAMENDI BRUSA, (Ficha: 5 99).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12022 Feb 17- Mar 02

MARIO ARIEL BORREANI ISARRUALDES y ADRIANA PIETRAFESA BARREIRO, (Ficha: 609 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12240 Feb 18- Mar 03

HECTOR EMILIO BRIEN SOCA y ROSITA GILIA PIVOTTO MORANDO, (Ficha: 448 98).
Montevideo, 6 de octubre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12593 Feb 24- Mar 09

SEXTO TURNO

ISRAEL ESPINO GONZALEZ y ANA MARIA TAUBER WERBAN, (Ficha: 738 97).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12104 Feb 17- Mar 02

CARLOS BENITO ANIDO DAGNINO y TERESA NORMA ALONSO BELLO, (Ficha: 424 98).
Montevideo, 2 de octubre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12123 Feb 18- Mar 03

CARLOS ALBERTO CARRERA FERRARI e INES MARIA GARESE SOSA DIAZ, (Ficha: 967 85 D).
Montevideo, 12 de febrero de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12554 Feb 24- Mar 09

SEPTIMO TURNO

PABLO JUAN ANTOGNAZZA BARBIERI y MONICA IRMA JODAL MATTEO, (Ficha: 314 98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11750 Feb 10- Feb 25

LOURDES SAGGIOMO LORENZO y WILLIAM CABELLI GUTIERREZ, (Ficha: 535 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12221 Feb 18- Mar 03

OCTAVO TURNO

JOSE LUIS HERNANDEZ y MARIA DEL ROSARIO PEREIRA, (Ficha: D 265 98).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11946 Feb 12- Mar 01

NEBIO FARIÑA TENCHIO y DELIA LUZARDO DOMINGUEZ, (Ficha: D 589 98).
Montevideo, 14 de diciembre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12124 Feb 18- Mar 03

JUAN CARLOS BUGANI FACAL y CECILIA BEATRIZ ANSOLABEHERE ESTEVEZ, (Ficha: D 655 98).
Montevideo, 10 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12158 Feb 18- Mar 03

ROBERTO PEREZ ESTILANO y ALDA ESTHER RODRIGUEZ LAYES, (Ficha: D 631 98).
Montevideo, 10 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12592 Feb 24- Mar 09

ERNESTO ROTHER KATARINIARZ y MONICA GRACIELA TENENBAUM WINTER, (Ficha: D 557 98).
Montevideo, 14 de diciembre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12594 Feb 24- Mar 09

NOVENO TURNO

SANTIAGO MORENO RODRIGUEZ y GABRIELA SANDRA LOPEZ LOCANTO, (Ficha: D 584 98).
Montevideo, 21 de diciembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11834 Feb 11- Feb 26

SILVIA YANELLA BELLO NUÑEZ y LEONARDO ERNESTO ROIZNER FRENKIEL, (Ficha: D 1 99).
Montevideo, 26 de enero de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11841 Feb 11- Feb 26

MARISEL ANTONIA CASTRO DE LEON y ALDO ARNALDO CAMEJO, (Ficha: D 313 98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11986 Feb 12- Mar 01

DANIEL FERNANDEZ GOMEZ y GRACIANA MABEL NOYA SOSA, (Ficha D 568 98).
Montevideo, 17 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 11992 Feb 12- Mar 01

DECIMOPRIMER TURNO

WALTER NESTOR CRUZ QUARTINI y MABEL CRISTINA RIAL AMBIENI, (Ficha: E 580 98).
Montevideo, 27 de diciembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12169 Feb 18- Mar 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALBERTO GRAETZ ALTAMIRANDA y EDILIA RUVERTONI BERNINI, (Ficha: 587 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11674 Feb 10- Feb 25

LAURA GABRIELA FABRICIO RODRIGUEZ y EDUARDO MONTIEL BENISCELLI, (Ficha: 762 97E).
Montevideo, 23 de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12314 Feb 19- Mar 04

DECIMOQUINTO TURNO

ROGELIO YONEY GARRIDO COITIÑO y RAQUEL SOFIA VIDAL CHRISTOPHERSEN, (Ficha: D-671 98).
Montevideo, 1° de febrero de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12100 Feb 17- Mar 02

GUSTAVO DANIEL GRAFFIGNA NAPIAS y GLORIA MONICA NUÑEZ LOPEZ, (Ficha: 673 98 D).
Montevideo, 4 de febrero de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12242 Feb 18- Mar 03

DECIMOSEXTO TURNO

CAYETANO DA SILVA TOLEDO y LAURA ORFILIA CHUY CASTILLOS, (Ficha: D 540 98).
Montevideo, 26 de noviembre de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11863 Feb 11- Feb 26

RICHARD DANIEL MENDOZA GUTIERREZ y ANDREA NAZARENA TELLECHEA MARICHAL, (Ficha D 681 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12451 Feb 22- Mar 05

RUBEN RODRIGUEZ SOTO y NILDA LIRA PAZ PONTE, (Ficha: D 585 982).
Montevideo, 8 de diciembre de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12582 Feb 24- Mar 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALVARO JAVIER CORREAZ LOPEZ y CINTHYA ELIZABETH PEREIRA CUÑA, (Ficha: D 260 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11843 Feb 11- Feb 26

CARLOS MARIA GARCIA DA ROSA RIBEIRO y MARIA STELLA DA SILVA ODRIOZOLA, (Ficha: D 559 98).
Montevideo, 22 de diciembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11991 Feb 12- Mar 01

DECIMOCTAVO TURNO

SERGIO ADRIAN EUSANIO SALVETTO y DIANA PAULA DE LOS SANTOS OTTONELLI, (Ficha: D 544 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11673 Feb 10- Feb 25

DECIMONOVENO TURNO

ROBERTO DANIEL BENITEZ CRISTIANO y CLAUDIA ESTHER ACOSTA MARQUEZ, (Ficha: 571 98).
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12220 Feb 18- Mar 03

JORGE SILBERBERG LEVITAS y ANA MARIA SLUCKIS VERA, (Ficha: 619 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12494 Feb 23- Mar 08

JAVIER ELADIO LAGE CHIRIBAO y ALMAST ANUSCH MARKARIAN HOVSEPIAN, (Ficha: 556 98).
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12613 Feb 24- Mar 09

VIGESIMO TURNO

FERNANDO DIAZ LOPEZ y MARIA del ROSARIO CABRAL RUIZ, (Ficha: D 772 97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11675 Feb 10- Feb 25

FERNANDO NELSON GAGO MARTINEZ y SILVIA ALICIA COSSE AMATO, (Ficha: 5 99).
Montevideo, 10 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12219 Feb 18- Mar 03

GERARDO RONALD WILD PALLANZA y CANDIDA EVA DIAZ PELUFFO, (Ficha: 264 98).
Montevideo, 22 de octubre de 1998.
Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12529 Feb 23- Mar 08

MARIA MERCEDES ZOZAYA ZOZAYA y CARLOS ALBERTO ARANCEGUI ALVAREZ, (Ficha: 528 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12600 Feb 24- Mar 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE DE LA SOVERA MERLADET y MARTA LESTIDO BOUZAS, (Ficha: D 565 98).
Montevideo, 2 de febrero de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 12170 Feb 18- Mar 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GONZALO GABRIEL PEREIRA BONASTRE y FABIANA MONICA DIAZ PORCIRES, (Ficha: D 356 98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 11944 Feb 12- Mar 01

CARLOS VICTOR PACHECO PACHECO y EDITH VERONIKA GYERMAN WEBER, (Ficha: D 358 98).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 12134 Feb 18- Mar 03

PABLO JOSE FRANCISCO CARRAU BERAMENDI y MARIA LUISA ARIAS FERNANDEZ, (Ficha: D 447 98).
Montevideo, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 12253 Feb 18- Mar 03

DIEGO FAUSTINO BORGES y MIRIAM ELIZABETH MOREIRA, (Ficha: D 360 98).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 12546 Feb 24- Mar 09

VIGESIMOTERCER TURNO

SERGIO AMELIO GAU CASTIGLIONI y VERA MARTHA NICHE DUPLECH, (Ficha: D 559 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12157 Feb 18- Mar 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

RUBEN ORTIL PINTADO ETCHEZAR y DINA ROSARIO FERREIRA TABAREZ, (Ficha: D 603 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11862 Feb 11- Feb 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

HORACIO PEDRO CAILLABET y ALBA TABOADA BAGNARRA, (Ficha: D 557 98).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 11676 Feb 10- Feb 25

TERESITA CAMMARANO y JUAN ANGEL DELFINO PALESSI, (Ficha: D 227 98).
Montevideo, 5 de octubre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 11842 Feb 11- Feb 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANA MARIA MACHADO CARABALLO y JOSE ANTONIO ACERO PEREZ, (Ficha: D 611 98).
Montevideo, 9 de febrero de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12071 Feb 17- Mar 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MIRTA QUEIJEIRO PAULOS y ALVARO GUSTAVO TRONCOSO VARGAS, (Ficha: D 588 98).
Montevideo, 10 de diciembre de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12159 Feb 18- Mar 03

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEREZ PEREZ, JUAN PEDRO y CAPOTE

SOCA, OLGA SONIA, (Ficha Civil: 331 98 F).
Canelones, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11900 Feb 12- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

SENEN JOSEFINA OTERMIN PEREZ y DANILO OMAR IAURRECHE ANTELO, (Ficha: 600 98).
Ciudad de la Costa, 5 de febrero de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12509 Feb 23- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON DANIEL VITALE MACHADO y BRENDA MARIA PEREZ RIJO, (Ficha: 05 99).
Ciudad de la Costa, 3 de febrero de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 11805 Feb 11- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

LIMBERG SAMPALLO MORAES e IRMA LUISA NUÑEZ, (Ficha: 757 98).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 1260 10/p 12483 Feb 23- Mar 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR MONTEMUIÑO ALDAO y ANA LAURA BARCALA DEBALI, (Ficha: 407 98B).
Carmelo, 14 de diciembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12399 Feb 19- Mar 04

HECTOR BACIGALUPE y MARIA SUSANA FELLER, (Ficha: 461 98B).
Carmelo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12400 Feb 19- Mar 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE MARCELINO ROJAS CARDOZO y GRACIELA YANET PEREZ PEREZ, (Ficha: 381 98).
Durazno, 9 de febrero de 1999.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12556 Feb 24- Mar 09

TERCER TURNO

JOSE MARIA NAVAS CEVA y ALBA ELENA SOSA LOBATO, (Ficha: 249 98).
Durazno, 25 de setiembre de 1998.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12167 Feb 18- Mar 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LEONARDO ANTONIO GARCIA POSAS y DIANA RITA SALVO CARBONARO, (Ficha: B-128-1997).
Florida, 22 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 11958 Feb 12- Mar 01

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ESTHER RODRIGUEZ MELLO e IRINEO FRANCISCO RODRIGUEZ BOSCHIAZZO, (Ficha: B 171 1998).
Florida, 10 de agosto de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 11959 Feb 12- Mar 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO CESAR DE LEON BUSCHIAZZO y ROSA RAQUEL CORSO RODRIGUEZ, (Ficha: 1465 98).
Maldonado, 24 de diciembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12462 Feb 22- Mar 05

PABLO MARCELO PEREZ RAMIREZ y MARIA GABRIELA MANUEL DE LEON, (Ficha: 1861 97).
Maldonado, 22 de diciembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12463 Feb 22- Mar 05

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

RODOLFO LAUREANO SOSA GARCIA y MARGARITA ESTHER PUCHALVERT CABALLERO, (Ficha: 1668 98).
Maldonado, 24 de diciembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 11726 Feb 10- Feb 25

MARIA ELSA DELGADO PEÑA y MILTON RAUL ACOSTA ACOSTA, (Ficha: 650 97).
Maldonado, 16 de mayo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11869 Feb 12- Mar 01

GRACIELA GIL VILARIÑO y ROBERTO SANABRIA, (Ficha: 1620 98).
Maldonado, 16 de diciembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 11870 Feb 12- Mar 01

MILTON DANIEL ROVILGIO SOUBERVILLE y ALBA ELIZABETH FERRALI BONILLA, (Ficha: 1672 98).
Maldonado, 24 de diciembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 12467 Feb 22- Mar 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN GERIBALDI DIAZ y JORGE ARIEL MILLAN DE LOS SANTOS, (Ficha: B 459 98).
Paysandú, 1º de febrero de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11657 Feb 10- Feb 25

TERCER TURNO

ABELARDO ALFREDO SUAREZ SUAREZ y BABEL RENEE CABRERA COPPOLA, (Ficha: B 556 98).
Paysandú, 15 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11658 Feb 10- Feb 25

JUAN JOSE HIRIART NIELL y MARIA CECILIA GRIECCO DE AGOSTINI, (Ficha: B 170 96).
Paysandú, 1º de febrero de 1999.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12300 Feb 19- Mar 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MAGALLAN MORALES, GRISELDA y VILLERO GARCIA, WALTER OMAR, (Ficha: 198 98).
Fray Bentos, 28 de julio de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 900 10/p 12077 Feb 17- Mar 02

ZAMORA LILIAN ELISA y SILVA MIGUEL ANGEL, (Ficha: 191 98).
Fray Bentos, 23 de julio de 1998.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12606 Feb 24- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

JULIA ESTHER GONZALEZ y AMALIO AMERICO De los SANTOS, (Ficha: A 139 98).
Auxiliatoria de Pobreza.
Young, 8 de diciembre de 1998.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50507 Feb 19- Mar 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUANITA RENEE LABADIE PORTO y ORIBE ARMUA OLIVERA, (Ficha: 346 98).
Rivera, 23 de noviembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12379 Feb 19- Mar 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ROBERTO CASURIAGA SILVERA y MARIA TERESA GARCIA PEREYRA, (Ficha: 474 98).
Por decreto nº 4132 de fecha 5 11 98 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50339 Feb 10- Feb 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO ENRIQUE TRINIDAD de la ROSA y GRACIELA CATALINA CASERES o CACERES, (Ficha: B 113 98).
Salto, 17 de abril de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 11927 Feb 12- Mar 01

SANDRA MARIA BIASSINI y HUBERT BARATTA, (Ficha: A 71 98).
Salto, 10 de diciembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 12390 Feb 19- Mar 04

MARIA MANUELITA MEDINA FAGUNDEZ y NILSON DARLEY MONTERO RAMIREZ, (Ficha: B 601 98).
Salto, 14 de noviembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 12540 Feb 24- Mar 09

JORGE HORACIO UMPIERRE RODRIGUEZ y GABRIELA RAQUEL ZORRILLA JUAYEK, (Ficha: A 119 98).
Litiga con Auxiliatoria de Pobreza.
Salto, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50348 Feb 12- Mar 01

TERCER TURNO

PASCUAL MARIA GHELFI da CUNHA BARROS y ERLINDA de los SANTOS dos SANTOS, (Ficha: A 522 983).
Salto, 6 de setiembre de 1983.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 11697 Feb 10- Feb 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELLY BEATRIZ DELGADO DIAZ y HUMBERTO DANY UMPIERREZ DELGADO, (Ficha: 449 98).
El trámite está auxiliado de pobreza.
San José, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50447 Feb 17- Mar 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS STIENGRÜBER SANGUINETTI y SILVIA MARY OHACO MACHADO, (Ficha: 943 98).
Mercedes, 1º de febrero de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11867 Feb 12- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JORGE OSMAR AVILA ESPINDOLA y MARIA DEL LUJAN COCARO ACOSTA, (Ficha: B 96 1998).
Dolores, 22 de octubre de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 11964 Feb 12- Mar 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON DANIEL DA ROSA y MAGELA BARBOSA MACHADO, (Ficha: B 245 98).
Tacuarembó, 16 de julio de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 12003 Feb 17- Mar 02

TERCER TURNO

ATACILDO DA SILVA FERRAO SUAREZ y LELIA BENAVIDEZ, (Ficha: B 402 98).
Este trámite tiene auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50456 Feb 17- Mar 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELA RUTH CIGALES DE LOS SANTOS y JUAN CARLOS SANTANA AGUILAR, (Ficha: 872 98-B).
Treinta y Tres, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12019 Feb 17- Mar 02

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º turno, en autos caratulados: "LOPEZ CORREA, SANDRA ELIZABETH C BARCOS, TOMAS- DIVORCIO SEP. DE HECHO" Ficha Nº 636 97E, se cita, llama y emplaza a TOMAS BARCOS para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Se le concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 8 de febrero de 1998.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50357 Feb 11- Feb 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS TANCO GONZALO C HERNANDEZ REINA, DIVORCIO, FICHA D 665 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A REINA HERNANDEZ APONTE, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- MONTEVIDEO, 12 DE FEBRERO DE 1999.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 12491 Feb 23- Mar 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "SUAREZ, MARIA DE LOS ANGELES C FERREIRA, CARLOS -DIVORCIO-" Ficha 407 98; se cita llama y emplaza a CARLOS FERREIRA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 4 de febrero de 1999.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50361 Feb 11- Feb 26

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Tur-

no, dictada en autos: "ALPUY TEXEIRA, OLGA C MARTINEZ, INACIO - DIVORCIO" Ficha 595 98; se cita llama y emplaza a INACIO MARTINEZ a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 22 de diciembre de 1998.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50532 Feb 23- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando de 3er Turno, en autos "Sheila Gabriela DIAZ RAMALLO c Jidione MELLO LOPEZ. DIVORCIO" Ficha 539 A 1998. Se cita, llama y emplaza a Jidione Mello López, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Pando, 3 de Febrero de 1999. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50547 Feb 24- Mar 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "RUSCH, TERESITA LILIAM C BELTRAN PORTILLO, BERNARDINO. DIVORCIO P C" (fa. 303 98B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a BERNARDINO BELTRAN PORTILLO, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 26 de octubre de 1998. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

07) $ 900 10/p 11614 Feb 10- Feb 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "BENITEZ, RAMONA NANCY C PROSPER, JOSE ANTONIO - AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO POR CAUSAL - FA. A 146 98", se cita, llama y emplaza, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días (90) a JOSE ANTONIO PROSPER, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 11 de diciembre de 1998. ESTA AUXILIADA DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50335 Feb 10- Feb 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALZA MESA, JUAN DARIO C REYES, MARTA NELIDA -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA A 180 98", se cita, llama y emplaza a la Sra. MARTA NELIDA REYES, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para continuacion del trámite. Paysandú, 24 de diciembre de 1998.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50488 Feb 19- Mar 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "MAROSTICA, Sebastiana c DE SOUZA, Dyonisio. DIVORCIO" Fa. A 946 98, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Dyonisio DE SOUZA MELLO, por el PLAZO de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- TREINTA Y TRES, 04 de FEBRERO de 1999.- Dra. Ma. Eugenia ELSO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50451 Feb 17- Mar 02

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para se expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
OBRA: RUTA 7 - TRAMO: CONECCION CON ANTIGUO CAMINO NACIONAL
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CERRO LARGO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 501
PADRON: 14.070 (antes Padrón Nª 547 (p))
AREA: 0 Hás. 3.127 mc.
PROPIETARIO: CELIA B. ROLDAN.- MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.

09) (Cta. Cte.) 8/p 50482 Feb 18- Mar 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratuladols, "M.T.O.P. con Sucesores de Carlos Carmelo Siemens y otra. Toma urgente de posesión y expropiación" Fa. A 159 93, se hace saber que con fecha 5 3 92, el Poder Ejecutivo designó para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente la toma de posesión, para las obras de la Ruta Nº 3 BY PASS de la ciudad de Salto, varias parcelas de terreno entre ellas las individualizadas con el Nº de Padrón 18024 propiedad de Carlos Carmelo Siemens Amaro. Dichas fracciones están ubicadas en la Tercera Sección Judicial de este departamento constando de una superficie total de m2 1187,40 y según plano del Agrim. Horacio Vega inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 29 de mayo de 1992 con el Nº 1999 y que se deslinda al Sur tramo recto de 23 m 75 lindando con la Fracción Nº 8 B, Padrón Nº 18024 (p). al Este tramo recto de 59 m 37 que lo separa de la Fracción Nº 9. Padrón Nº 18024 (p) al Norte tramo recto de 23 m 75 que la divide de la Fracción Nº 8A Padrón Nº 18024 (p) y al Oeste tramo recto de 59 m 37 lindando con la Fracción Nº 7 Padrón Nº 18024 (p).
En consecuencia se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Carlos Carmelo Siemens Amaro a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 19 de setiembre de 1997. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

09) (Cta. Cte.) 10/p 50462 Feb 18- Mar 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados. "M.T.O.P. con sucesores de Carlos Carmelo Siemens y PEREZ. Hugo. Toma urgente de posesión y expropiación" Fa. A 161 93, se hace saber que con fecha 5 3 92. el Poder Ejecutivo designó para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente la toma de posesión, para las obras de la Ruta Nº 3 BY PASS de la ciudad de Salto, varias parcelas de terreno entre ellas las individualizadas con el Nº de Padrón 18024 propiedad de Carlos Carmelo Siemens Amaro. Dichas fracciones están ubicadas en la Tercera Sección Judicial de este departamento constando de una superficie total de m2 2000 y según plano del Agrim. Horacio Vega

inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 29 5 92 con el Nº 1999 y que se deslinda, FRACCION Nº 7: Por el sur dos tramos rectos uno de 0 m 70 con frente a la calle Nº 10 - Juan Mompoey y el otro de 22 m 92 lindando con fracción Nº 7B (Padrón Nº 18024 (p); por el este tramo recto de 59 m 37 que lo separa de la fracción Nº 8 (Padrón Nº 18024 (p); por el norte tramo recto de 23,75 que lo divide de la fracción A (Padrón Nº 18024 (p) y por el oeste tramo recto de 58 m 92 lindando con la fracción 6 (Padrón Nº 18025 (p) area 1187 m.c. 23 dm.c. FRACCION Nº 7A (Art. 17 de la Ley de Expropiación. Remanente inaprovechable); por el norte tramo recto de 20 m 00 que lo separa del Padrón Nº 9962; por el este tramo recto de 28 m 27 que linda con la fracción Nº 8A (Padrón Nº 18024); por el sur tramo recto de 23 m 75 lindando con la fracción Nº 7 (Padrón Nº 18024) y por el oeste recta de 41 m 08 que lo divide de la fracción Nº 6A (Padrón Nº 18025) Area 693 m.c. 50 dm.c. FRACCION Nº 7B: por el sur tramo recto de 19 m 30 con frente a calle Nº 10 Juan Mompey: por el este tramo recto de 12 m 36. lindando con la fracción Nº 8B (Padrón 18024 (p) y por el norte tramo recto de 22 m 92 que lo separa de la fracción Nº 7 (Padrón Nº 18024 (p) Area 119 mc 27 dmc. En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Carlos Carmelo Siemens Amaro a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 19 de setiembre de 1997. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

09) (Cta. Cte.) 10/p 50463 Feb 18- Mar 03

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO

VIGESIMOTERCER TURNO

CERTIFICO: que en la fecha, se expide un edicto del siguiente tenor:
EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 23º Turno, en los autos caratulados: "HERGUETA BISARO, EDUARDO RICARDO. INCAPACIDAD", Ficha V 649 96, se hace saber que por Auto No. 490 de fecha 10 de marzo de 1998, se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO RICARDO HERGUETA BISARO, designándose curadora definitiva a su abuela ELVIRA MARINO. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 22 de diciembre de 1998.
EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, en la fecha indicada. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50377 Feb 12- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "CAPDEVILLE, REINA. INCAPACIDAD. (Fa. S 346 97), Se hace saber que por auto No. 647 del 24 de marzo de 1998, se declaró en estado de incapacidad a: REINA MARIA CAPDEVILLE, habiéndose designado curadora propietaria a Ivonne Capdeville, la que aceptó el cargo con fecha 4 de mayo de 1998.- Montevideo, 30 de junio de 1998. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) $ 720 10/p 11753 Feb 11- Feb 26

CUARTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "LOPEZ ZAPATA GUSTAVO CURATELA. FICHA C 183 96 se hace saber que por auto Nº 1878 de fecha 24 07 97 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO DANIEL LOPEZ ZAPATA, C.I. 2.994.938-0 domiciliada en GENERAL ANDRES GOMEZ 1920, se nombró curadora definitiva del mismo a HORTENSIA ZAPATA, C.I. 853.303-7 quien aceptó el cargo el 08 08 97. Montevideo a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

10) $ 900 10/p 12244 Feb 18- Mar 03

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "ROMAN ANTICHES, CECILIA LAURA INCAPACIDAD" Ficha Nº 425 97PV, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CECILIA LAURA ROMAN ANTICHES C.I. 2.763.453-3 Y se designó curadora de la misma a MARTA ANTICHES C.I. 1.161.936-7.- Montevideo, 2 de octubre de 1998.- Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.

10) $ 720 10/p 12168 Feb 18- Mar 03

OCTAVO TURNO

"EDICTO"

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en los autos caratulados: OTHEGUY, LENIN PEDRO.- INCAPACIDAD. FICHA: V 976 91, del Ex-Jdo. Ltdo. de Flia. de 30º turno.- Se hace saber que por auto No. 1860 del 16 de julio de 1997, se designó nuevo curador del Incapaz LENIN PEDRO OTHEGUY, a su hija VIVIAN OTHEGUY, la que aceptó el cargo con fecha 24 de julio de 1997.- Montevideo, 18 de Agosto de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) $ 900 10/p 12530 Feb 23- Mar 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "SILVERA PONCE ALBERTO MARTIN - INCAPACIDAD, FICHA V 586 98" se hace saber que por auto Nº 3629 de fecha 30 11 98 se designó curador interino del presunto a incapaz ALBERTO MARTIN SILVERA PONCE a su madre legítima MARINA ESMERALDA PONCE LANDRIS.- Montevideo, 24 de DICIEMBRE de 1998. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 720 10/p 11774 Feb 11- Feb 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11ER Turno, dictada en autos: PEREIRA PEREIRA ALICIA NAHIR FICHA C 747 97 INCAPACIDAD AUX. DE POBREZA, se hace saber que por Sentenica Nº 133 de fecha 23 6 98 se declaró en estado de incapacidad a ALICIA NAHIR PEREIRA PEREIRA, se nombró curadora de la misma a la Sra. MARTHA GRACIELA PEREIRA LEMA quien acepto el cargo el 18 9 98. Se tramitó auxiliatoria de pobreza. Montevideo a los veintiocho dias del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50470 Feb 18- Mar 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA IRIS MARGARITA. INCAPACIDAD." FICHA 22 97 C. Se hace saber a sus efectos que por auto No. 126 99 de fecha 8 2 99, se decretó el cese de la interdicción de IRIS MARGARITA OLIVERA, dejándose sin efecto la designación de Curador. Montevideo, diecisiete de febrero de mil novecientos noveta y nueve. Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.

10) $ 720 10/p 12118 Feb 19- Mar 04

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MATONDI CANDIDO, WALTER ADRIAN, SOLICITANTE: GONZLEZ, SILVIA, INCAPACIDAD, FICHA 316 98 C". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3286 98 de fecha 17 12 98 se declaró en estado de incapacidad a WALTER ADRIAN MATONDI CANDIDO, y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. SILVIA ADRIANA GONZALEZ. La curadora, aceptó el cargo el día cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.-
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, cinco de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50370 Feb 11- Feb 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ACOSTA MELO, SANDRA ISABEL - INCAPACIDAD - FICHA: V 99 90, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a SANDRA ISABEL ACOSTA MELO, designándose curador propietario al LAZARO ACOSTA. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 24 de diciembre de 1998. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50344 Feb 10- Feb 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: NIN MAYA, LUCAS - INCAPACIDAD - FICHA: V 148 98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LUCAS NIN MAYA. Designándose curadora propietaria a la SRA. AURORA NIN. Montevideo, 8 de febrero de 1999.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

10) $ 540 10/p 12305 Feb 19- Mar 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo tercer turno, dictada en autos "RODRIGUEZ BENENATTI, ISRAEL ALEJANDRO. INCAPACIDAD", Ficha V 287 97, se hace saber que por Auto No. 2458 98 de fecha 3 de setiembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a Israel Alejandro RODRIGUEZ BENENATTI, designándose curador a Humberto Cayetano RODRIGUEZ.- Montevideo, 3 de febrero de 1999.- Dra. Gabriela Araújo Nicolini, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 12073 Feb 17- Mar 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno en los autos caratulados: "IVAGNES QUINTANA, Gabriel Antonio - INCAPACIDAD" - Ficha 42 98 V, por decreto 3697 98 de 13 de diciembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a Gabriel Antonio IVAGNES QUINTANA - designándosele curadora propietaria del mismo a: Anabella BONIFACIO - C.I. N° 1.520.068-1. DE MANDATO JUDICIAL DE LA SEÑORA JUEZ, SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EL DIA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 900 10/p 11716 Feb 10- Feb 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "PEÑA, PATRICIA -Incapacidad- Ficha V 478 97 se hace saber que por auto N° 361 98 de fecha 26 de febrero de 1998 se ha declarado en estado de incapacidad a PATRICIA MARIA PEÑA CLARA, designándose Curadora propietaria de la misma a MARIA LUISA CLARA ITHURRALDE. Montevideo, 6 de marzo de 1998. SARA GARRONE, ACTUARIA.

10) $ 720 10/p 12082 Feb 17- Mar 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ CHILINDRO, Sergio - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha V 52 97, se hace saber que por auto N° 4046 98 de fecha 26.11.1998 se ha declarado incapaz al señor Sergio Daniel RODRIGUEZ CHILINDRO, habiéndose designado curadora interina del interdicto a la señora Aroma María CHILINDRO REMEDIOS.- Se hace saber asimismo que por decreto N° 3056 97 de 03.03.1997 le fue concedida la uuxiliatoria de pobreza a los efectos de este trámite.- DE MANDATO JUDICIAL DE LA SEÑORA JUEZ EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EL DIA VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE 1998.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50318 Feb 10- Feb 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Taborda Ramón, incapacidad, ficha V 77 96, se hace saber que por resolución N° 1836 del 12 de junio de 1998, se declaró en estado de incapacidad a RAMON GERARDO TABORDA CARBAJAL, designándose curador definitivo del mismo a su madre Mabel Estrella Carbajal Sosa.- Montevideo, 17 de noviembre de 1998.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50363 Feb 11- Feb 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Martinez Rosana, incapacidad, ficha V 548 98, se hace saber que se promovió la denuncia de insanía de ROSANA YACQUELINE MARTINEZ MORALES, designándose curador interino de la misma a su madre Nilda Morales, por auto N° 97 del 1° de febrero de 1999.- Montevideo, 18 de febrero de 1999.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50540 Feb 24- Mar 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA. B. 240 94), se há declarado en estado de incapacidad a LILIAN RAQUEL DA ROSA, discerniéndose el cargo de curador de la misma a su esposo Sr. JULIAN GOMEZ. Artigas, 8 de diciembre de 1998. ANA. T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 540 10/p 11962 Feb 12- Mar 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "HERNANDEZ, GLADYS - INCAPACIDAD - Ficha Civil 357 97 V se hace saber que por Resolución N° 1877 del 26 de Abril de 1988 se declaró en estado de incapacidad a GLADYS HERNANDEZ, y por resolución N° 2701 98 del 1 de Junio de 1998 se designó curadora definitiva a ALICIA ROBLEDO PEIRANO DE LUCHINETTI, quién quedó discernida del cargo con fecha 1 de Junio de 1998 y tomó aceptación del mismo el 3 de junio de 1998.- Canelones, 15 de junio de 1998.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1080 10/p 11902 Feb 12- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno dictada en los autos: "GONZALEZ, RUBEN DARIO INCAPACIDAD Ficha 79 98" se hace saber que se ha decretado por auto N° 5486 98 de fecha 27 de noviembre de 1998, la incapacidad de RUBEN DARIO GONZALEZ designándose curadora a BLANCA LUZ GONZALEZ quien aceptó el cargo con fecha 7 de diciembre de 1998, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 16 de diciembre de 1998.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50358 Feb 11- Feb 26

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ER. Turno, dictada en los autos: "MONTAÑO, MARIA DEL ROSARIO = INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA" Ficha 749 96, hace saber que se ha decretado por auto N° 4439 98 de fecha 13 de Octubre de 1998, la incapacidad de María del Rosario Montaño, designándose curador a Esteban Labarte quien aceptó el cargo con fecha 22 de Diciembre de 1998.- El mismo goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 24 de Diciembre de 1998.- Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50359 Feb 11- Feb 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "STRATTA LUIS - INCAPACIDAD" Ficha 183 98 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS MARCELO STRATTA por auto N° 5183 98 de fecha 23 11 98, designando curadora del mismo a MARIOLINDA MADRUGA; gozando la parte interesada del beneficio de "auxiliatoria de pobreza" para la presente tramitación. Las Piedras, 24 de diciembre de 1998. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50360 Feb 11- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "MARGOT ELIZABETH VIERA DELGADO. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 331 A 1998, se hace

saber que se declaró en estado de incapacidad a Margot Elizabeth Viera Delgado, habiéndose designado curador a Gladys Beatriz Delgado Carballo. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Pando, 8 de Febrero de 1999. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50548 Feb 24- Mar 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "HERNANDEZ JONATHAN. INCAPACIDAD", Ficha 413 A 1998, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jonathan Hernandez, habiéndose designado curador a Nydia Ferreira. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Pando, 8 de Febrero de 1999. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50549 Feb 24- Mar 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 4º Turno, en autos "Rodríguez Miguel Angel, INCAPACIDAD". Ficha 1788 A 1994, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Rodríguez, habiéndose designado curador a Bibiana Emilia Rodríguez Ortiz. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 5 de Febrero de 1999. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50550 Feb 24- Mar 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida en los autos caratulados LAFARGUE FIERRO, Graciela Amelia INCAPACIDAD FB! 463 1990, se hace saber que por Resolucion no. 4430 de fecha 23 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Graciela Amalia LAFARGUE FIERRO, designandose curadora del mismo a Clara Dolores FIERRO de LAFARGUE. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 17 de diciembre de 1998.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50346 Feb 10- Feb 25

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "LOPEZ CAMACHO, Juan CArlos, INCAPACIDAD, FB 262 92, se hace saber que por resolucion Nro. 3290 de fecha 25 de Noviembre de 1992 se declara en estado de Incapacidad al Sr. Juan Carlos LOPEZ CAMACHO, designandose curador del mismo a su madre Sra. Alba Luz CAMACHO cuya aceptacion jurada se comete, haciéndose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza.- Florida, 16 de diciembre de 1998.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50347 Feb 10- Feb 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "MARTINEZ J an Alberto, Incapacidad FB! 405 90, se hace saber que por R solucion no. 3109 de 28 de noviembre de 1990, dictada por este Juzgado, se designó Curadora del incapaz Juan Alberto MARTINEZ CORBO a Raquel Solange CORBO SEIJAS, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Florida, 17 de diciembre de 1998. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50407 Feb 12- Mar 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "VELAZQUEZ AHUMADA, NELDA ESTHER INCAPACIDAD FA. 1415 98," HACE SABER QUE POR AUTO NO. 4560 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 1998 SE HA DESIGNADO A LA SRA. ERICA DANIELA ALMEIDA CURADORA INTERINA DE LA PRESUNTA INCAPAZ NELDA ESTHER VELAZQUEZ AHUMADA REALIZANDOSE LAS PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES A ESTOS EFECTOS.- MALDONADO, 03 DE FEBRERO DE 1999.- Nelson Richart, ACTUARIO.

10) $ 720 10/p 12127 Feb 18- Mar 03

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "TORRES BRITO, CARLOS ALEJANDRO. INCAPACIDAD. FA. 663 94 B" HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A CARLOS ALEJANDRO TORRES BRITO, EN ESTADO DE INCAPACIDAD DE ACUERDO A LO DIPUESTO POR AUTO Nº 708 DE FECHA 19 DE MARZO DE 1996. HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA DEL INCAPAZ A SU MADRE TERESA BRITO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 1892 DE FECHA 26 DE MAYO DE 1997.- MALDONADO, 14 DE DICIEMBRE DE 1998.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 900 10/p 12458 Feb 22- Mar 05

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "RIJO ESQUIAVO, JUAN ANGEL. INCAPACIDAD. F. 1339 96" HACE SABER QUE SE DECLARADO A JUAN ANGEL RIJO ESQUIAVO EN ESTADO DE INCAPACIDAD DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. EVANGELINA ESQUIAVO SILVA SEGUN LO DISPUESTO POR AUTO Nº 4668 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1997.- SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 3648 DE FECHA 30 10 98, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA, PARA LA PRESENTE PUBLICACION. Maldonado, 11 de noviembre de 1998.- Nelson Richart, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50529 Feb 22- Mar 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROMERO BLANCO, DAVID.- INCAPACIDAD", Ficha B 213 98, se hace saber que por Auto Nro. 4511 98, de fecha 17.12.98, se declaró en estado de incapacidad a DAVID ROMERO BLANCO, designándose curador a ZOA JUANA BLANCO, quien aceptó el cargo conferido el 23.12.98. Paysandú, 01 de febrero de 1998.- Auxiliado de pobreza.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50336 Feb 10- Feb 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GUZMAN FERREIRA, SERGIO DENIS -AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD-. FA. B 656 97", se hace saber que por Auto Nro. 3453 98 de fecha 04 09 98, se declaró en estado de incapacidad a SERGIO DENIS GUZMAN FERREIRA designándose curadora a la Sra. MARTHA ESTHER FERREIRA, quien aceptó el cargo conferido el 16 09 98.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Paysandú, 21 de diciembre de 1998.- ESC. SILVIA VENCE. ACT. ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50484 Feb 19- Mar 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "SANCHEZ, ELIZABETH". INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 35 97 B., se hace saber que por Resolución Nº. 1438 98 de fecha 23 de octubre de 1998, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a MARIANELA FRANCO SANCHEZ, y que se ha designado como curadora de la misma a su madre legítima Sra. ELIZABETH SANCHEZ, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. Young, 2 de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Trámite asistido de Auxiliatoria de Pobreza.- GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50508 Feb 19- Mar 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 60 99 de fecha 01 de febrero de 1999 de diciembre de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANDRES ALAIN BUENAVENTURA CENTI Ficha 97 98, habiéndose designado curadora de la misma a MARIA LUISA CENTI BALADON. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 10 de febrero de 1999. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50503 Feb 19- Mar 04

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 4009 98 de fecha 07 de octubre de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ABEL ECHEVALETE RODRIGUEZ Ficha 94 97 B, habiéndose designado curadora de la misma a PAULO SERGIO NUÑEZ ECHAVALETE. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 24 de Diciembre de 1998. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50505 Feb 19- Mar 04

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5272 de fecha 18 12 98 se declaró en estado de Incapacidad a ANTONIO MARCELO LEAL DORNELL (FICHA B 39 98), habiéndose designado curadora del mismo a OLGA ZULEMA DORNELL. Rivera, 10 de febrero de 1999. EN FE DE ELLO: siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) $ 900 10/p 12563 Feb 24- Mar 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "ALONZO TIZON, Luis Fernando. INCAPACIDAD. Fa. 122 97" se hace saber que: Por decreto nº 1686 de fecha 22 4 98 se declaró en estado de incapacidad a Luis Fernando Alonzo Tizón, CI 4.252.682-2, domiciliado en Ba. Porvenir, Lascano, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo a Susana Tizón Vázquez, CI 1.718.118-0, igual domicilio que el anterior. Por decreto nº 24 11 98 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50487 Feb 19- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy, en autos caratulados: "PEREIRA SILVERA, NEY" "INCAPACIDAD" ficha B.29 94, se hace saber que por Auto Nº 816 de fecha 28 05 97, se designó curadora interina de NEY PEREYRA SILVERA a la Sra. MIRTA PEREYRA SILVERA.- SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Chuy, 4 de Agosto de 1998. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50338 Feb 10- Feb 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MACHADO PINTOS GERVASIO. Incapacidad. Fa. B 251 96, hace saber que por auto Nº 1794 97 de fecha 22 05 97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a GERVASIO MACHADO PINTOS designándose Curadora a la Sra. Margarita Maria Pintos Martinez.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Res. Nro. 20 04 55 Ley 13209). Salto, 15 de Setiembre de 1998.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50379 Feb 12- Mar 01

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "BRAVO GOMEZ, Celina.- Incapacidad.- B 234 97, hace saber que por auto Nº 4944 97 de fecha 15 12 97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CELINA BRAVO GOMEZ designándose Curadora al Sr. FELIPE ALBERTO CAMARGO PRESENTADO.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55, Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50349 Feb 10- Feb 25

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "MENDIETA CEBALLOS, RUBEN ARIEL.- Incapacidad.- B 134 98, hace saber que por auto Nº 2614 98 de fecha 29 07 98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a RUBEN ARIEL MENDIETA CEBALLOS, designándose Curadora a la Sra. ZULI MARLENE CEBALLOS PINTOS.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a veinte de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20 4 55. Ley 13.209.- Esc. Angel Malvasio, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50350 Feb 10- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "GONZALEZ DE VARGAS, Nelly Marlem.- Incapacidad" FICHA Nº B 210 87, se hace saber que por auto Nº 2066 de fecha 11 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Nelly Marlem Gonzalez de Vargas y se designó Curador Interino a Ramón Gonzalez Pereira. Salto, 19 de junio de 1997. CERTIFICO: haber expedido el edicto que que antecede. LITIGIA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución No. 20 4 55 Ley 13209).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50351 Feb 10- Feb 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: VILLANUEVA MARIA BERTA- INCAPACIDAD.- FA. B 76 97, se hace saber que por auto Nº 4574 del 28 7 97, se declaró en estado de incapacidad a MARIA BERTA VILLANUEVA C.I. 3.498.539-5, domiciliado en Colonia santín Carlos Rossi, designándose como curador a CARLOS VILLANUEVA C.I. 446.854-1, domiciliado en Pantaleón 4961 Senda R Vivienda H3 del SIAV- Mdeo.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- El trámite está auxiliado de pobreza.- San José, 3 de febrero de 1999.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50448 Feb 17- Mar 02

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: GONZALEZ BUSTOS HUGO RAMON.- INCAPACIDAD.- FA. B 681 97, se hace saber que por auto Nº 1178 del 13 5 98 se declaró en estado de incapacidad a HUGO RAMON GONZALEZ BUSTOS C.I. 2.613.569-9, designándose como curadora a NELLYS LILI LOPEZ RODRIGUEZ C.I. 2.720.239-0.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 6 de noviembre de 1998.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 900 10/p 12016 Feb 17- Mar 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Paso

de los Toros, dictada en autos: "RODRIGUEZ SILVEIRA DANIEL. INCAPACIDAD", Fa. 309 97A, se hace saber que por decreto Nro. 1907 de fecha 06 11 1998, se declaró en estado de incapacidad a DANIEL RODRIGUEZ SILVEIRA y se designó Curador(a) a ANAHIR SILVEIRA BARBOZA la que aceptó el cargo con fecha 23 de junio de 1998, concediéndosele el beneficio del art. 89.2 del CGP.- Este trámite se lleva a cabo con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Paso de los Toros, treinta de noviembre de 1998.- ESC. MARIELA BALSERINI, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50409 Feb 12- Mar 01

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Capital del 29º turno, ficha 898 98 se hace saber que ante esta Sede se presenta Francisca Rosa María Vieytes Fernández, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de: Sonia Vázquez Bisio, Karina Maurín Frey y Ricardo Felipe Sommaruga Sanguinetti; sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 8 de febrero de 1999.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 11837 Feb 11- Feb 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARTA PATRICIA ITURRIA CANO (ficha 551 98), quien optó por el Título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Annel Garmendia Rocca y Sylvia Prieto Gonzalez sobre su Vida y Costumbres.- Montevideo, 20 de Octubre de 1998.= SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 11850 Feb 11- Feb 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15 turno, en autos caratulados: "VERONICA VIVIANNA HODOS KARPEITSCHIK - Información de vida y costumbres - Ficha 690 98, se hace saber que se presentó ante esta Sede Verónica Vivianna Hodos Karpeitschik, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Patricia Ruiz Faguaga y Raquel Amparo Martínez Fernández, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 23 de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. ANA SOLIMANO, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 11749 Feb 10- Feb 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de 16º Turno. Ficha 807 98 se hace saber que ante esta sede se presentó ANA MARIA GARCIA IGORRA por el título de Escribana, ofreciendo declaración: MARCELO CORBO y LAURA DESEVO sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 23 Noviembre 1998. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 12149 Feb 18- Mar 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en autos caratulados "BERTI RIGO, BETINA ROSARIO. Informe de Vida y Costumbres" Ficha 428 98 se hace saber que se presentó ante esta sede Betina Rosario Berti Rigo optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo declaración de Laura Verónica Rodríguez Rivas y José Luis Echevarría Estol sobre su vida y costumbres. Montevideo, 17 noviembre 1998. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 12150 Feb 18- Mar 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos caratulados "IMHOF BELTRAN, Carlos Augusto - INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES", ficha 321 98, se hace saber que ha optado por el título de Escribano Público, ofreciendo la declaración de Héctor BERRO y Daniela DELLA VALLE. EN FE DE ELLO, para su publicación expido el presente.- Montevideo, octubre 14 de 1998.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 12549 Feb 24- Mar 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO, se hace saber que en autos caratulados HERGATACOR ZIAN GABADIAN LILIANA, INFORMACION DE VIDA Y BUENAS COSTUMBRES FICHA 98 98", se presentó la citada persona a efectos de dar cumplimiento al Art. 3 de la Ley 16.497, ofreciendo la declaración de DANIELA PEÑA y MARIA DEL CARMEN NIETO, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 22 de octubre de 1998.- Esc. Alejandra Ríos Lacava, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 11865 Feb 11- Feb 26

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

Raúl Mario FRANCO KEEL dona a Alejandro Julio y Mario Eduardo FRANCO EGGEL dos terceras partes de frecuencia Radio Emisora Celeste. Acreedores presentarse en Melo 561, Bella Unión. Plazo 20 días.
13) $ 1680 20/p 11016 Ene 29- Mar 01

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 24 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS EMILIO DUARTE, 27 años, soltero, ing. agronómo, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 880 401 y LIA INES GARRIDO, 28 años, soltera, ing. agrónoma, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 880 401.
14) $ 127 3/p 865 Feb 24- Feb 26

GABRIEL ERNESTO DROCCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adrian Troitiño 1932 y VALERIA ELIZABETH GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adrian Troitiño 1932.
14) $ 127 3/p 866 Feb 24- Feb 26

DIEGO LUIS ANGRISANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasteur 5185 y ADRIANA LOURDES BAUTISTA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pasteur 5185.
14) $ 127 3/p 877 Feb 24- Feb 26

ROBERTO CARLOS de los SANTOS, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 985 e INGRID RIVAS, 31 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en 21 de setiembre 2405 202.
14) $ 127 3/p 882 Feb 24- Feb 26

OFICINA No. 2

DANIEL ROBERTO JORGE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dámaso Antonio Larrañaga 4364 e INGRID OLSSON, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pierre Fossey 3883.
14) $ 127 3/p 864 Feb 24- Feb 26

ROBERTO BARRIOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itapebí 2116 1 y GIANNINA BELLOMO, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Itapebí 2116 1.
14) $ 127 3/p 867 Feb 24- Feb 26

MARTIN BERNASCONI, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Yí 1500 201 y MARIA LAURA PIERRY, 26 años, soltera, vendedora, oriental C N, domiciliada en República 1671.
14) $ 127 3/p 868 Feb 24- Feb 26

LUIS FERNANDO KAHRS, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3269 105 y PATRICIA INES PERDOMO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Florencio Escardó 1540 005.
14) $ 127 3/p 869 Feb 24- Feb 26

SERGIO JAVIER BARRIOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Carreta 1953 2 y NANCY LORENA BENITEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pasaje Ansina 597.
14) $ 127 3/p 871 Feb 24- Feb 26

OFICINA No. 3

WALTER RENEE CAMEJO, 47 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Villademoros 4727 y ROSA GRISELL ESCOTTO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pantaleón Pérez 4790.
14) $ 127 3/p 862 Feb 24- Feb 26

ANGEL JESUS CAPO, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Pje. F solar 30 Piedras Blancas y ADELINA DA SILVA, 28 años, soltera, labores, brasileña, domiciliada en Pje. F solar 30 Pieras Blancas.
14) $ 127 3/p 872 Feb 24- Feb 26

GUSTAVO GERONIMO CAMBRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haya de la Torre 1518 y PATRICIA PACIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Haya de la Torre 1518.
14) $ 127 3/p 873 Feb 24- Feb 26

OFICINA No. 4

OSVALDO ALCIDES LEON, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en 2 de mayo 1425 4 y MARIA GABRIELA PEREZ, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 1346 903.
14) $ 127 3/p 857 Feb 24- Feb 26

RICARDO ENRIQUE FERRET, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. Herrera y Obes 1166 101 y CLAUDIA VALENTINA FERRERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 19 de abril 1138.
14) $ 127 3/p 859 Feb 24- Feb 26

MARCELO CLAUDIO FIERRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veracierto 3027 y CLAUDIA JACQUELINE AQUINO, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 5276 1oB.
14) $ 127 3/p 860 Feb 24- Feb 26

ELIO JOAN FALERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 5724 y MARIA MARCELA BARREIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lecocq 1568 D.
14) $ 127 3/p 863 Feb 24- Feb 26

CHRISTIAN FERNANDO FLEITAS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Chayos 5385 y MARCELA LAEJANDRA PEREZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Celiar 3150.
14) $ 127 3/p 878 Feb 24- Feb 26

PABLO MATEO FERRARO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2551-Calle 3 2748 D y ROXANA CAROLINA VILLABONA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2551 Calle 3 2748 D.
14) $ 127 3/p 879 Feb 24- Feb 26

OFICINA No. 5

WALTER HUGO GONZALEZ, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Vaimaca 4366 bis y MARIA MIRTA SILVA, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Vaimaca 4366 bis.
14) $ 127 3/p 858 Feb 24- Feb 26

HUGO DANIEL GENUARIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fiol de Pereda 1198 y MARIA CRISTINA CARAMES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Pagola 3012.
14) $ 127 3/p 861 Feb 24- Feb 26

CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Carpintería 4478 y CATHERY PERUCHENA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en María Aurelia Viera Pje. f Solar 63.
14) $ 127 3/p 870 Feb 24- Feb 26

RICHARD JAVIER GONZALEZ, 33 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Br. España 2665 y ADRIANA RINA GIERCOWSKI, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1273=502.
14) $ 127 3/p 876 Feb 24- Feb 26

CARLOS JAVIER GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cortés 4610 A y ANA KARINA BEBELACQUA, 20 años, soltero, labores, oriental, domiciliada en Luis Brusco 4983.
14) $ 127 3/p 880 Feb 24- Feb 26

OFICINA No. 6

ALVARO DANIEL MUÑOZ, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en María Orticochea 4443 bis y LILIAN LUZ TEIXEIRA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Ejido 1383 202.
14) $ 127 3/p 874 Feb 24- Feb 26

OFICINA No. 8

JUAN WALDEMAR ZAGAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 1167 y ANA LAURA TOUS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Heredia 4188.
14) $ 127 3/p 849 Feb 24- Feb 26

GUSTAVO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Reduello 1027 ap 3 y MARIA ALEJANDRA ABREU, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva York 1542.
14) $ 127 3/p 850 Feb 24- Feb 26

RUBEN DARIO RODIGER, 36 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4319 y VERONICA BATALLA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4319.
14) $ 127 3/p 852 Feb 24- Feb 26

CARLOS JOSE RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Esmeralda 328 y ALICIA CAROLINA SANCHEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Esmeralda 328.
14) $ 127 3/p 854 Feb 24- Feb 26

OFICINA No. 9

PABLO GASTON SILVA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Coronel Alegre 1211 ap. 11 y MARIA ELISA de los SANTOS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paysandú 980 ap. 2
14) $ 127 3/p 875 Feb 24- Feb 26

OFICINA No. 10

GONZALO ISMAEL VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Latorre 5012 3 y ELIZABETH MIRABALLES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avispones 6234.
14) $ 127 3/p 851 Feb 24- Feb 26

JOSE LUIS TOVAGLIARO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 315 103 y MARIANA LETICIA VIOLA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada en Reconquista 334 303.
14) $ 127 3/p 853 Feb 24- Feb 26

ALVARO LUIS TAQUE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Texeira 4957 y PAOLA ELIZABETH DA SILVA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tomás Texeira 4957.
14) $ 127 3/p 856 Feb 24- Feb 26

HENRI NOEL, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2931 101 y DINA ELCIRA DE MARIA, 70 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2931 101.
14) $ 127 3/p 881 Feb 24- Feb 26

Montevideo, febrero 23 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho

artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ENRIQUE FERNANDO ARCOS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2182 y MARIA del CARMEN GONZALEZ, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Santurio 991 2.
14) $ 127 3/p 827 Feb 23- Feb 25

FERNANDO ALVEZ, 48 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado en Pje 506 No 3220 002 Villa Española y EDITH MARY NUÑEZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pje 506 No 3220 Block 20 002.
14) $ 127 3/p 839 Feb 23- Feb 25

JULIO CESAR ALBANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 3420 1 y JHOANA SOLANGE ORDIOZOLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Daniel García Acevedo 10291.
14) $ 127 3/p 841 Feb 23- Feb 25

LEONARDO JORGE D'ANDREA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 2248 101 y MARCIANA ZORRILLA, 27 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada en Chucarro 1277 601.
14) $ 127 3/p 842 Feb 23- Feb 25

JUAN CARLOS ARRIETA, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Tillau 1473 2 y KARINA MONTES DE OCA, 22 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada en Ruta 8 Km 16 Dgo Mora 7858.
14) $ 127 3/p 846 Feb 23- Feb 25

OFICINA No. 2

RALPH BROWN, 56 años, soltero, ingeniero, norteamericano, domiciliado en Pagola 3261 204 y BRENDA MALENA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pagola 3261 204.
14) $ 127 3/p 824 Feb 23- Feb 25

DEMIAN BERTHIER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Diago 630 6 y MARIANA BEATRIZ ALBANO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomás Diago 630 6.
14) $ 127 3/p 845 Feb 23- Feb 25

HECTOR GUSTAVO BOUISSA, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Río de la Plata 1730 y LOURDES JACQUELINE ETCHEVERRY, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avelino Miranda 2613 102.
14) $ 127 3/p 848 Feb 23- Feb 25

OFICINA No. 3

FRANCO GIANY COSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colombia 1286 4 y MARIA ALEXANDRA LOBELCHO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colombia 1286 4.
14) $ 127 3/p 837 Feb 23- Feb 25

OFICINA No. 4

AGUSTIN FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Lorca 1104 bis 321 y ANA PAULA BAEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García Lorca 1104 bis 321.
14) $ 127 3/p 844 Feb 23- Feb 25

OFICINA No. 5

JUAN EDUARDO IKATCH, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Grecia 3259 y GRACIELA ALEJANDRA ROSSI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grecia 3259.
14) $ 127 3/p 795 Feb 23- Feb 25

JULIO NICOLAS IFRAN, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 2257 y MARIA NOEL MORALES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 581.
14) $ 127 3/p 831 Feb 23- Feb 25

MANUEL ALEJANDRO IGLESIAS, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4320 y MARIA ANDREA CARAMES, 25 años, soltera, técnica, oriental, domiciliada en Ignacio Rivas 1128.
14) $ 127 3/p 838 Feb 23- Feb 25

GUSTAVO GUTIERREZ, 41 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en José Osorio 1321=1001 y CECILIA VIRGINIA ACEVEDO, 35 años, divorciada, azafata, oriental, domiciliada en José Osorio 1321=1001.
14) $ 127 3/p 843 Feb 23- Feb 25

JOSE ALEJANDRINO GONZALEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 2095=201 y MYRIAN SILVIA VILA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Chaná 2095=201.
14) $ 127 3/p 847 Feb 23- Feb 25

OFICINA No. 8

OSCAR OMAR RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Ariel 4458 y SILVIA BERTA ACOSTA, 27 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Edison 4246.
14) $ 127 3/p 830 Feb 23- Feb 25

EDUARDO MARCELO RIFAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1841 apto 3 y LILIANA NELLY FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1841 apto 3.
14) $ 127 3/p 833 Feb 23- Feb 25

OFICINA No. 9

MARCELINO DOROTEO SAMUDIO, 34 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Cno. Duran 5859 y ANDREA BEATRIZ REALE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Brandi 6563 H.
14) $ 127 3/p 829 Feb 23- Feb 25

WALTER ALEJANDRO SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2150 y LETICIA SILVANA de LEON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cochabamba 3357.
14) $ 127 3/p 835 Feb 23- Feb 25

OFICINA No. 10

CARLOS TADDEO, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Eduardo Mac Eachen 1313 y ELIBERTA ANA COSTAS, 69 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Eduardo Mac Eachen 1313.
14) $ 127 3/p 828 Feb 23- Feb 25

LUIS ALBERTO TITO, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Plutón 3438 y MARLENE EDIT ALONSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Plutón No. 3438.
14) $ 127 3/p 832 Feb 23- Feb 25

RAMON ANTONIO OLIVERA, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1513 y MARY GABRIELA FUENTES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco de Paula Martí 2176.
14) $ 127 3/p 834 Feb 23- Feb 25

LUIS VILLANO, 46 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado en J. J. Aguiar 4052 y SARA MARIA FONT, 46 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Juan José Aguiar 4052.
14) $ 127 3/p 836 Feb 23- Feb 25

WILLIAN ERNESTO TUALA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 2036 bis ap 6 y SANDRA GABRIELA ALVAREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 2036 bis ap 6.
14) $ 127 3/p 840 Feb 23- Feb 25

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "GUERRA DOMINGUEZ Jorge Emilio y otra, Prescripción" ficha 35 98, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Jorge Emilio Guerra Dominguez y Elba Esther Dominguez Caballero, solicitando acción de prescripción

treintenaria sobre los bienes inmuebles sitos en el departamento de Montevideo, igual localidad catastral, padrones 149.212, 149.213, 149.214, 149.215, 149.216, 149.217, 149.218, 149.234, 149.235, 149.236, 149.237, 149.238, y 149.239; solares catastrales del Nº 1 al Nº 13 respectivamente, que según plano del Ing. Agrim. Emilio Vázquez de enero de 1998, inscripto en La Dirección Nacional de Catastro el 15 de enero de 1998 con el Nº 114 constan de una superficie total de 38.777 mts. 27 dms.. Deslinde.- Padrón 149.212: 85 mts. al suroeste de frente a la calle Los Olmos, número de puerta 6272; 85 mts. al noroeste, lindando con los padrones 149.239 y 149.236; 85 mts. al noreste lindando con padrones 149.235 y 149.217; 85 mts. al sureste, lindando con padrón 149.213. Padrón 149.213: 28 mts. al suroeste de frente a la calle Los Olmos; 85 mts. al noroeste, lindando con padrón 149.212; 28 mts. noreste lindando con padrón 149.217; 85 mts. al sureste lindando con padrón 149.214. Padrón 149.214: 28 mts. al suroeste de frente a la calle Los Olmos; 85 mts. al noroeste lindando con padrón 149.213; 28 mts. al noreste lindando con padrón 149.217; 85 mts. al sureste lindando con padrones 149.215 y 149.216. Padrón 149.215: 34.79 mts. al suroeste de frente a la calle Los Olmos; 45 mts. al noroeste lindando con padrón 149.214; 56.01 mts. al noreste lindando con padrón 149.216; 23.79 mts. al sureste de frente a la calle Parque Tomkinson; 30 mts. de ochava al sur, esquinando las calles Los Olmos y Parque Tomkinson. Padrón 149.216: 40 mts. al sureste de frente a la calle Parque Tomkinson; 56.01 mts. al suroeste lindando con el padrón 149.215; 40 mts. al noroeste lindando con el padrón 149.214; 56.01 mts. al noreste lindando con el padrón 149.217. Padrón 149.217: 25 mts. al sureste de frente a la calle Parque Tomkinson, 140 mts. al suroeste lindando con los padrones 149.216, 149.214, 149.213 y 149.212; 25 mts. al noroeste lindando con el padrón 149.235; 140 mts. al noreste, lindando con el padrón 149.218. Padrón 149.218: 25 mts. al sureste de frente a la calle Paque Tomkinson; 140 mts al suroeste, lindando con el padrón 149.217; 25 mts. al noroeste lindando con el padrón 149.234; 140.01 mts. al noreste, lindando con los padrones 149.225, 149.224, y 149.219. Padrón 149.234: 25 mts al noroeste de frente al Cno. Tomkinson; 149.64 mts. al noreste lindando con los padrones 149.233, 149.226 y 149.225; 25 mts. al sureste lindando con el padrón Nº 149.218; 149.64 mts. al suroeste lindando con el padrón 149.235. Padrón 149.235: 25 mts. al noroeste de frente al Cno. Tomkinson; 149.64 mts. al noreste lindando con el padrón 149.234; 25 mts. al sureste lindando con el padrón 149.217; 149.65 mts. al suroeste lindando con los padrones 149.236 y 149.212. Padrón 149.236: 22 mts al noroeste de frente al Cno. Tomkinson; 92.64 mts. al noreste lindando con el padrón 149.235; 22 mts. al sureste lindando con el padrón 149.212; 92.64 mts. al al suroeste lindando con los padrones 149.239 y 149.237. Padrón 149.237: 28 mts. al noroeste de frente al Cno. Tomkinson, 60.64 mts. al noreste lindando con el padrón 149.236; 28 mts. al sureste lindando con el padrón 149.239; 60.64 mts. al suroeste lindando con el padrón 149.238. Padrón 149.238: 20.86 mts. al noroeste de frente al Cno. Tomkinson; 60.64 mts. al noreste lindando con el padrón 149.237; 35 mts. al sureste lindando con el padrón 149.239; 46.51 mts. al suroeste de frente a calle Los Olmos; 20 mts. de ochava al oeste esquinando a la calle Los Olmos con el Cno. Tomkinson. Padrón 149.239: 32 mts. al suroeste de frente a calle Los Olmos; 63 mts. al noroeste lindando con los padrones 149.238 y 149.237; 32 mts. al noreste lindando con el padrón 149.236; 63 mts. al sureste lindando con el padrón 149.212.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial al Sr. Mario o Mariano Enrique Berenbau Brender o sus sucesores a cualquier título, y a los linderos María Avelina y Abelardo Víctor Dutra Reboledo, Juán Pedro Acheriteguy Nazabal y María Elisa Beth Sans Pecollo, y Abelardo Pedro Dutra Miranda, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos, y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Montevideo 20 de noviembre de 1998. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7380 10/p 11987 Feb 12- Mar 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados "URQUIZA, Nieves Raquel - Prescripción Adquisitiva Terintenaria, Ficha 65 98", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado "NIEVES RAQUEL URQUIZA" iniciando acción de Prescripción Adquisitva sobre el siguiente bien inmueble ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo "un solar de terreno y demás mejoras y construcciones que le acceden, Padrón Nº 124.887 el que según Plano del Agrimensor Luis E. Rivero del mes de Noviembre de 1998, inscripto en la D.G.C el 9 11 98 con el Nº 196 tiene una superficie de 221 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados que se deslinda: 12 m 32 cm de frente al Este a la calle Minnesota; 27 m 10 cm al Sur lindando con los solares 67.449, 67.450 y 67.451; 9 m 35 cm al Oeste lindando con el padrón 67.443; 19 m 35 cm al Norte lindando con el padrón 170.160. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y en especial a Juan Manuel Sánchez Iglesia; Ramón Correa; Angel Carlos Marra; Anahir Rosello; Hagop Bekmezian Atchahamian; María Mirta Souco Falcetti; José María Alvarez La Cruz; Elbia Alvarez Techera; Olga Avelina Alvarez Lemos para que comparezan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo 21 de Diciembre de 1998 - Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2700 10/p 12131 Feb 18- Mar 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juez de Paz Departamental de 34º turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Alarcón, Alejandrino. prescripción de bien mueble", ficha 977 98, se presentó Alejandrino Alarcón promoviendo juicio de prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: vehículo marca Toyota, modelo Starlet, año 1980, matrícula AD 17899, padrón 99.163, de la ciudad de Canelones, en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo legal bajo apercibimiento. Montevideo, 4 de febrero de 1999. Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
16) $ 1080 10/p 12110 Feb 17- Mar 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Quinto Turno, en los autos caratulados: "MARTINEZ MILLOR, Jaime y otra, Prescripción Treintenal" F. 1169 96, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 113.581 de la 16º Secc. Judicial de Montevideo, objeto de estoa autos, para que comparezcan en los mismos a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mdeo. 24 de noviembre de 1998. Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
16) $ 1080 10/p 12493 Feb 23- Mar 08

DECIMONOVENO TURNO

Edicto
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º turno, en los autos caratulados: "Aguilar González, Marcelina.- Prescripción Adquisitiva" Ficha 982 98 se hace saber que se presentó Marcelina Aguilar González promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes inmuebles, que según el plano de prescripción del Ingeniero Agrimensor Alberto C. Di Leoni Sirtori de Setiembre de 1998, inscripto con el Nº 189 el 19 de octubre de 1998 en la Dirección General del Catastro Nacional, están ubicados en la 17ª localidad catastral de Montevideo, y son: a) solar de terreno con construcciones y demás mejoras, padrón Nº 123.385, solar 17, con una superficie de 1.250 m.c, deslindándose así: 20 mts. al Este de frente a la calle Dr. Ricardo Mackinnon, 62 mts. 50 cms. al Sur lindando con los padrones Nros. 195.365, 195.369 y 195.370, 20 mts. al Oeste lindando con parte del padrón Nº 123.404, 62 mts. 50 cms. al Norte lindando con padrón Nº 123.386, b) solar de terreno con construcciones y demás mejoras, padrón 123.386, solar 16, con una superficie de 1.789 m.c. 16 dmc., deslindando así: 20 mts. al Norte de frente a la calle Orsini Bertani, 10 mts. al Este de frente por ser esquina sobre la calle Dr. Ricardo Mackinnon, uniendo ambos frentes ochava curva de 31 mts. 42 dcm. al Noreste, 62 mts. 50 dcm. al Sur lindando con padrón Nº 123.385, 30 mts. al Oeste lindado con parte del padrón Nº 123.404.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en los bienes de autos, y en especial a Florinda y Julio César Orons Alvarez o sus sucesores por padrón Nº 123.385 y a Generosa Margarita, Vicente Aniceto y José Manuel Carballido López; Edgardo Enrique, Ethel Noemí, Eliseth Lilián Carballido

Sanguinetti o sus sucesores por padrón Nº 123.386, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, el primero de Febrero de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50249 Feb 10- Feb 25

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36 Turno, en autos caratulados: "Mario Alexis Ellauri Minelli Prescripción" (Ficha 868 98) SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el automovil marca Fiat Modelo Premio S.L. Año 1989, matricula AB 15.202 padrón 125.632 de Canelones, POR EL TERMINO LEGAL BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARsele defensor de oficio, con quien continuarán estos procedimientos.- Montevideo, 4 de Febrero de 1999. Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.

16) $ 900 10/p 12277 Feb 18- Mar 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "MENDEZ, EMA Y RODRIGUEZ ALBERICO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 677 98, se hace saber que ante esta Sede se presentó EMA SONIA MENDEZ PINARDI y ALBERICO EUGENIO RODRIGUEZ ODELLA, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 2397 ubicado en la 5ta. Sección Judicial de la ciudad de La Paz, del Departamento de Canelones, zona urbana, antes empadronado en mayor área con el Nº 1399, señalado con el Nº 13 que según plano del agrimensor Raúl B. Conde de Octubre de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de Diciembre del mismo año tiene una superficie de 515 metros con 40 decímetro que se deslinda de la siguiente manera: 12 metros al norte de frente a la calle Javier de Viana 42,95 metros al este, lindando con solar Nº 12, 12 metros al sur confinando con solar Nº 2 y 42,95 metros al oeste limitando con solar Nº 14, todo del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Ana Gabriela Rivas, JUEZ DE PAZ DPTAL. LAS PIEDRAS DE 1er. TURNO.

16) $ 2700 10/p 11762 Feb 11- Feb 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia en autos caratulados PEREZ ACOSTA, ELEUTERIO c ANCELMO DEL CARMEN PEREZ.- PRESCRIPCION TREINTENARIA. FICHA 372 98, se cita llama y emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio a los sucesores de Luis Santiago Maximiliano Maffei en especial, y al Sr. Ancelmo del Carmen Perez y a todos los que se consideren con derechos y en especial a los propietarios de los padrones linderos padrones 4376 de Luis Ma. Casera, 4375 de Milton Charbonier, 4305 de Sergio Espino Carro y Sra., 4306 de Ricardo Maffei y otra, 4372 de Abel Falero Aguinaga y Sra. sobre el inmueble sito en la 1era. Sección Judicial y catastral de Colonia padrón 4373 y padron 4374 el que segun plano del Ingeniero Agrimensor Gustavo Curutchet Holm inscripto provisoriamente en la Oficina de Catastro de Colonia con el No. 49 el 5 de junio de 1998 consta de una superficie de 906 mts. cuadrados 44 dm. Colonia, noviembre 20 de 1998. Dra. María del Carmen Corujo Milan, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 1980 10/p 11933 Feb 12- Mar 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno en autos: "ROMERO FRANCO, Celia c SICCO FONTANA, Elba Dinorah -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TRENTENARIA"- Ficha 424 98; se hace saber que se ha presentado ante esta sede la Sra. Celia ROMERO FRANCO, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble Padrón Nº 5389), ubicado en la 10ma. sección Catastral del Departamento de Durazno, en el Paraje "Polanco del Yí que según Plano de Agrimensor Angel Floro DE SOUZA, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de diciembre de 1922, tiene una superficie de 331 Hectáreas 897 metros cuadrados y el siguiente deslinde: al Sur.Oeste con el Río Yí: al Nor.Oeste línea recta de 2795 metros lindando con la fracción 7; al Nor.Este línea recta de 1.345 metros lindando con parte de la fracción 8; y al Sur.Este línea quebrada compuesta por 3 segmentos de recta respectivamente de 1.034 m. 10 cm.; 867 m 80 cms. y 1940 m. 50 cms. lindando con parte de la sucesion de Juan Bautista Manfredi.-

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien a prescribir, a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Durazno, 4 de febrero de 1999.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2160 10/p 11773 Feb 11- Feb 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado en autos: "GARCIA EMA ROSA. PRESCRIPCION TREINTENAL. FICHA C 243 96, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, al Sr Julio Voss y sus sucesores, como asimismo a todas aquellas personas que tuvieran algún interés en el siguiente bien: El inmueble empadronado con el Nº 1789 ubicado en la 5ta Sección Judicial y 3era Catastral del departamento de Maldonado, Piriapolis, el que segun plano del Agr. Eduardo W. Coppetti de abril de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2784 el 27 4 62, consta de una superficie de 1000 mts que se deslinda así: 20 mts de frente al SE a Bulevar Artigas, 50 mts al SO lindando con el padrón Nº 543, 20 mts al NO lindando con parte de los padrones Nº 2451 y Nº 551, 50 mts al NE lindando con parte del padrón Nº 1789.

Se deja constancia que por decreto Nº 955 de fecha 17 XI 98 se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza a fin de realizar las publicaciones pertinentes. Piriapolis, 14 de diciembre de 1998. Dr. Vartan Sarkisian. Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50554 Feb 24- Mar 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "COLONVADE S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha 211 98, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos, en especial a CAMPONOR RIBEIRO Y O SUS HEREDEROS, sobre el inmueble, ubicado en la 4ª Sección Catastral de Rivera, Zona Rural paraje Batoví, padrón Nro. 10.518: que es la fracción B del lote cuatro en el plano del Agrimensor Albérico Segovia, de junio de 1976, con un área de 51 hás, 5200 mts 39 dm.; a que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 14 de octubre de 1998. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

16) $ 1260 10/p 12567 Feb 24- Mar 09

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, se hace saber a todos los interesados que en los autos Fa. B-18 1998 se presentó EVA LIMA SANCHEZ SANTOS demandando la declaración de propiedad por el modo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: Una fracción de Terreno con las mejoras que le acceden individualizada como la manzana 67 de la Planta urbana de la actual ciudad de Tranqueras, en la Terce-

ra Localidad catastral de Rivera, empadronada con el N° 2241 (antes 318) con una superficie de 5.964 m" y se deslinda así: Al SO 71 m con frente a la calle 18 de Julio, al NO por formar esquina 84 m tambien con frente a la continuución de la calle Cipriano Wallace, al NE 71 m lindando con el padrón 222 y al SE 84 m lindando con los padrones 1595; 1596; 1597 y 1326. En consecuencia se llama cita y emplaza a todos los interesados en el bien de autos y especialmente a MARGARITO MUÑOZ y o sus causahabientes a cualquier título, a que se presente a estar a derecho en el plazo de 90 días abajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso Tranqueras, 8 de febrero de 1999.- Proc. CARLOS SALMENTON, Juez de Paz.
16) $ 2160 10/p 12380 Feb 19- Mar 04

EDICTO: Por disposición del señor JUEZ DE PAZ de la Tercera Sección de Rivera, hace saber a todos los interesados, que en los autos ficha B-17 1998 se presento JUAN CARLOS VETTORELLO demandando la declaración de propiedad por el modo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien Inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, que constituye la manzana N° 14 de la planta urbana de la actual ciudad de Tranqueras empadronada con el N° 72 de la Localidad Catastral de Tranqueras. (ex-3° urbana) con un area de 7.947 m2 o5 dm2 y se deslinda así Al NO 73 m con frente a la calle pública existente, Al NE 116.67 m con frente a calle Zapucay; al SE 70,62 con frente al antiguo camino a estación Ataques y al SO 104,44 m con frente completando la manzana a calle Yaguarí. En consecuencia se llama cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien objeto de este juicio en especial a DARIO MELLO o sus causahabientes a cualquier título a que se presenten a esta a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsels defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- Tranqueras, 8 de febrero de 1999.- Proc. CARLOS SALMENTON, Juez de Paz.
16) $ 1980 10/p 12381 Feb 19- Mar 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno dictado en autos: "SAAVEDRA FELIX BALBINO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA A 430 98" se hace saber que se presentó ante la Sede el Sr. Félix Balbino Saavedra a iniciar juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de parte del padrón N° 1390 ubicado en la 1ra. sección judicial del Depto. de Rivera, Manzana 169, Solar 8 y que según plano del Ing. Agr. Franklin Aliano Goldaracena inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el N° 121 el 21 agosto 1998, posee un área de 244 m2 y 7 dm2, cuyos limites son: 21 mt. 48 dm. al noroeste con padrón 5.638; 21 mt. 48 dm. al suroeste con resto del padrón 1.390, 11 mt. 40 dm. al sureste con calle Ms. Vera y al noreste con padrón 19.549. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos y especialmente al Sr. Antonio Saavedra y o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho con plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Expídase edictos para 10 publicaciones, en los términos del art. 387 del CGP. Rivera, 9 de noviembre de 1998. Dr. Raúl E. Márquez Pirez, Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.
16) $ 2160 10/p 11630 Feb 10- Feb 25

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Deptal. de Rivera de Segundo Turno, dispuesto en autos "VALERIO CARDOZO ARMANDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA A 475 98" se hace saber que se presentó Armando Valerio Cardozo a iniciar la prescripción de la acción fiscal y adquisitiva del vehículo marca FORD, modelo F 75, año de fabricación 1979, empadronado con el N° 12.791, N° de chassis LA3AVGS 51864, permiso de circulación de la I. M. Rivera anteriormente N° 12791 y posteriormente N° 1984. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el bien de autos, por el término legal y bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Expídanse edictos para su publicación por 10 días hábiles y contínuos. Rivera, 15 diciembre de 1998. Dr. Raúl E. Márquez Pirez, Juez de Paz Deptal. Rivera Segundo Turno.
16) $ 1440 10/p 12564 Feb 24- Mar 09

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en autos: "Devotto, Elsa María - Devotto Goncalves, Lila María, Elena Josefina, María Angélica y Doménica María - Prescripción adquisitiva treintenaria" Fa. 700 1997, se hace saber que se presentó en esta sede Elsa María Devotto Noboa y Lila María, Elena Josefina, María Angélica y Doménica María Devotto Goncalves, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble constituido por las cuotas partes indivisas de un terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto (antes 3ra) PADRON No 9629 manzana catastral No 900, ubicado entre las calles Avda. Reyles, 19 de Abril, Oficial 1o y Magallanes, compuesto de una superficie total de 9.682,86 metros cuadrados, según surge del plano de mensura del Ing. Agr. Rodolfo Margall, inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No 14, el 22 de julio de 1997. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos dentro del término de noventa días, y especialmente a Francisco Devotto Gutierrez o a sus sucesores a título universal y o singular, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Salto, 8 de febrero de 1999.- BEATRIZ LARRIEU, Juez de Paz Departamental 2o. Turno Interina.
16) $ 2160 10/p 12392 Feb 19- Mar 04

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

-EDICTO-

Por disposición del señor Juez de Paz de la Septima Sección Judicial de Soriano, en autos caratulados: "María Julia Colman -Prescripción Adquisitiva Treintenaria": Fa 39.c.97, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal, del siguiente bien inmueble ubicado en la Septima Sección Judicial de Soriano, padrón No. 761, ubicado en la manzana 40, que según plano de mensura para Prescripción, del Agrimensor Luis E. Pose, tiene una superficie de 618 metros cuadrados con 8 dcm. cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera: al norte: 12.50 mts. con calle Melchor Pacheco y Obes; al Este: 50 metros con calle Francisco de los Santos, al Sur: 12.30 mts. con padron 1240 y al Oeste: 49.70 mts. con padrón 1261 de la misma manzana.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho respecto del bien de autos y especialmente a Pablo Nelson Banegas y al Sr. Elías Isabelino Pérez o a sus herederos, para que comparezcan en el término legal, bajo apercibimiento del nombrarseles Defensor de Oficio.- Cardona, 24 de dibiembre de 1998.- Ulises Garcia, Juez de Paz.
16) $ 1800 10/p 12034 Feb 17- Mar 02



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO MARTINEZ solicita la inscripción de la obra titulada "PSICOPROGRAMACION" ESTRUCTURA Y DESARROLLO de la cual es autor. Montevideo 1 de Febrero de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 11610 Feb 10- Feb 25

ALBERTO FERNANDEZ AMEGLIO, solicita la inscripción de la obra titulada CODIGO DE TRABAJO APLICADO AL CAMPO DE LA ODONTOLOGIA", de la cual se declara autor. Montevideo 4 de febrero de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 11611 Feb 10- Feb 25

ROSANA MALANESCHI y MARTIN GROISMAN, solicitan la inscripción de la obra titulada "TAL VEZ MAÑANA", de la cual son autores. Montevideo 25 de noviembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 11629 Feb 10- Feb 25

HUGO HEBER LARRAÑAGA MARTINEZ solicita la inscripción de la obra titulada "ARBOLES Y PAJAROS" y el seudónimo "BENAVIDES MARTINEZ", de los cuales se declaró autor.- Montevideo, 29 de enero de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 11831 Feb 11- Feb 26

RAUL MENDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "ECLIPSE", de la cual se declara autor. Montevideo 9 de febrero de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 11906 Feb 12- Mar 01

RAUL GOMEZ Y WALTER NERI solicitan la inscripción del programa de ordenador titulado "TEMPUS - ORGANIZADOR DE HORARIOS SECUNDARIA, del que se declaran autores.- Montevideo, 8 de febrero de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 11953 Feb 12- Mar 01

HRAIR DER BOGHOSIAN solicita la inscripción de las obras tituladas "CANCER DE MAMA" y "FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR", de las cuales se declaró autor. Montevideo, 11 de febrero de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 12046 Feb 17- Mar 02

FELIX ALBERTO BESIO solicita la inscripción de la obra titulada "COMPENDIO No. 2 DE ENSAYOS", de la cual se declaró autor. Montevideo, 12 de febrero de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 12130 Feb 18- Mar 03

NESTOR DE LA LLANA, solicita la inscripción de la obra titulada "ANTONIO MACHADO: DEL POETA INTIMISTA AL POETA SOCIAL", de su autoría. Montevideo 13 de enero de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 12295 Feb 19- Mar 04

ROSA RIBERO solicita la inscripción de la obra titulada "VIVENCIAS", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 17 de febrero de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 12321 Feb 19- Mar 04

QUIEBRAS

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FRONTAN, ENZO ALBERTO -QUIEBRA-" ficha A 552 88, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junta que se celebrará en este Juzgado, calle Zorrilla de san Martín Nº 942, Primer Piso, de esta ciudad de Paysandú, el día 5 de marzo de 1999 a las 9 horas. Previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta.- Paysandú, 10 de febrero de 1999.- Esc. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 1080 10/p 12302 Feb 19- Mar 04

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CEJAS SUNA GLADYS TERESITA Y SONNIA NAIR, RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha V 232 98" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de 1) NACIMIENTO de GLADYS TERESITA CEJAS SUNA Y SONNIA NAIR CEJAS SUNA inscriptas con el Nº 2587 y 1037 el 17 de julio de 1946 y 30 de setiembre de 1948 ante el oficial de Estado Civil de la 18ª Secc. Judicial de Montevideo respectivamente y 2) de DEFUNSION de CLADYS RAMONA SUNA LEDEZMA inscripta con el Nº 454 el 5 de junio de 1992 ante el Oficial de Estado civil de la Oficina Nº 9 de Montevideo, haciéndose constar en las mismas que donde figura el nombre "GLADYS RAMONA" debe decir "CLADYS RAMONA" por así corresponder.- Montevideo, 5 de FEBRERO de 1999.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50373 Feb 11- Feb 26

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de FAmilia de 3er. turno, en autos: "PEREIRA SUSANA BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, FA. 510 98", se hace saber que se ha solicitado la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: SUSANA BEATRIZ PEREIRA, Acta Nº 2070 del 28 3 69, del Registro de Estado civil de la 8a. sección del dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Antonio dos Santos Pereira", debe decir: "Antonio Dos Santos Pereira", y donde dice: "Pereira Susana Beatriz", debe decir: "Dos Santos dos Santos Susana Beatriz". Se expide el presente en Montevideo a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50471 Feb 18- Mar 03

SEPTIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "CASTELLI ALBERTI, RICARDO Y BADO ROSSINI, MARIA LILIA - Rectificación de Partida de Matrimonio" - Ficha: 543 98 - SE HACE SABER: que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de RICARDO CASTELLI Y MARIA LILIA BADO, celebrado ante el Oficial del Estado Civil de la 18º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 572; En el sentido de que en la fecha de nacimiento de RICARDO CASTELLI donde dice: "EL DIA 1 DE OCTUBRE DE 1929" debe decir: "1 DE OCTUBRE DE 1931"; y en la fecha de nacimiento de MARIA LILIA BADO donde dice: "3 DE MAYO DE 1927" debe decir: "3 DE MAYO DE 1926" por asi corresponder. Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50495 Feb 19- Mar 04

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "Perentini De Vecchi Bruno Ignacio Rectificación de Partida de Nacimiento" FICHA: V 601 98 se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Bruno Ignacio Parentini De Vecchi en cuanto donde dice Perentini debe decir Parentini, por así corresponder. Montevideo, veintidos de diciembre mil novecientos noventa y ocho. Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50500 Feb 19- Mar 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos: "CAPUTO FORTE, PAOLO EMANUELE - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" Ficha Nº 491 98 se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de: Paolo Emanuele Caputo Forte nacido el 28 de marzo de 1988 e inscripto el día 11 de abril de 1988 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo (acta Nº 597) en el sentido que donde dice la nacionalidad del padre "ORIENTAL" debe decir "ITALIANO" y en donde dice la nacionalidad de la madre "ORIENTAL" debe decir "ITALIANA" por así corresponder.- Montevideo, 24 de diciembre de 1998.- Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50324 Feb 10- Feb 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos: "ARDINGHI SOSA, NELSON NERIS -RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" Ficha Nº 248 98bis, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de: Nelson Neris Ardinghi Sosa nacido el 14 de Julio de 1959 e inscripto el día 16 de Julio de 1959 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 10a. Sección del Departamento de Montevideo (Acta Nº 864); en el sentido que donde dice "hijo legítimo" debe decir "hijo natural" y donde dice

"ambos casados" deberá suprimirse, por así corresponder.- Montevideo 15 de Diciembre de 1998.- Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50530 Feb 22- Mar 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CORRALES, MILGA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO." Ficha 253 98 A se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MILGA CORRALES LOPEZ, Acta Nº 84 extendida el veinte de mayo de 1938, por el Oficial a cargo de la Sexta sección del departamento de Rivera, en el sentido que donde dice "que es hija legítima del declarante y de Olga Lopez" debe decir "que es hija legítima del declarante y de Olga Gomes" por así corresponder, asimismo, al margen de la misma, donde dice "CORRALES LOPEZ MILGA" debe decir "CORRALES GOMES MILGA" por así corresponder; y donde dice "y por línea materna de Rufino López y Dorotea Gómes" debe decir "Adolfo Atalívar Gómes y Ana Antonia Dutra" por así corresponder. Montevideo, 7 de diciembre de 1998. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50457 Feb 22- Mar 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: ALVARES ANTUNEZ, JOSELYN BETTINA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: V 311 97, se hace saber que se solicitó la rectificació de la partida de nacimiento de JOSELYN BETTINA ALVARES ANTUNES, (Acta Nº 690 de fecha: 15 de abril de 1986, Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice ALVARES debe decir ALVAREZ, por así corresponder.- Montevideo, 14 de octubre de 1998.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50362 Feb 11- Feb 26

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MACHADO NACIENTE, MARIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: V 137 98, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: MARIANA GIMENEZ NACIENTE (Acta Nº 7995 de fecha: 21 de octubre de 1996. Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo), estableciéndose que es hija legítima de JOSE ANTONIO MACHADO y de MARIA AUXILIADORA NACIENTE, que es nieta por línea paterna de RIGOBERTO MACHADO y PASCUALA LAUREIRO y por línea materna es nieta de JOSE NACIENTE y MARIA EUGENIA FARIAS. Los apellidos que se deben consignar por así corresponder, por ser hija legítima de los comparecientes son MACHADO NACIENTE, por así corresponder.- Montevideo, 8 de diciembre de 1998.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50469 Feb 18- Mar 03

VIGESIMOTERCER TURNO

CERTIFICO: Que en la fecha, se expide un ejemplar del edicto del siguiente tenor:

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados: "CONTI TELLAFOORI, HECTOR ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", Ficha V 119 98, se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de HECTOR ALBERTO CONTI TELLAFOORI, Acta No. 3667 de fecha 27 de octubre de 1941 de la 15a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "CONTI", debe decir: "CONTTI", y donde dice: "TELLAFOORI", debe decir: "TELLAGORRY", por así corresponder.- Montevideo, 14 de octubre de 1998.- Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-

EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, en la fecha indicada.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50401 Feb 12- Mar 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Cisneiro Juan y Freire Berta, rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, ficha V 575 98, por resolución Nº 249 de fecha 3 de febrero de 1999, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 4751, inscripto el 21 de julio de 1998, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 11 de Montevideo, haciéndose constar que los nombres de pila del inscripto son Esteban Rodrigo y no Juan como se estableció por error.- Montevideo, 17 de febrero de 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50534 Feb 23- Mar 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de TILIA ELISA ASPIROZ MESA (Fa. 43 98), pues en la misma donde dice; que es hija legítima de Héctor Eduardo Aspiroz, debe decir: "que es hija legítima de Héctor Eduardo AZPIROZ", y al margen donde dice "Aspiroz Mesa, Tilia Elisa, debe decir: "AZPIROZ Mesa, Tilia Elisa, por ser lo que corresponde.- Melo, 27 de marzo de 1998. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50355 Feb 11- Feb 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ROBERTO DARIO CUAYATTO ALFONSO. Fa. 240 98B, donde dice que nació el 6 de Diciembre de 1984 debe decir que nació el 6 de Diciembre de 1979 por así corresponder.- Trinidad, 23 de setiembre de 1998.- ESC. JUSTO ORTIZ, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50459 Feb 17- Mar 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MORENO PEREIRA, LUCIA INES, RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 1299 98" HACE SABER QUE SE PRESENTARON LOS SRES. JOSE MORENO Y SILVIA PEREIRA, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJA LEGITIMA LUCIA INES MORENO PEREIRA, NACIDA EN LA 8VA. SECCION JUDICIAL DE TREINTA Y TRES, EL 18 DE MARZO DE 1996, ACTA Nº 12, EXPEDIDA DICHA PARTIDA EL 21 DE MARZO DE 1996, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE LA MISMA "LUCIA INES" DEBE DECIR "SOFIA INES", POR ASI CORRESPONDER.- Maldonado, 23 de octubre de 1998. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50381 Feb 12- Mar 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BAEZ, JULIO CESAR y BAEZ, MIGUEL ANGEL. Rectificación de partida", Ficha B 508 98, se hace saber que en el referido expediente se presentaron Julio César y Miguel Angel Baez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JULIO CESAR BAEZ, extendida el 22 de setiembre de 1994, en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 295, en el sentido que en el cuerpo del documento donde refiere al contrayente "Julio César Peralta", debe decir "JULIO CESAR BAEZ" y al margen donde refiere al apellido "Peralta", debe decir "BAEZ" por así corresponder; de matrimonio de MIGUEL ANGEL BAEZ, extendida el 27 de abril de 1995 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 133, en el sentido que en el cuerpo del documento donde refiere al contrayente "Miguel Angel Peralta", debe decir "MIGUEL ANGEL BAEZ" y al margen donde refiere al apellido "Peralta", debe decir "BAEZ" por así corresponder; de nacimiento de PATRICIA MARIA BAEZ, extendida el 3 de agosto de 1995, en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, acta 1505, en el sentido que donde refiere a su padre como "Miguel Angel Peralta", debe decir "MIGUEL ANGEL

BAEZ", y al margen del documento, cuando refiere al apellido paterno como "Peralta", debe decir "BAEZ", por ser lo correcto. Paysandú, 24 de diciembre de 1998. DRA. SILVIA L. VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50490 Feb 19- Mar 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LAURENZENA, HECTOR FABIAN. Rectificación de partida", Ficha B 540 98, se hace saber que en el referido expediente se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR FABIAN LAURENZENA GARCIA, extendida el 28 de febrero de 1983, en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 343 en el sentido que donde se consignó en el cuerpo de dicho documento, así como al margen del mismo como apellido paterno "Laurencena", debió consignarse "LAURENZENA" por así corresponder. Paysandú, 24 de diciembre de 1998. DRA. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50491 Feb 19- Mar 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BERBERENA MONZON, LUCIA. Rectificación de partida", Ficha B 448 98, se hace saber que en el referido expediente se presentaró Doris Monzón, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIA BERBERENA MONZON, extendida el 23 de marzo de 1994, en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nro. 544 en el sentido que donde dice en su texto así como al margen como apellido paterno "Belberena", debe decir "BERBERENA" por ser lo correcto. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 24 de diciembre de 1998. DRA. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50524 Feb 22- Mar 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MARTINEZ LUBERIAGA, SHIRLEY KARINA. RECTIFICACION DE PARTIDA. F: B 434 98." se hace saber que en el referido expediente se presentó OLGA TERESA LUBERIAGA MONZON, solicitando la rectificacion de la partida de nacimiento de SHIRLEY MARTINEZ, extendida el 16 de noviembre de 1987 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nro. 1855, en el sentido que el año que figura en el cuerpo de dicho documento se refiere al año "1987", por así corresponder. Paysandú, 12 de febrero de 1999. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50525 Feb 22- Mar 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Stügelmayer Espino, Erica Pilar.- Rectificación de Partida de Nacimiento (Ficha Letra B. Nº 10 1998), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado ERICA STÜGELMAYER solicitando Rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que dónde dice que nació el 7 de Agosto del corriente (1947), debe decir: 7 de AGOSTO de 1941, por ser lo que corresponde.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Este trámite se encuentra asistido de Auxiliatoria de pobreza.- Ciudad de Young, 26 de OCTUBRE de 1998.- GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50506 Feb 19- Mar 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUDITH ADRIANA QUINTANA SUAREZ, Ficha 439 98, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta, donde dice: "...que es hija legítima de Elice Quintana, de treinta años, oriental, enfermero, y de su esposa Yenecy Suárez, de treinta años, oriental..." debe decir: "...que es hija legítima de Elice Quintana, de treinta años, oriental, enfermero, y de su esposa Geneci Suárez Morales, de treinta años, brasileña..." por ser lo correcto. Rivera, 2 de febrero de 1999. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50333 Feb 10- Feb 25

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de TERCER Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO de MIGUEL ANGEL SUM LEAL, Ficha 214 98, en el siguiente sentido: donde dice: "que se hijo legítimo de MARIA ADELAIDA LEAL", debe decir: "que es hijo legítimo de ADELAIDE LEAL" y donde dice: "que es de nacionalidad oriental de 21 años", debe decir: "que es de nacionalidad brasileña de 25 años de edad por ser lo correcto. Rivera, 30 de noviembre de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50334 Feb 10- Feb 25

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSY MARY FERREIRA PAZ (Fa. 391 98), en el siguiente sentido: donde dice: "...hija legítima del declarante y de su esposa Vera", debe decir: "...hija legítima del declarante y de su esposa Vera Regina Paz Silva", por así corresponder. Con Auxiliatoria de pobreza. Rivera, 05 de febrero de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50504 Feb 19- Mar 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de KAREN VERONICA POLOCASTRO YUDA (Fa. 420 98), en el siguiente sentido: donde dice en el margen de su partida, "reconocida por Don Polo Castro Hernandez", debe decir: "Carlos Polocastro Hernandez", por así corresponder. Con Auxiliatoria de pobreza. Rivera, 05 de febrero de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50546 Feb 24- Mar 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer de Salto, en autos caratulados: "DORNELLS, NELSIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. B 544 98", se hace saber que se presentó ante esta Sede Isabel Iliana Marconi Ferrarri, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de defunción de NELSIO DORNELLS, Acta Nº 961 de fecha 10 12 97 de la 1ra. Sección Judicial de Salto, en el sentido que al margen y en el cuerpo del acta donde dice "NELSIO DORNELLES", debe decir "NELSIO DORNELLS", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. ANGEL MALVASIO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50378 Feb 12- Mar 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "CIDADE SANCHEZ, MARIA JOSE. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 945 98-B, se hace saber que se presentó María José CIDADE SANCHEZ solicitando la siguiente rectificación de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 292 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 14 de Mayo de 1979 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de Treinta y Tres, DONDE DICE: "... comparece Josefa Sanchez de nacionalidad oriental..." DEBE DECIR:"... comparece Josefa Sanchez de nacionalidad española" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 24 de Diciembre de 1998. ESC. SUSANA SIGNORINO, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50452 Feb 17- Mar 02

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

LUIS EDUARDO PEREZ

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados "TERILAN S.A. c SALDIAS CABRERA, Aurora -Ejecución Hipotecaria- Ficha 327 97", se hace saber que el próximo 8 de marzo, a las 11 horas en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá, por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, Mat. 806, asistido del Sr. Alguacil, a la venta, en pública subasta, al mejor postor y sin base del siguiente bien: UNIDAD horizontal número SEISCIENTOS TRES, bienes comunes que la acceden y cuotaparte del terreno en que fué construído el edificio del que la misma forma parte. Dicho terreno se ubica en la cuarta sección judicial de Montevideo, padrón matriz cinco mil ochocientos cuarenta y ocho, el que según plano del Agrimensor Miguel Fernández de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número sesenta y un mil cuatrocientos setenta y nueve, tiene una superficie de ochocientos treinta y cinco metros con nueve mil cuatrocientos treinta y dos centímetros, con frentes de: veintiun metros setenta y tres centímetros al Sur a la calle San José, con puerta de acceso número ochocientos siete; veintinueve metros ochenta y siete centímetros al Oeste a la calle Florida, uniendo ambas alineaciones ochava recta de cinco metros; y veinticinco metros treinta y nueve centímetros al Norte a la Plaza Independencia. La UNIDAD seiscientos tres citada, está empadronada con el número cinco mil ochocientos cuarenta y ocho barra seiscientos tres; según el plano referido se ubica en el sexto piso a cota vertical más veinticuatro metros quince centímetros y tiene una superficie de ciento sesenta y cuatro metros con mil setecientos treinta centímetros.- Le corresponde el uso exclusivo del balcón "K-seis" y de las terrazas"Y-seis" y "L-seis" (bienes comunes).- SE PREVIENE QUE: 1) el mejor postor deberá consignar, en efectivo, en moneda nacional o cheque certificado, el 20% de la misma en el acto de serle aceptada.- 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión e impuestos del rematador (6.02%), a pagar en el momento.- 3) El vendedor deberá abonar la comisión de venta del rematador e impuestos (1.34%) del precio obtenido.- 4) Se hace constar que: a) Que el estudio de la titulacíon antecedentes se efectuó en parte en testimonio de las escrituras matrices e informacíon registral.- b) Que el inmueble objeto de ejecución registra deudas por concepto de gastos cumunes.- c) Que el inmueble también registra deudas por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria; desconociéndose la situación del mismo respecto a los eventuales adeudos por concepto de tasas municipales.- 5) La titulación del bien y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle San José 1132 piso 4to..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 11 de febrero de 1999.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2340 5/p 12449 Feb 22- Feb 26

DECIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, dictada en los autos caratulados "KLICHE, Rodolfo Julio Enrique y Otra c MARMOL SILVEIRA, Nery. Ejecución Hipotecaria." Fa. 253 97, se hace saber que el próximo 23 de marzo desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Solar, edificio y mejoras sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, padrón N° 147.720, que según plano del Agr. Manuel A. Avilés de marzo de 1928, inscripto el 21 3 28 en la Dir. de Topografía, se compone de una superficie de 663 mts. 84 dcms. que se deslindan así: 12 mts. de frente al N.E. al Camino Casavalle; 55 mts. 32 cms. al S.E. lindando con los solares 139, 138 y parte del 137; 12 mts. al S.O. confinando con solar 161 y 55 mts. 32 cms. al N.O. limitando con solar N° 141. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en dólares estadounidenses, en efectivo y o cheque certificado. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3°) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4°) Que no se agregó plano de mensura ni de las construcciones. 5°) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 1° piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de febrero de 1999. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1800 5/p 12487 Feb 23- Mar 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3° Turno, dictada en autos caratulados: "Brisgal, Luba c NEMESIO CABAÑA Y HOTEL CENTRAL-Juicio Ejecutivo" Ficha N_ 593 93, se hace saber que el día 3 de marzo de 1999 a las 15 y 30 horas en la calle Arenal Grande N° 1860, se procederá por intermedio del martillero Pablo Jorge Oribe, matrícula N° 4563, RUC 212220320019, a la venta en pública subasta sobre la base de la 2 3 partes de su valor de tasación, los siguientes bienes muebles: Televisor color marca SONY, de 29 pulgadas (BASE: U$S 400), Televisor color marca PRECISION de 20 pulgadas (BASE: U$S 100), telesisor color marca PRECISION de 20 pulgadas (BASE: U$S 100), generador de electricidad marca YAMAHA (BASE: U$S 200), máquina de hacer café marca M.C. GRAN LUXE (BASE: U$S 133.33).-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 13.5%, más el 2% a las ejecuciones forzosas. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.78%.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de diciembre de 1998.- Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 702 3/p 12510 Feb 23- Feb 25

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "Tejera, Rafael C ROIG BENARDELLI GRACIELA LUCIA-Juicio Ejecutivo" Ficha: N° 456 97, se hace saber que el día 3 de marzo del corriente a las 15 y 30 horas en la calle Arenal Grande N° 1860, se procederá por intermedio del martillero Pablo Jorge Oribe, matrícula N° 4563, RUC 212220320019, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación, los siguientes bienes muebles:- Una fotocopiadora marca Sharp, modelo SF 7370, (BASE: $u 1.333.33)- Una máquina registradora de caja, marca Sharp, modelo ER A250 (BASE: $u 533.33)- Una máquina lavadora Admiral, 20 pound capacity, gently wash (BASE: $u 666.66)- Una máquina lavadora marca Ariston (BASE: $u 1.000.00)- Una máquina lavadora marca Brastemp, maxi de luxe, 3 ciclos, 2 velocidades (BASE: $u 800.00)- Una máquina secadora sensor dry, dual heat marca White K. Knight (BASE: $u 1.000.00).-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 13.5%, más el 2% a las ejecuciones forzosas. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de febrero de 1999.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

20) $ 702 3/p 12580 Feb 24- Feb 26

TRIGESIMO TURNO

ROMAN BADO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 TURNO, dictada en autos JUAN LEICHT y CIA. S.A. c. JOSE L. PEREYRA APUD. EJECUCION de PRENDA. Ficha 204.97., se hace saber que el día 5 de MARZO de 1999, a par-

tir de las 10 y 30 horas, en el local ubicado en Justo Maeso Nº 3604, se procederá por el Martillero ROMAN BADO, Mat. 102. R.U.C. 210.351.090.010., a la venta en subasta pública judicial sin base al mejor postor, AUTOMOVIL marca DACIA modelo FURGON, año 1995, padrón 390.879, de MALDONADO, matrícula B 521282, motor Nº 098.602 a NAFTA.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 50% como seña del precio obtenido en dicha subasta. 2º) Que el mejor postor deberá abonar al Martillero por concepto de comisión e I.V.A. más impuestos el 19,36%. 3º) Que serán de cargo del comprador la transferencia, escrituración y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Que serán de cargo al expediente la comisión de la parte demandada e impuestos más I.V.A. del rematador o sea 1,34%. 5º) Existe una deuda por concepto de patente con la I.M. de MALDONADO. 6º) Hay dos vehículos con número de padrón 390.879 en MALDONADO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el día 19 de Febrero de 1999. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.

20) $ 504 2/p 12552 Feb 24- Feb 25

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposicón del Sr. Juez de Paz De la 12 Sección Judicial de Colonia, en autos "-Banco la Caja Obrera C Nibya Raquel Sanchez de Armas" "F 61 98" Juicio Ejecutivo"; se hace saber que el dia tres de marzo a la hora 10 a las puertas del Juzgado de Rosario, el martillero Daniel S. Camacho, Mat 3000, rematará sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de Catastro, $U 12.372 (docemil trecientos setenta y dos pesos uruguayos), el padrón N 1401 ubicado en la sección catastral de Rosario y con frente a la calle Ruperto Borras.
Se previene: que las ventas serán en peso uruguayos debiendo el mejor postor hacer efectivo en el acto el 20% de seña más el 7.02% de comision e impuestos. El expediente abonará los gastos del remate más el 2.68% de comision e impuestos. Tarariras, febrero 17 de 1999. MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.

20) $ 486 3/p 12561 Feb 24- Feb 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en autos ALMADA, ANGELICA C ABRAHAM, EMILIO, "ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA", FICHA 261 85, se hace saber que el día 5 de Marzo de 1999, a las 10 horas ante la sede judicial, sita en 18 de julio y 25 de Mayo de la ciudad de Maldoando, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matricula 2209, RUC. 100021990014, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de U$S. 30.000 equivalentes a 2 3 de la tasación del siguiente inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y mejoras, padrón 2416 de la tercera secc. judicial del Dpto. de Maldonado (Ciudad de Piriápolis), el que según plano del Agr. Julio César Costa del 8 73, inscripto con el Nr. 4087 el 23 12 75 en la D.G. de Catastro, consta de un Area de 527 ms2. 25 dms. lindando 15 ms. de frente al Sureste a calle Zufriategui; ms. 31,15 al Suroeste con padrones 2418 y 2417; 15 ms. al Noroeste con fracc. B" del mismo plano y ms. 35,15 al Noreste con padrón 2415.- Se previene: 1: Que la venta se realiza en Dolares U.S.A., debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta el cto de serle aceptada, así como también la constitución de domicilio dentro del radio de la sede; 2): Que los gastos de escrituración, certificados y todo otro gasto que la ley imponga, serán de cargo del comprador; 3): Que la comisión de venta; IVA; imptos; a las ejec. judicialee y a las comisione que que hace un total del 6,02%, serán de cargo del comprador; 4): Que será de cargo del demandado la comisión de venta e imptos (2,34%); 5): Que el bién se encuentra arrendado con contrato; 6): Que la documentación del inmueble se encuentra de manifiesto en la actuaría del juzgad.- Maldonado, 8 de Febrero de 1999.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

20) $ 1710 5/p 12569 Feb 24- Mar 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: "RESK JULIAN Y OTRA CON GUARINO ROSSI MARTA IRENE Y OTROS. EJECUCION DE SENTENCIA" (pieza separada de F.A.-121 93) (Fa. A-81 96), se hace saber que el día 4 de Marzo de 1999 a las 10 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación los siguientes BIENES INMUEBLES: Fracción de chacra y sus mejoras Padrón Rural 2161 fracción B, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Mario Ibarburu de noviembre de 1980 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 7 11 1980 con el No. 5989 teniendo una superficie de 25 hás. 8470 mts. de frente al N.O. de Avenida Benito Solari.- BASE $ 19.429.oo.- Fracción de chacra y sus mejoras Padrón Rural 2592, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Mario Ibarburu de Agosto de 1980 e inscripto en la Oficina Departamental de Castastro de Salto el 19 8 980 con el No. 5932, teniendo una superficie de 14 hás. 7631 mts, con frente a la Avenida Solari.- BASE $ 18.860.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Que será de cargo del adquirente la comisión e iva del Señor Martillero; c) Que será de cargo del expediente el impuesto municipal, comisión e iva del Señor Martillero; d) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado donde podrán ser consultados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 11 de Febrero de 1999. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 1710 5/p 12394 Feb 19- Feb 25

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: "BANCO FRANCES S.A. CON RODRIGUEZ KOBER CARLOS ENRIQUE Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" (Fa. A-2 97) se hace saber que el día 28 de Febrero de 1999 a las 10 horas, en Costanera Sur y Rivera, el Martillero JORGE CABRAL VINCI, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación la maquinaria de panadería embargada a fojas 42 y vuelta en estos autos.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar el total de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que será de cargo del comprador el impuesto municipal, como la comisión e iva del Señor Martillero; c) Que será de cargo del expediente la comisión e iva del Señor Martillero; d) Que toda la documentación de los bienes a remate podrán ser estudiadas por los interesados en la Oficina Actuaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Febrero 5 de 1999.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 810 5/p 12393 Feb 19- Feb 25

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto dictada en autos: "MENONI PEDRO MARIO CON LAIRIHOY RAMON. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" (Fa. A-428 96), se hace saber que el día 24 de Marzo de 1999, a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar sobre la base de las 2 3 partes de su tasación el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón No. 13.863 Solar 12, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Manuel J. Galisteo de 5 5 73 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 14 5 73 con el No. 4284, con una superficie de 345 metros 705 centímetros de frente a calle Guaraní No. 1090. BASE $ 90.939.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que será de cargo del comprador el impuesto municipal, comisión e iva del Señor Martillero; c) Que será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Martillero; d) Que la titulación del inmueble en copia fotostática autenticada se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrá ser consultada por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 11 de Febrero de 1999.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1170 5/p 12395 Feb 19- Feb 25

TACUAREMBO

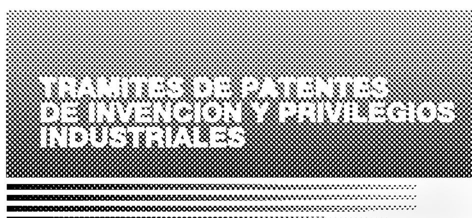
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO C A OLIVERA LIMA, NEIR" JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 176 97, se hace saber al público que el día 26 de febrero próximo a la hora 9:15 en el local de remates de calle Sarandí Nº 254, se procederá por intermedio del martillero ALFARO PORTERA, matrícula Nº 3637, RUC 19 005657 0017, a la venta y en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación, los siguientes bienes con sus bases: UNA HELADERA VITRINA DE ACERO INOXIDABLE y vidrio marca ELOPAR 3,20 mts. de largo funcionando en buen estado; $U 8.333; una cortadora marca GURAL en buen estado: $U 2.533; una balanza electrónica marca JAMECO de 15 kilos $U 1.733; una balanza electrónica marca JAMECO de 30 kilos $U 2.000; una registradora marca HITEJC no funciona $U 600; un freezer marca CONSUL de 420 lts. en buen estado de conservación $U 2.000; un exhibidor de frutas de hierro $U 400 y cinco estanterías de maderas empotrar en pared $U 800.- SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar su oferta al contado, 30% de la misma en el momento de serle aceptada la misma.- Que serán de su cargo los gastos del rematador, impuestos que gravan los remates, comisión e impuesto 2% creado por Ley 16.320 Art. 391. Que dichos bienes se encuentran a disposición de los interesados en el Local arriba mencionado.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, febrero 18 de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Mariana Silva Isazmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 576 2/p 12555 Feb 24- Feb 25



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta U 3639, Montevideo, 13 de octubre de 1998, GUSTAVO MARTINONI por C.M.C. MAQUINARIA HORTOFRUTICOLA S.L. solicita modelo de utilidad: TUNEL DE SECADO PARA FRUTAS Y HORTALIZAS de acuerdo a la ley Nro. 14.549 se ordena esta publicación.

24) $ 945 10/p 11709 Feb 10- Feb 25

Acta U 3634 Montevideo, 16.9.98 Manfredo A. Cikato por Sandro Antonio Facchin Becerra (UY) solicita modelo de utilidad: "Dispositivo calefaccionante de fluídos, para intercambiadores ambientales o lo similar".

24) $ 630 10/p 12136 Feb 18- Mar 03

Acta 25.165 Montevideo 1.9.98 Manfredo A. Cikato por WESTVACO CORPORATION (una corporación del Estado de Delaware) solicita patente de invención: "Composición aditiva y proceso para reducir los requerimientos de antraquinona en la formación de pulpa a partir de material lignocelulosico".

24) $ 945 10/p 12137 Feb 18- Mar 03

ACTA 25154 Montevideo, 26 de agosto de 1998.- NORMAN A. FOX, por Pioneer- Hi Bred International, Inc. (USA) Solicita Patente de Invención sobre: "Plantas de alfalfa con niveles mensurables de tanino endógeno para uso como alfalfa de forraje que mejora la salud y la nutrición de los rumiantes y métodos de identificación y cultivo de plantas de alfalfa que expresan tanino" Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 60 056,780 fecha de Sol. 25 8 97.- De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta Publicación.

24) $ 1575 10/p 12408 Feb 22- Mar 05

ACTA 25149 Agosto 20, 1998 NUMEROSKY por WARNER LAMBERT COMPANY, solicita Patente de Invención: "FORMAS DE DOSIFICACION FARMACEUTICAS SOLIDAS" Reividicando prioridad estadounidense 60 056.195 del 21 8 97.

24) $ 630 10/p 12450 Feb 22- Mar 05



Ley del 26/9/1904

Salvatore Puletto Pulselli y Caterina Stabile Passanante prometieron vender Autoservice de Comestibles sito en Millán 3104. Acreedores alli.

25) $ 1680 20/p 10821 Feb 01- Mar 02

LEY 26 09 904
ENLACE SRL promete vender a DIEGI LTDA, comercio en el ramo venta de equipos de computación, denominado "Ingeniería de Sistemas", sito en César Mayo Gutierrez 283, La Paz, Canelones. Acreedores: allí.

25) $ 1680 20/p 10846 Ene 29- Mar 01

Ley 26 09 1904
MARFLEX Sociedad Anónima, promete vender establecimiento de juegos electrónicos, ubicado en Gral. Flores 2484. Acreedores: Al mismo.

25) $ 1680 20/p 11310 Feb 05- Mar 08

Ley 26/9/1904

Cristina Nicasia Picasso Montero prometió vender Farmacia Reyes sita en Artigas 451 (Santa Lucía, Canelones) a Juana Camila Cándido Araújo.
Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 11423 Feb 08- Mar 09

LEY 26 SETIEMBRE 1904. WALDEMAR PASTORINI CAULA prometió vender a Waldemar Pastorini Caula S.R.L. Radio CW 33 "LA NUEVA RADIO FLORIDA" 1200 AM en Antonio Maria Fernandez 800, Florida. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 11545 Feb 09- Mar 10

LEY 26 SETIEMBRE 1904. YACCK LUIS CALACHI CHEBI prometió vender a Waldemar Pastorini Caula S.R.L. Radio FM Frecuencia 88,7 MHZ en Canal 204 de Florida en Antonio Maria Fernandez 800, Florida. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 11546 Feb 09- Mar 10

LEY 1904

Leonardo BALLA prometió vender a DOBLE E ZETA S.R.L. Bar restorán en José Ellauri No. 783. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 11664 Feb 10- Mar 11

LEY 26 Setiembre 1904. LIDIA DEYANIRA IFRAN AGUIAR prometió vender a Sergio Manuel Iribar Quintela, salón "La Chance" sito en Obligado 1353. Acreedores allí.

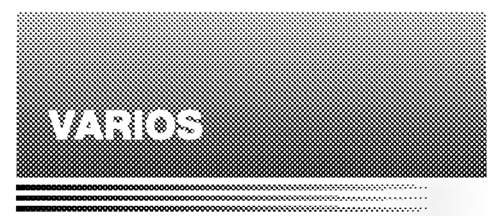
25) $ 1680 20/p 12138 Feb 18- Mar 17

Ley 26 9 904. Jorge David Raffinengo Vázquez prometió vender cancha de Fútbol 5 sita en ruta 48 Km. 18.500, Canelones. Avreedores allí.

25) $ 1680 20/p 12478 Feb 23- Mar 22

Ley 26 9 904.
Carmen Estevez, Elso Perez, María del Carmen López y Claudia Lopez prometieron vender a Santander 2000 SRL, autoservice sito en la calle Santander No. 2000. Acreedores al Mismo.

25) $ 1680 20/p 12542 Feb 24- Mar 23



MONTEVIDEO

ENTES

ANCAP

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica a la firma ING. A. CURBELO y CIA. LTDA. del Proyecto de Resolución de División Combustibles - Departamento de Materiales de fecha 21 de octubre de 1998 que obra a fs. 137 vta. del expediente No. 229.610 que dice: "Se solicita al Señor Gerente su acuerdo al amparo del Art. 3 de la Res. (D) No. 334 4 92 para lo siguiente: 1) Rescindir el contrato efectuado con la firma ING. A. CURBELO & CIA LTDA. a través de la Licitación Abre-

viada No. 0 803 por las razones expuestas por el Dpto. de Materiales a fs. 137. 2) Aplicar a la firma ING. A. CURBELO & CIA LTDA. una multa equivalente al 5% del contrato básico que asciende a $ 10.350,00. 3) Pasar las actuaciones a la Comisión del Registro de Proveedores para evaluar el comportamiento de la firma ING. A. CURBELO & CIA. LTDA.". Asimismo se le notifica que dispone de un plazo de 10 días hábiles a los efectos de efectuar los descargos correspondientes.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50553 Feb 24- Feb 26

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 18 de febrero de 1999.
VISTO: estos antecedentes relacionados con la actualización de los valores por derecho de extracción de materiales (arena, canto rodado y conchilla) en zona de dominio público (cauces, costas y riberas).
RESULTANDO: I) Que la Dirección Nacional de Hidrografía informa: a) que para tal actualización de precios, se considera el promedio aritmético, entre la variación de los datos de los últimos seis meses (mayo - noviembre), dados por el boletín de la Cámara de la Construcción y por el Instituto Nacional de Estadística, cabe aclarar que debido a que los valores correspondientes al mes de noviembre 98 no han sido procesados a la fecha por los organismos mencionados, éstos se obtuvieron por extrapolación; b) que por tal motivo corresponde un incremento de un 8% (valor redondeado) sobre los precios vigentes, se adjunta cuadro de valores (redondeados) que regirán a partir del 1º de enero de 1999; y c) que se mantiene el criterio por el cual a fin de cubrir los necesarios gastos de control e inspecciones periódicas, los permisos mínimos a otorgar corresponden a la extracción de 25 m3 de arena, 10 m3 de canto rodado, 15 m3 de arena y canto rodado y 10 m3 de conchilla.
II) Que en el cuadro de valores confeccionado por la Dirección Nacional de Hidrografía, se mantienen los valores correspondientes al Océano Atlántico y Río de la Plata, aunque por el momento por resolución de la precitada Dirección los permisos en dichas zonas se encuentran suspendidos.
III Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a tomado la intervención que le compete sin formular observaciones al respecto.
ATENTO: a lo establecido en el Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de junio de 1986.
EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
RESUELVE:
1º.- Apruébase el Cuadro de Valores propuesto por la Dirección Nacional de Hidrografía - que luce en autos- para los derechos que percibe dicha dependencia con motivo de los permisos que otorga para extracción de arena, canto rodado y conchilla en las zonas de dominio público de cauces, costas y riberas.
2º.- Dichos valores rigen a partir del 1º de enero de 1999.
3º.- Comuníquese, publíquese la presente resolución en el Diario Oficial. Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Hidrografía a sus efectos.
Ing. Lucio Cáceres Behrens, Ministro de Transporte y Obras Públicas.

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
DIVISION HIDRAULICA Y FLUVIAL
DPTO. EXTRACCION DE MATERIALES

DERECHOS DE EXTRACCION DE MATERIALES
VALORES EN PESOS URUGUAYOS ($U) POR METRO CUBICO
LUGAR: OCEANO ATLANTICO RIO DE LA PLATA, ARENA: 13,50, ARENA Y CANTO RODADO: 17,10, CANTO RODADO: 21,40, CONCHILLA: 4,20.
LUGAR: RIO URUGUAY, RIO NEGRO HASTA PASO PALMAR, RIO SANTA LUCIA HASTA DESEMBOCADURA RIO SANTA LUCIA CHICO, ARENA: 4,40, ARENA Y CANTO RODADO: 5,60, CANTO RODADO: 7,20, CONCHILLA: 4,20.
LUGAR: OTROS CAUCES, ARENA: 3,70, ARENA Y CANTO RODADO: 4,30, CANTO RODADO: 5,10, CONCHILLA: 4,20.
VALORES A REGIR DESDE EL 1º DE ENERO DE 1999
Derechos mínimos de extracción: 25 m3 Arena
10 m3 de Canto Rodado
15 m3 Arena y Canto Rodado
10 m3 de Conchilla.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50535 Feb 23- Feb 25

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 10 de noviembre de 1998 en el Asunto 43 98, se dispuso otorgar al Sr. Joaquín Sarroca un Permiso de Prospección para la búsqueda de un yacimiento de oro y plata, afectando parcialmente al padrón Nº 6870 de la 5a. sección judicial del Departamento de Rivera. Se establece Servidumbre de Estudio sobre el predio mencionado en un área de 15 hás. 6.505 m.c.
27) $ 630 3/p 12558 Feb 24- Feb 26

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 11 de setiembre de 1998 en el Asunto 550 96, se dispuso otorgar al Sr. Joaquín E. Sarroca, el Permiso de Prospección solicitado en busca de: plata, oro, cobre, plomo y zinc, afectando al padrón Nº 6870 (parte), ubicado en la 5a. sección judicial del Departamento de Rivera. El presente permiso tendrá vigencia por un plazo de 24 meses. Establécese Servidumbre de Estudio sobre el inmueble referido en un área de 22 hás. 4233 m.c.
27) $ 630 3/p 12559 Feb 24- Feb 26

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. MARIA JUANA CASTRO, RICARDO SAUL MIRANDA RUEDA, ANDRES MIRANDA RUEDA, TERESA MIRANDA RUEDA Y MARTIN MIRANDA CASTRO para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en la Sección Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 19 11 98 dictada en expediente Nº 86 05 005 03 0 8239 C 88 05 005 03 0 18279 caratulado: "MIRANDA SAUL - IVA.- IRIC. Y MIRANDA SAUL - IVA - IRIC" bajo apercibimiento de darlos por notificados.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 12 de febrero de 1999.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50542 Feb 24- Feb 26

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la EMPRESA ARROCERA UNION S.R.L. y al Sr. ELIAS JORGE HOMSY para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en la Sección Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 017 99 de fecha 9 2 99 dictada en expediente Nº 98 05 005 04 0 2251 caratulado: "ARROCERA UNIOS S.R.L. - DIVISION TECNICO FISCAL - FORMALIZA EXPTE. C FOTOCOPIAS TESTIMONIADAS - DEL EXPTE. Nº 97 05 005 01 0 8267 - CARATULADO: FISCO, NUÑEZ LUIS Y OTROS C HOMSY ELIAS Y OTROS - INFRACCION ADUANERA (FICHA 71 92)" bajo apercibimiento de darlos por notificados.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 10 de febrero de 1999.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50543 Feb 24- Feb 26

CONVOCATORIAS

COPERPAY
ASAMBLEA

Se convoca a los socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 5 de marzo de 1999, a las 20 horas, en el Centro de Desarrollo Cooperativo, Libertad 965.

ORDEN DEL DIA

1 Lectura y aprobación acta anterior.
2 Memoria, informe del balance cerrado al 30 de junio de 1998 e informe de la Comisión Fiscal.
3 Nuevos servicios.
4 Designación de la Comisión Escrutadora y fijación de la fecha de elecciones.
5 Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta.
27) $ 1050 5/p 12428 Feb 22- Feb 26

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constituyente: Eduardo Angel Milano Mamberto.

Beneficiarios: Marcelo Javier Milano Altamiranda, Eduardo Daniel Milano Altamiranda, Javier Esteban Milano Vivas, María Soledad Milano Vivas.
Inmueble: Padrón 3893, 7a. Sección Judicial de Canelones - Pando.
Escritura: 18 12 1998, Esc. Alicia Braida.
Inscripción: N° 10387, 21 12 1998.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50175 Feb 18- Mar 03

BIEN DE FAMILIA
PADRON: 817 5ª SECCION JUDICIAL DE CANELONES, LA PAZ
CONSTITUYE: WILSON ANTONIO DUQUE INSAURRALDE O INSAURRALDI
BENEFICIARIOS WILSON ANTONIO DUQUE INSAURRALDE O INSAURRALDI
MIRYAM SOLANGE RODRIGUEZ SOSA
MARIANA SOLANGE DUQUE RODRIQUEZ
AIMEE SOLANGE DUQUE RODRIGUEZ
FECHA CONSTITUCION 30 12 98 ANTE ESCRIBANA NYBIA DUARTE
INSCRIPCION N° 6219 EN REGISTRO PROPIEDAD INMUEBLE CANELONES EL 31 12 98.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50531 Feb 23- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulado: "NAZABAY ACOSTA, César Humberto. CONCURSO CIVIL. Ficha 202 98", se CONVOCA a los acreedores de César Humberto NAZABAY ACOSTA, para la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse en esta Sede sita en San José 1132 Piso 4 de esta ciudad, el 17 de marzo de 1999 a la hora 14.30.- SE PREVIENE: Que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se halle.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Febrero 10 de 1999.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 12097 Feb 17- Mar 02

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 10° Turno, en autos caratulados "ELECTRO CONVENCION MUEBLES S.A.- Liquidación Judicial" Ficha: 15 96. Se hace saber que por auto N° 2548 98, el día 3 de marzo de 1999 a las 10:30 Hs. se celebrará la Junta de Acreedores que tendrá lugar en esta Sede, haciendose saber que el informe elaborado por los Sindicos Provisorios, al igual que los documentos presentados por la sociedad, se hallan a disposición de los acreedores en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el día 5 de febrero de 1999. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 12081 Feb 17- Mar 02

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno dictada en autos: "LAUFER DOM, Moisés c-Luis Bartolo LIMA BARRIOS y Otro. Ejecución Hipotecaria", Ficha 46-96 se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis Bartolo LIMA BARRIOS y Carolina Victoria MATA PEREIRA a estar a derecho en los citados autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. MOntevideo, 22 de octubre de 1998. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 12611 Feb 24- Mar 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, dictada en autos: " BANCO LA CAJA OBRERA C SANTERO HNOS. SOC. COLECTIVA Y OTROS". JUICIO EJECUTIVO. FA. C 1495 81, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores del Sr. CARLOS GONZALEZ DOMINGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, cinco de Febrero de mil novescientos noventa y nueve. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 12109 Feb 17- Mar 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, en autos caratulados: ICAU LTDA. Concordato Preventivo", Ficha 337 98 se hace saber que por providencia Nª. 3051 98 del 17 de diciembre de 1998 se convoca para la JUNTA DE ACREEDORES de ICAU LTDA. a realizarse en esta Sede, sita en 25 de Mayo 523 Piso 6 de Montevideo, el día 11 de MARZO a la hora 14 y 30.- Se previene a los acreedores que: I) Deben presentarse a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la junta resolverá con los que concurran, II) los que comparezcan después de celebrada la junta tomarán la misma en el estado que se halle (art. 457 nral. 2 C.P.G.) - A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 5 de febrero de 1999.- M. TERESA RIBAS REBOLLO, ACTUARIA.
27) $ 1440 10/p 12243 Feb 18- Mar 03

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° turno en autos caratulados "ARGENTI, Daniel c CUELLO RAMOS Dorcey y CUELLO RODRIGUEZ, Fortunato - Juicio Ejecutivo - Ficha C 371 83", se ha dispuesto por mandato verbal notificar a los herederos de FORTUNATO CUELLO RODRIGUEZ y a todos los que se consideren con derecho, las presentes actuaciones y en especial el Decreto N° 2915: "Montevideo, 4 de Diciembre de 1997: Al escrito de fs. 263. estese a lo que surge de autos. apruébase la diligencia de remate y previo pago del saldo pendiente escritúrese a favor del mejor postor a cuyo efecto deberá designar escribano autorizante en el término de 10 días. Notifíquese personalmente. Dra. María Cristina Cantero Albrieux - Juez". Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 17 de Febrero de 1999. M. TERESA RIBAS REBOLLO, ACTUARIA.
27) $ 1440 10/p 12436 Feb 22- Mar 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno, dictada en autos caratulados "LIEBLEIN WEISSMAN, Salomón.- Concurso Voluntario.- Ficha 19° 165 98", se hace saber que por providencia N° 1859 del 19.11.98 se dispuso la convocatoria a los Sres. Acreedores a la Junta que tendrá lugar en esta Sede -sita en la calle San José N° 1132 Piso 5- el día 3 DE MARZO DE 1999 A LAS 9.30 HORAS.- Se previene a todos aquellos acreedores que comparezcan que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos y que después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Asimismo se hace saber que se ha designado Síndico provisorio al Cr. Nelson Chiccene, con domicilio en S.M. Ferrari 1380. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de febrero de 1999. Esc. Andrés L. Paselle, ACTUARIO.
27) $ 1440 10/p 11990 Feb 12- Mar 01

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos caratulados "CONSINTOR S.A. c PIRIZ BRUM, Alejandro Ismael.- Med. preparatorias.- Ficha 139 98" se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y en especial al Sr. Alejandro Ismael PIRIZ BRUM, para que comparezca a Reconocimiento de firma e intimación de pago en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 21 de diciembre de 1998.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) $ 900 10/p 12330 Feb 19- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, dictada en los autos caratulados "MARQUEZ MAYA CARLOS MARIA, SUCESION, Ficha S 231 97", se cita, llama y emplaza a MARIA RITA MARQUEZ FIGLIAMONTE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 18 de DICIEMBRE de 1998.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 720 10/p 12278 Feb 18- Mar 03

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "ADAN ROSA, AMELIA. SUCESION. (Fa. S 253 98). En cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 3464 del 15 de diciembre de 1998, se cita a la audiencia de apertura de testamemto solemne cerrado, a la audiencia del día 2 de Marzo de 1999 a la hora 10, en esta Sede sita en Avda. Uruguay 1030 - 5to. piso, a las siguientes personas: Esc. María Amalia Lasa, Dra. Rosina Pombo, Dr. Sergio Suero Gard; Dr. Carlos Rodríguez Brianza; Sra. Cristina

Caldevilla de Rovela y Sr. Juan Carlos Barbiel. Montevideo, 4 de Febrero de 1999. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 11911 Feb 12- Mar 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19 Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ FERNANDEZ Juan Carlos Sucesión Ficha 316 98", se hace saber que se emplaza a la Señora Mariela Lucía FERNANDEZ PERCIBALLE a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrar curador de bienes (art. 1071 del C. Civil).- Montevideo, 3 de diciembre de 1998.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 11838 Feb 11- Feb 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 22° Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELA MONZA (Ficha S 372 93S1 98 S) haciéndose saber a los interesados. Montevideo, veinte de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 76558 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Mar 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, dispuso la apertura de la sucesión de a) Ricardo SOLANA OSUA y b) Ricardo SOLANA está última Yacente). FICHA: S 284 98, haciéndose saber a los interesados. Montevideo, 6 de octubre de 1998. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30/p 76535 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Mar 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. Turno, dictado en autos "ANGEL LOREDO, Escrituración judicial, ficha 959 96" se hace saber que se ha iniciado el trámite de escrituración judicial contra Carlos María Ayala Luhers y sus hijos Mirtha Susana, Myriam Martha y Milka Catalina Ayala Jauregui, sucesores de Josefa Lucía Jauregui de Ayala, fallecida, por lo que se cita, llama y emplaza a por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos. Montevideo, 3 de febrero de 1999. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 11751 Feb 10- Feb 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28° turno, se intima a HUGO DANIEL GEREZ LIAS (C.I. 3.602.909-6) al pago de U$S 5.397,35 e ilíquidos, según decreto N° 1911 del 29 de setiembre de 1998, dictado en autos caratulados: "DIRENCOL S.A. C HUGO DANIEL GEREZ LIAS" Ficha: 17 98, en el plazo de 10 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de acción judicial. Montevideo, 2 de octubre de 1998. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 12080 Feb 17- Mar 02

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29° turno, se intima a WALTER MARIO HERNANDEZ GONZALEZ (C.I. 3.802.598-9) al pago de U$S 3.358,79 e ilíquidos, según decreto N° 468 del 17 de marzo de 1998, dictado en autos caratulados: "ROYAL AMERICAN INVESTMENTS INC. C WALTER MARIO HERNANDEZ GONZALEZ" Ficha: 121 98, en el plazo de 10 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de acción judicial. Montevideo, 30 de noviembre de 1998. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 12079 Feb 17- Mar 02

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno en autos caratulados: "COPROPIEDAD DEL EDIFICIO DE LA CIUDADELA C QUINTANA CHARLES FRANKLIN Y O SUS SUCESORES - EJECUCION HIPOTECARIA", ficha N° 410 98 se cita, llama y emplaza aL Sr. Charles Franklin QUINTANA o a sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días a comparecer a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparescencia se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 12101 Feb 17- Mar 02

JUZGADO LETRADO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Décimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "Giovio Barrios María Lila y Giovio Hector Eduardo.- Posesión notoria de estado civil de hermanos naturales".- Fa. S 409 1 92, se emplaza a todos los que tengan o puedan tener interes para comparecer sus derechos en dichos autos, por el termino de noventa días de noventa días, bajo apercibimiento de que no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Montevideo, treinta de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- Ana Gaby Klemenco, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 50372 Feb 11- Mar 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de 21 Turno en autos caratulados: "THE ELEPHANT'S S.A.-Concordato Preventivo Judicial" (ficha 356 98), que por Auto Nro. 2547 98, de fecha 15 de diciembre de 1998, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la Sede el día 6 de abril de 1999 a las 14.30 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos presentados por la sociedad así como el informe de los Acreedores Informantes designados se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diez de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
27) $ 1260 10/p 12241 Feb 18- Mar 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la apertura judicial de LA SUCESION DE MARIA LUISA PECORARI MEDEOT (Ficha Civil 263 98 V), haciéndolo saber a todos los interesados.- Canelones, 24 de diciembre de 1998. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 11894 Feb 12- Mar 01

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la apertura judicial DE LA SUCESION DE LIDIA FELICIA MAGNONI RODRIGUEZ o LIDIA FELICIA MAGNONI DE LOPEZ o LIDIA FELICIA MAGNONI RODRIGUEZ DE LOPEZ.- (Ficha Civil 222 98 V), haciéndolo saber a todos los interesados.- Canelones, 8 de diciembre de 1998.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 11896 Feb 12- Mar 01

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la apertura judicial DE LA SUCESION DE BENIGNA VICTORIA BARCELO VIÑAS o VIÑA de ACQUISTAPACE o AQUISTAPACE (Ficha Civil 244 98 V), haciéndolo saber a todos los interesados.- Canelones, 17 de diciembre de 1998.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 11897 Feb 12- Mar 01

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la apertura judicial de LA SUCESION DE JUAN PEDRO FUENTES LOPEZ (Ficha Civil 252 98 V), haciéndolo saber a todos los interesados.- Canelones, 24 de diciembre de 1998.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 11898 Feb 12- Mar 01

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la apertura judicial de LA SUCESION TESTAMENTARIA DE ENRIQUE ALBERTO ITURRIA FUSTER (Ficha Civil 228 98 V), haciéndolo saber a todos los interesados.- Canelones, 24 de diciembre de 1998.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 11899 Feb 12- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letra-

do de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "LEGUIZAMON MAGALLANES, Juana c MARTINEZ, Gladys. ENRIQUECIMIENTO INJUSTO" Ficha 1289 A 1998. Se cita, llama y emplaza a Gladys Martinez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 4 de Febrero de 1999. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 12490 Feb 23- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "ANDRADE CARMEN C FERRARO ROMAN JORGE. Tenencia. Auxiliatoria de Pobreza. Fa. 493 98, se cita, llama y emplaza al SR. JORGE FERRARO ROMAN a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, veintisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho. (Se deja constancia que a la gestionante le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos). Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50330 Feb 10- Feb 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LTDA. DE 1era. INST. DE 2do. TURNO DE COLONIA, DICTADA EN AUTOS: "DOUGLAS MADERO, PARLE, Lucy Betty, ERNST ERNST, por sí y en representación de "LA TORRE COLONIAL S.R.L.", "SOLICITA MORATORIA Y CONCORDATO" PREVENTIVO JUDICIAL", Fa. A 543 1998", Y DE ACUERDO CON EL ART. 1532 DEL C. COMERCIO, CONVOCASE A TODOS LOS ACREEDORES QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS EN ESTE EXPEDIENTE A LA JUNTA QUE TENDRA LUGAR EN ESTA SEDE EL DIA 3 DE MARZO DE 1999, A LAS 8:30 Hs. ASIMISMO SE PREVIENE QUE EL BALANCE Y DEMAS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL DEUDOR ASI COMO EL INFORME DEL CONTADOR, UNA VEZ PRODUCIDO, PUEDEN SER EXAMINADOS EN LA OFICINA, DENTRO DEL PLAZO DE 20 DIAS PODRAN LOS ACREEDORES HACER LAS OBSERVACIONES RESPECTO DE LA VERDAD Y CANTIDAD DE LOS CREDITOS PASIVOS DECLARADOS POR EL DEUDOR, (Arts. 1532 in fine, 1533 C. Comercio), HABILITASE LA FERIA JUDICIAL MAYOR PARA LAS PUBLICACIONES DE ESTE EDICTO. COLONIA, 14 de DICIEMBRE de 1998. Esc. Julio UMPIERREZ. ACTUARIO Adjunto.

27) $ 1800 10/p 12320 Feb 19- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "GEYMONAT ARMAND UGON, SILVIO. SOL. DE CONCURSO" (fa. 469 98A) se decretó por auto Nº 4248 98 del 24 12 98 el concurso civil de Silvio Geymonat Armand Ugon. Convócase a los acreedores a la Junta de precepto a cuyos efectos se señala el día 12 de mayo de 1999 a la hora 14.

SE PREVIENE: Que los acreedores que no comparezcan a la Junta, tomarán el proceso en el estado en que se hallare. Carmelo, 3 de febrero de 1999. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1080 10/p 11613 Feb 10- Feb 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Maria del Carmen CORUJO MILAN, en autos: SAENZ, CARLOS C RESNINKI, ABRAHAM.- DAÑOS Y PERJUICIOS.- FICHA 241 98", tramitados en el Juzgado de Paz Departamental de Colonia, se cita llama y emplaza por el termino de 90 días al Sr. Abraham RESNINKI y o sucesores a cualquier título a efectos de comparecer en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio a efectos de proseguir estas actuaciones. Colonia, diciembre 23 de 1998.- Dra. María del Carmen Corujo Milán, JUEZ DE PAZ DPTAL.

27) $ 900 10/p 11932 Feb 12- Mar 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo de Florida, en autos caratulados: "Valdez, Carmen Esther c Emilia Catalina Valdez Martinez otros. Partición. F.A. 1 44 98", se cita, llama y emplaza a todos los herederos de Venancio Teodoro o Teodoro Valdez, para quer dentro del plazo de 90 días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 8 de diciembre de 1998.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50408 Feb 12- Mar 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ, DANIEL ARTIGAS C GARAY, LOURDES LILIANA DIVORCIO FA. 1569 98, CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOURDES LILIANA GARAY DIAZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. MALDONADO, 18 DE DICIEMBRE DE 1998.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 11874 Feb 12- Mar 01

EDICTO
APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de Mauricio BAISBURD. F. 1175 98 citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 08 de octubre de 1998. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 12575 Feb 24- Mar 09

SEPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "JARA S.A" CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. FA 3 99, por providencia Nº 51 99 de 2 2 99 se admitió la gestión de Concordato preventivo Judicial promovida por JARA SA, concediéndose moratoria provisional hasta la Junta de Acreedores la cual se realizará el día 29 de abril de 1999 a las 13 y 30 horas, para la cual se cita y emplaza a todos los acreedores, quienes deberán concurrir a la misma con los justificativos de sus créditos, previniéndose asimismo que quienes comparezcan posteriormente tomará la gestión en el estado en que se encuentre.-

Se designó acreedores informantes a ZILOMADE LTDA Y RODAL SA.-

A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- Maldonado, 5 de febrero de 1999.- Esc. Roger Canton, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1440 10/p 12420 Feb 22- Mar 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE WALTER CARDOZO PANINI, ficha B 465 98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 04 de diciembre de 1998. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 11655 Feb 10- Feb 25

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: VICTORIA FERRIGNO DELLSOLE o DEL SOLE; CARMELA FERRIGNO DEL SOLE o DEL DOLE; MIGUEL FERRIGNO DEL SOLE o DELSOLE o DELSAD y PASCUALINA o PASCUALA FERRIGNO DEL SOLO B 584 98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de diciembre de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.

27) $ 900 10/p 11654 Feb 10- Feb 25

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELBIO MALGOR ESTEFANELL, FICHA B 460 98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de octubre de 1998.- SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.

27) $ 720 10/p 11656 Feb 10- Feb 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MUNCH PRILL, LUISE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. FA. B 822 96", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 dias, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA PRILL, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 02 de diciembre de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE.- ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 12301 Feb 19- Mar 04

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de WADAQUIRME OLDEMAR SANTANA ALVAREZ FICHA B 520 98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de diciembre de 1998.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50337 Feb 10- Feb 25

EDICTO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO SICHWARDT o SIGNARDT o SICHNARDT o SICHIWARDT FICHA B 568 98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de diciembre de 1998.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50489 Feb 19- Mar 04

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

RESOLUCION Nº 5185 998.-
Rocha, 31 de diciembre de 1998.-

VISTO: la resolución Nº 0006 95 por la cual se otorga a la Sra. Graciela Machado un permiso de coche-remisse con carácter precario-revocable;
CONSIDERANDO: que de los informes precedentes surge que la gestionante no se empadronó ningún vehículo para afectar al servicio; II) que ante ello corresponde disponer la revocación del permiso; y
ATENTO: a sus facultades,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:
1º) Revócase el permiso de remisse otorgado a la Sra. Graciela Machado por resolución 0006 95 por no dar cumplimiento a la disposición transitoria letra A) de la Ordenanza de Remisse.
2º) Notifíquese mediante tres publicaciones en el Diario Oficial debiendo agregarse el primer y último ejemplar que acredite las publicaciones.-
3º) Regístrese, dése cumplimiento al numeral 2º) y pase a conocimiento de la División Tránsito y Transporte.- Diligenciado, archívese.- ADAUTO PUÑALES LASCANO, Intendente Municipal - MIGUEL A. CASANYES, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50541 Feb 24- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: PEREZ BONILLA ALCIDES. SUCESION. FICHA No. 77 98 V, y por providencia No. 4253 de fecha 17 09 98, se ha dispuesto citar a la Sra. EMILIA MAGDALENA PEREZ BONILLA, a que comparezca ante estas actuaciones a estar a derecho por el término legal y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes por esta Sede.- Rocha, 24 de Setiembre de 1998. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 11650 Feb 10- Feb 25

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: IRIARTE IRIARTE WILSON SEGUNDO, CAL AMARAL ADRIANA CAROLINA C DOS SANTOS JOSE CARLOS Y BORGES VERA EVA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. FICHA No. 589 98, y por providencia No. 5227 de fecha 6 11 98, se ha dispuesto dar traslado de la demanda de autos a los Sres. JOSE CARLOS DOS SANTOS y VERA EVA BORGES emplazándolos a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal.- Rocha, 23 de Noviembre de 1998. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50486 Feb 19- Mar 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, Dra. Adriana Arturo, dictada en autos: "JOHNNY WILLIAM AYUB C NELSON SILVA.- Posesión Notoria y petición de herencia.- Fa. 1128 96", se hace saber que ante ésta sede se ha presentado JOHNNY WILLIAM AYUB promoviendo juicio de posesión notoria y petición de herencia contra NELSON RUBEN SILVA FERREIRA.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos en éstos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, veintiseis de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1260 10/p 12337 Feb 19- Mar 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, CRESPI, MARIO ENRIQUE Y SELVA ENA en nombre y representación de la sociedad comercial de responsabilidad limitada "CRESPI LTDA." CONCORDATO PREVENTIVO.- FICHA: A 3 99, se hace saber que por auto Nº 67 99, de fecha 05 DE FEBRERO DE 1999, se dispuso: convocar a los acreedores a Junta para el día 29 de Abril próximo a las 14 horas.-
Se previene: que el balance y demás documentos presentados por el deudor, asi como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Dentro del plazo de veinte dias contados desde la fecha del auto de convocatoria, podrán los acreedores hacer verbalmente y ante el Actuario las observaciones que tuviesen por conveniente, respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (arts. 1.532 y 1.533 del C. de Comercio).-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 08 de Febrero de 1999.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) $ 1800 10/p 12002 Feb 17- Mar 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ILDEFONSO CARDOZO IDIARTE FICHA: B 326 98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 22 de Setiembre de 1998. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 12415 Feb 22- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

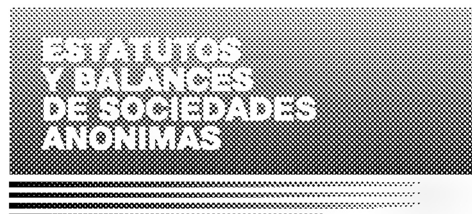
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS, "TORENA MARIA LUISA POSESION NOTORIA DE MADRE NATURAL DE ANTONIA TORENA.- FICHA. A. 71 1997.-", SE HACE SABER QUE SE PRESENTO ANTES ESTA SEDE MARIA LUISA TORENA, INICIANDO JUICIO DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE MADRE NATURAL DE ANTONIA ELSA TORENA, SE EMPLAZA A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHOS SUCESORIOS SOBRE MARIA LUISA TORENA A COMPARECER EN ESTE JUICIO, POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE SEGUIR LOS PROCEDIMIENTOS CON DEFENSOR DE OFICIO.- PASO DE LOS TOROS, SETIEMBRE 28 DE 1998.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 12208 Feb 18- Mar 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "SOSA, Marisol c MOREIRA, Eleno Luis y OTRO. ALIMENTOS" Fa. A 881 98, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Eleno Luis MOREIRA FEO, por el PLAZO de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- Treinta y Tres, 15 de DICIEMBRE de 1998.- Esc. Ma. Susana Signorino, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50450 Feb 17- Mar 02



DETYSUL S.A.

Asamblea del 10 12 98 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 1:502.604.- Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 4940 10/p 11787 Feb 11- Feb 26



PRECIOS DE LIBROS, SEPARATAS Y CD'S



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

• *LEY 15.750, LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y DE ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES (Actualizada al 1º/8/997)*	*112,00*
• *LEY 15.903 RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1986 - Rige desde el 1º/1/988)*	*51,00*
• *LEY 15.982 CODIGO GENERAL DEL PROCESO (Actualizada al 31/8/996)*	*296,00*
• *DEC. 335/990 CONTRATOS Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS*	*51,00*
• *LEY 16.107 AJUSTE FISCAL TRIBUTARIO Y APORTES AL B.P.S.*	*39,00*
• *DEC. 500/991 Y DEC. 505/991 NORMAS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO*	*84,00*
• *LEY 16.170 PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/991)*	*84,00*
• *LEY 16.320 RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1991 - Rige desde el 1º/1/993)*	*84,00*
• *LEY 16.462 RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1992 - Rige desde el 1º/1/994)*	*104,00*
• *DECRETOS 484/997 Y 485/997 NOMENCLATURA COMUN MERCOSUR*	*143,00*
• *DEC. 338/996 TEXTO ORDENADO NORMAS TRIB. D.G.I. (28/8/996)*	*146,00*
• *LEY 16.736 PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/996)*	*169,00*
• *CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, Actualizada con Plebiscitos de 1989-1994-1996*	*112,00*
• *CD - CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, Actualizada con Plebiscitos de 1989-1994-1996*	*275,00*
• *DECRETO 194/997 - TEXTO ORDENADO DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION FINANCIERA (TOCAF 1996)*	*160,00*
• *REGLAMENTO BROMATOLOGICO (de la Intendencia Municipal de Montevideo)*	*95,00*
• *DECRETO 342/997 del 17/9/997 - "TEXTO ORDENADO DE INVERSIONES" (T.O.I. 1997)*	*120,00*
• *LEY 16.603 - Código Civil (Actualizado al 31/3/998)*	*690,00*

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS ANGEL MASCIO PINTO BEARDI, (Ficha: 2 99 A).
Montevideo, 11 de febrero de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12714 Feb 25- Mar 10 (0001)

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

HOMERO AUGUSTO VIGEVANI PANASCO, (Ficha: 184 98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12700 Feb 25- Mar 10 (0002)

DECIMOTERCER TURNO

CAROLINA AMALIA FERNANDEZ CABRAL o CARABAL y PEDRO CARLOS MARIA LEMOS ABRIAL, (Ficha: 643 98).
Montevideo, 4 de febrero de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12707 Feb 25- Mar 10 (0003)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE SANTIAGO MOURELLE RUANO, (Ficha: S 668 98).
Montevideo, 17 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12703 Feb 25- Mar 10 (0004)

SEGUNDO TURNO

ARMANDO LUCAS CANTORE o CANTOR SILLA, (Ficha: S 594 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12718 Feb 25- Mar 10 (0005)

ELIDA BERTOA o BERTUA TASENDE, (Ficha: S 629 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12729 Feb 25- Mar 10 (0006)

TERCER TURNO

GRACIELA MERCEDES SOSA ACUÑA, (Ficha: 17 99).
Montevideo, 18 de febrero de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 12629 Feb 25- Mar 10 (0007)

CUARTO TURNO

MARCELINA RUIZ MORENO BARBOZA, (Ficha: 568 98).
Montevideo, 12 de febrero de 1999.
Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12724 Feb 25- Mar 10 (0008)

SEPTIMO TURNO

JUSTO MODESTO ALDABALDE LAPITZ, (Ficha: 34 98).
Montevideo, 26 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12698 Feb 25- Mar 10 (0009)

OCTAVO TURNO

MARCELO SAIS VAIS, (Ficha: S 612 98).
Montevideo, 9 de diciembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12723 Feb 25- Mar 10 (0010)

DECIMOPRIMER TURNO

PEDRO CARLOMAGNO COSENTINO, (Ficha: A 607 98).
Montevideo, 9 de febrero de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12701 Feb 25- Mar 10 (0011)

DECIMOSEXTO TURNO

ALBERT AVIGDOR, (Ficha: 635 98 A).
Montevideo, 11 de febrero de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12658 Feb 25- Mar 10 (0012)

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ISABEL PICARDO HERNANDEZ, (Ficha: A 402 98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12672 Feb 25- Mar 10 (0013)

VENTURA DAMASA ACOSTA BUSQUETS, (Ficha: A 456 98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12673 Feb 25- Mar 10 (0014)

MARIA TABACCHI o MARIA TABACCHI DE PAUNESSE, (Ficha: A 541 98).
Montevideo, 12 de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12674 Feb 25- Mar 10 (0015)

PERCILIA SUSANA VARGAS CORDILLO, (Ficha: A 616 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12722 Feb 25- Mar 10 (0016)

DOROTHEA o DORIS MARIA WEILAND FRIEG, (Ficha: A 553 98).
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12727 Feb 25- Mar 10 (0017)

DECIMOCTAVO TURNO

HUGO LUIS ASTORGA MESTRE, (Ficha: A 533 98).
Montevideo, 1º de diciembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12699 Feb 25- Mar 10 (0018)

HELENA MARGOT CARBONE RODRIGUEZ, (Ficha: A 6 99).
Montevideo, 11 de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12717 Feb 25- Mar 10 (0019)

FRANCISCO ISIDRO CARRETTO RODRIGUEZ, (Ficha: A 441 98).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12721 Feb 25- Mar 10 (0020)

DECIMONOVENO TURNO

ALFREDO MARIO EMILIO ROHDE SCHEEL, (Ficha: 10 99).
Montevideo, 9 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12671 Feb 25- Mar 10 (0021)

AMADO LUIS FRESENGA CHIAZZO, (Ficha: 643 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12719 Feb 25- Mar 10 (0022)

VIGESIMO TURNO

BRUNA MEDINA PERALTA, (Ficha: 609 98).
Montevideo, 14 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12716 Feb 25- Mar 10 (0023)

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA DEL ROSARIO MARQUEZ LOPEZ, (Ficha: S 582 98).

Montevideo, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12695 Feb 25- Mar 10 (0024)

CLENARVAN LESA HERNANDEZ, (Ficha: S 541 98).
Montevideo, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12713 Feb 25- Mar 10 (0025)

VIGESIMOTERCER TURNO

AURELIO CONSTANTINO o CONSTANTINO BARCA PEÑA, (Ficha: S 110 98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12655 Feb 25- Mar 10 (0026)

MIRTA EUGENIA GARCIA RAMENGHI, (Ficha: S 12 99).
Montevideo, 10 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12715 Feb 25- Mar 10 (0027)

LUISA GUELFI GAZZANO de POZZI, (Ficha: S 705 98).
Montevideo, 4 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12720 Feb 25- Mar 10 (0028)

VIGESIMOQUINTO TURNO

OLIVERIO CLEMENTE CANEPA RODRIGUEZ, (Ficha: 653 98 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12702 Feb 25- Mar 10 (0029)

JUZGADO LETRADO

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARTA MARIA TORRANO DEMARO o DE MARCO, (Ficha: 64 O 98).
Montevideo, 17 de febrero de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12670 Feb 25- Mar 10 (0030)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

FERNANDO ALEJANDRO BIDONDO ILUNDAIN, (Ficha: B 343 98).
Florida, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12688 Feb 25- Mar 10 (0031)

MANUEL RAMON GUICHON TRIAS, (Ficha: B 270 98).
Florida, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12692 Feb 25- Mar 10 (0032)

TERCER TURNO

GREGORIA TOMASA MUÑOZ ALEGRE.
Florida, 10 de febrero de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12675 Feb 25- Mar 10 (0033)

PEDRO PABLO THUE ALBANO, (Ficha: B 402 98).
Florida, 10 de diciembre de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12687 Feb 25- Mar 10 (0034)

CARLOS GREGORIO PAZ BERRONDO, (Ficha: B 168 1998).
Florida, 11 de junio de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12690 Feb 25- Mar 10 (0035)

OSCAR PIRIZ GUTIERREZ, (Ficha: 440 98).
Florida, 9 de febrero de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 12693 Feb 25- Mar 10 (0036)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Trinidad Cassão o CASSAO RODRIGUEZ, (Ficha: B.509 98).
Tacuarembó, 26 de noviembre de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11999 Feb 25- Mar 10 (0037)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA HILARIA SOSA, (Ficha: 617 98).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12677 Feb 25- Mar 10 (0038)

RAMON MARIA BECERRA RODRIGUEZ e ISABEL ALDINA GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 935bis 98-B).
Treinta y Tres, 22 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 12681 Feb 25- Mar 10 (0039)

BENITO AQUILINO GOMEZ TABEIRA y BENITO GOMEZ BAS, (Ficha: 964 98-B).
Treinta y Tres, 4 de febrero de 1999.
Dra. María Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 12683 Feb 25- Mar 10 (0040)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

URBANO ADRIAN PEREZ SANNER y GRACIELA MILKA OLIVERA POSENTE, (Ficha: 485 88).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12668 Feb 25- Mar 10 (0041)

DECIMO TURNO

MARIA ANGELA RODRIGUEZ COMESAÑA y WALTER PABLO SOTO RESSIA, (Ficha: E 609 98).
Montevideo, 22 de diciembre de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12706 Feb 25- Mar 10 (0042)

DECIMOQUINTO TURNO

RICARDO SANCHEZ GONZALEZ y ANA LOURDES VIGNOLO ALVAREZ, (Ficha: D 40 98).
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 8 de diciembre de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50561 Feb 25- Mar 10 (0043)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANA CLAUDIA BELTRAMI FELIX y GONZALO BRUSA DOVAT, (Ficha: D 351 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12709 Feb 25- Mar 10 (0044)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GABRIELA GRICEL SORIA GUTIERREZ y JOSE ALFREDO BARGAS DENIS, (Ficha: 886 98-B).
Treinta y Tres, 5 de febrero de 1999.
Dra. María Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 12678 Feb 25- Mar 10 (0045)

DANIEL ANTONIO SARAVIA JORGE y MARIA BEATRIZ BETTEGA BELDARRAIN, (Ficha: 839 98-B).
Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 12680 Feb 25- Mar 10 (0046)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

YENNE S.A.

Asamblea de fecha: 31 12 97: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 10 02 99, Nº 302 al folio 390, del libro 2 de Estatutos.
06) $ 494 1/p 12656 Feb 25- Feb 25 (0047)

DIVORCIOS

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MUÑOZ PESCE, DORA ALICIA C ACOSTA BENEDETTI, JUAN JOSE. Div. por causal y Aux. de Pob. Fa. Nº 923 98", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado DORA ALICIA MUÑOZ PESCE promoviendo DIVORCIO POR CAUSAL contra JUAN JOSE ACOSTA BENEDETTI. En consecuencia se cita y emplaza por el máximo legal, a JUAN JOSE ACOSTA BENEDETTI a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 1º de febrero de 1999. Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50569 Feb 25- Mar 10 (0048)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos "NUÑEZ, Hebert Daniel c BARDESIO MIRABALLES, Delimar. DIVORCIO" Fa. A 836 98, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Delimar Doreley BARDESIO MIRABALLES, por el PLAZO de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Se CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- Treinta y Tres, 23 de DICIEMBRE de 1998.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50564 Feb 25- Mar 10 (0049)

EDICTOS.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "GARCIA RODRIGUEZ, Nestorilda c Carlos BRAVO DIAZ. DIVORCIO" Fa. A 612 94,- se le HACE SABER al Sr. Carlos BRAVO DIAZ con domicilio desconocido, que en estos autos recayó SENTENCIA No. 130 del 23 de agosto de 1995, de la cuál se transcribe el FALLO: "DECRETASE EL DIVORCIO DEL MATRIMONIO INTEGRADO por Nestorilda GARCIA RODRIGUEZ y Carlos BRAVO DIAZ, oficiándose al Registro correspondiente para su inscripción. "Dr. Mario SUAREZ. JUEZ LETRADO.- Y SE LE OTORGA UN PLAZO de 90 días para quedar EJECUTORIADA.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- TREINTA Y TRES, 24 de DICIEMBRE de 1998.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50565 Feb 25- Mar 10 (0050)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefónico Nº 70617, habilitado en El Tesoro. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 12650 Feb 25- Mar 01 (0051)

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 3362944 habilitado en 19 de Abril 1142. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 12726 Feb 25- Mar 01 (0052)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: CONSTRUCCION DE UN MUELLE DE ATRAQUE, PASEO PUBLICO, OFICINA DE ADMINISTRACCION Y CONTRALOR DE LA DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS Y ACCESOS EN LA BARRA DEL ARROYO RIACHUELO
UBICACION: 1ma. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de COLONIA
EXPEDIENTE: 87 - 17157
PADRON: 2735
AREA: 2 Há 2689 mc.
PROPIETARIO: PAULA TORRES
OBRA: PUESTO DE PESAJE CON FINES DE VIGILANCIA Y CONSERVACION DE LA RUTA 11
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de SAN JOSE
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 516
PADRON: 6303 (p)
AREA: 1 Há. 4330 mc
PROPIETARIO: MARIA DEL HUERTO LANS PINTALUBA DE GUERRA
MIGUEL ANGEL ELENI, ESPECIALISTA IX.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50563 Feb 25- Mar 08 (0053)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "GARRIDO TORT ELIDA GRACIELA - INCAPACIDAD - Ficha V 508 96", se hace saber que por auto Nº 3559 de fecha 1º de diciembre de 1998 se declaró en estado de incapacidad a ELIDA GRACIELA GARRIDO TORT y se le designó curador a su hermana ELSA NOEMI GARRIDO TORT.-

Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 10 de noviembre de 1998. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50562 Feb 25- Mar 10 (0054)

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "ENGELMAN AIDA. INCAPACIDAD" FICHA 730 97 se hace saber que por auto Nº 2926 98 de fecha 09 12 98 se declaró en estado de incapacidad a AIDA ENGELMAN y se designó Curador a CLARA VOLYVOVIC. MONTEVIDEO, 23 DE DICIEMBRE DE 1998. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 12654 Feb 25- Mar 10 (0055)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GUILLEN MARTINEZ, ONDIA ESTRELLA. INCAPACIDAD. FICHA C 542 96"

Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 2810 97 de fecha 28 10 97, se declaró en estado de incapacidad a ONDINA ESTRELLA GUILLEN MARTINEZ, C.I.: 2.021.193-8 designándose como CURADOR PROPIETARIO a la Sra. ESPERANZA CRISTINA MARTINEZ MUNIZ C.I: 1.464.842-8 quien aceptó el cargo el día veinticinco de Marzo de de mil novecientos noventa y ocho.- En autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, veintiseis de Marzo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50560 Feb 25- Mar 10 (0056)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "PEREZ, Ismedia. INCAPACIDAD. F. B. 617 1990, se hace saber que por Resolución Nro. 3524 de fecha 21 de diciembre de 1991 dictada por este Juzgado, se designó curador del Incapaz Ismeria ó Ismedia, a Rosa Iris RODRIGUEZ. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 18 de febrero de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50566 Feb 25- Mar 10 (0057)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "JUAN MARIA MENDEZ GONZALEZ. Incapacidad y Aux. de Pobreza. Fa. Nº 49 98 V", se hace saber que por Decreto Nº 6733 98 de fecha 11 de noviembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a JUAN MARIA MENDEZ GONZALEZ, designándose curadora a VICTORIA GRACIELA GONZALEZ DE MENDEZ. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 4 de diciembre de 1998. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50567 Feb 25- Mar 10 (0058)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo turno, Dra. Bélgica Francia Mendy en los autos caratulados "SORIA QUIRINO, María Cecilia - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha Nº 742 98, se hace saber que en estos autos compareció María Cecilia SORIA QUIRINO y ofreció la declaración de los testigos Sergio Gustavo Pombo García y de María Fermina Sosa Rodriguez.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 4 de febrero de 1999.- Dra. B. Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida 2º turno.

11) $ 900 10/p 12691 Feb 25- Mar 10 (0059)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Montevideo en obra
PRORROGA DE LICITACION PUBLICA
PROYECTO No. 1356:
"LIMPIEZA DE LA BAHIA DE MONTEVIDEO EN LA DESEMBOCADURA DEL ARROYO MIGUELETE"
CONVENIO IMM - ANCAP

Objeto: Efectuar la limpieza de una parte de la Bahía de Montevideo adyacente a la Planta de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland y a la desembocadura del Arroyo Miguelete.

Precio de los recaudos: Setecientos cincuenta ($ 750,00)

Adquisición de los recaudos: En el Servicio de Estudios y Proyectos de Saneamiento, 6o. piso del Palacio Municipal, Sector Soriano.

Horario y día de recepción de propuestas: De 13 a 14 hs. el jueves 18 de marzo de 1999.

Horario y día de apertura de propuestas: A las 15 hs. el jueves 18 de marzo de 1999, en primer y único llamado cualquiera sea el número de proponentes.

Lugar de recepción y apertura de propuestas: Sala de la Dirección de la División Saneamiento, 6o. piso del Palacio Municipal, Sector Ejido.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AMBIENTAL
DIVISION SANEAMIENTO
SERVICIOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE SANEAMIENTO Y DE CONSERVACION DE SANEAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO.

12) (Cta. Cte.) 1/p 50559 Feb 25- Feb 25 (0060)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 25 de 1999

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta

Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

OSCAR GERARDO DUPETIT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1570 3 y ADRIANA LARRE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 5306 201.
14) $ 127 3/p 896 Feb 25- Mar 01 (0061)

ERNESTO CARLOS DODINO, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Jacinto Vera 3753 y VERONICA VIAÑO, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Arturo Prat 3777.
14) $ 127 3/p 905 Feb 25- Mar 01 (0062)

OFICINA No. 2

JORGE DANIEL BACCIARINI, 27 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Módena 3810 2 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Módena 3810 2.
14) $ 127 3/p 914 Feb 25- Mar 01 (0063)

OFICINA No. 3

AMELIO BENITO CERIZOLA, 52 años, divorciado, productor rural, oriental, domiciliado en Henderson 1890 1 y BLANCA ESTRELLA SANDOVAL, 38 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Henderson 1890 1.
14) $ 127 3/p 897 Feb 25- Mar 01 (0064)

ROBERTO MARCELO CARABALLO, 21 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Fco. Gomez 978 y MARIANA ALAJANDRA MALLADA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Leoncio Lopez 4970.
14) $ 127 3/p 900 Feb 25- Mar 01 (0065)

OSCAR CARABALLO, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Of 3 5674 2 Cruz de Carrasco y ERCILIA VALERIANA COLLADO, 57 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Of 3 5674 2 Cruz de Carrasco.
14) $ 127 3/p 903 Feb 25- Mar 01 (0066)

CARLOS ADRIAN COSENTINO, 21 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 933 y ANDREA BRITES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Sayago 1024.
14) $ 127 3/p 904 Feb 25- Mar 01 (0067)

JOSE PEDRO CARDINAL, 23 años, soltero, changador, oriental, domiciliado en Javier Stis 2214 Cerro y MARIANGEL DANIELA CABRERA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Troccoli 3978.
14) $ 127 3/p 908 Feb 25- Mar 01 (0068)

GUSTAVO FERNANDO CABRERA, 33 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Pondal 762 9 y CLAUDIA ESTELA BURLON, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pondal 762 9.
14) $ 127 3/p 916 Feb 25- Mar 01 (0069)

OFICINA No. 4

FERNANDO JUAN LEPRE, 40 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Colonia 1852 406 y SARA KOHN, 38 años, divorciada, terapeuta, oriental, domiciliada en Colonia 1852 406.
14) $ 127 3/p 894 Feb 25- Mar 01 (0070)

JORGE DIEGO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comp. América Block V No. 3 311 y ANA VALERIA YOCCO, 22 años, soltera, fotógrafo, oriental, domiciliada en Comp. América Block V. No. 3 311.
14) $ 127 3/p 895 Feb 25- Mar 01 (0071)

RICHARD FABIAN LACUESTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Gomez Ruano 947 y ROSANA ELIZABETH LOPEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en A. Gómez Ruano 947.
14) $ 127 3/p 898 Feb 25- Mar 01 (0072)

ADOLFO LEON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. 105 4560 Cerro y MARINA JUANA COUTO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bélgica 2246.
14) $ 127 3/p 907 Feb 25- Mar 01 (0073)

JOSE JAVIER FALLER, 28 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Luis Surraco 2458 A y MARCELA CARINA ACOSTA, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2458 A.
14) $ 127 3/p 910 Feb 25- Mar 01 (0074)

OFICINA No. 5

ESTEBAN EUGENIO HERRERA, 65 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Horacio Areco 3420 y LUCILA ELVIRA MONTESDEOCA, 70 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Horacio Areco 3420 bis.
14) $ 127 3/p 902 Feb 25- Mar 01 (0075)

ALVARO RAUL HEINZEN, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Uruguay 1754=202 y CAROLINA dos SANTOS, 29 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Uruguay 1754=202.
14) $ 127 3/p 909 Feb 25- Mar 01 (0076)

ALBERTO ARIEL GONZALEZ, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Glo. Ramírez 1877 y JUANA AGUSTINA CURTI, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Glo. Ramírez 1877.
14) $ 127 3/p 912 Feb 25- Mar 01 (0077)

OFICINA No. 6

HECTOR FERNANDO MORAES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 547 y MARIA DE LOURDES BRUN, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Inclusa 509.
14) $ 127 3/p 885 Feb 25- Mar 01 (0078)

MARIO LEONARDO MAGLIOCCA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Michigan 1675 y ANDREA FABIANA AVILA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Michigan 1675.
14) $ 127 3/p 889 Feb 25- Mar 01 (0079)

JORGE DANIEL MARABOTTO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arismendi 1420 402 e IVICH LAENS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arismendi 1420 402.
14) $ 127 3/p 892 Feb 25- Mar 01 (0080)

JORGE JAVIER MIRA, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Santiago Labandera 868 y YANINA ANDREA PAEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Machado 3387.
14) $ 127 3/p 901 Feb 25- Mar 01 (0081)

CLAUDIO ADRIAN MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Franchini 757 y ANA LAURA BUDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Franchini 757.
14) $ 127 3/p 915 Feb 25- Mar 01 (0082)

OFICINA No. 7

LUIS EMIR PEÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capdeohurat 2681 y GABRIELA ALLISON SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustin Muñoz 3954.
14) $ 127 3/p 883 Feb 25- Mar 01 (0083)

NESTOR FABIAN PARRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sanguinetto 5219 y MARINELLI ANSELMO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chana 2155.
14) $ 127 3/p 893 Feb 25- Mar 01 (0084)

OFICINA No. 8

CARLOS ALBERTO ROJAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Luna 1220 y VIVIANA ALICIA CASTRO, 19 años, soltera, publicista, oriental, domiciliada en Gral. Luna 1220.
14) $ 127 3/p 888 Feb 25- Mar 01 (0085)

JORGE REY, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 1-848 209 Millán y Lecocq y ALBA ESTER CABRAL, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle 1-848 209.
14) $ 127 3/p 899 Feb 25- Mar 01 (0086)

OFICINA No. 9

DANIEL RAMON SIÑARIS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2138 y CLAUDIA GABRIELA GIACOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Ana 3988.
14) $ 127 3/p 884 Feb 25- Mar 01 (0087)

RADAMES ENRIQUE SENOSIAIN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Capdeohurat No. 2477 y CARLA ROSSINA COITINHO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi No. 3841.
14) $ 127 3/p 886 Feb 25- Mar 01 (0088)

ALFREDO SANTIAGO SALVAGNI, 54 años, viudo, empresario, oriental, domiciliado en Francisco Solano López 1568 y GLADYS MARINA BAGNULO, 42 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Julio Harrera y Obes 1546 ap 202.
14) $ 127 3/p 913 Feb 25- Mar 01 (0089)

OFICINA No. 10

MARIO ALFREDO TENCHIO, 24 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado en Joaquín de Salterain 1140 y MARIA INES PENELA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1140.
14) $ 127 3/p 887 Feb 25- Mar 01 (0090)

ALVARO TORRES, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 2551 blok J 013 y CLAUDIA ROSANA ALMADA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 122 2146 301.
14) $ 127 3/p 890 Feb 25- Mar 01 (0091)

JORGE MIGUEL VECOÑA, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1459 ap. 1 y MONICA CORREA, 31 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Missouri 1579 ap. L.
14) $ 127 3/p 891 Feb 25- Mar 01 (0092)

MIGUEL ANGEL VILLASANTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1967 y CECILIA MARISOL USTRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1967.
14) $ 127 3/p 906 Feb 25- Mar 01 (0093)

LEONARDO GABRIEL TORRES, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Aquiles Lanza 1056 y SUSANA ALICIA LIMA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Prudencio Vázquez y Vega 1078 ap 14.
14) $ 127 3/p 911 Feb 25- Mar 01 (0094)

PRESCRIPCIONES

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dr. Esc. Enrique Malel, en autos caratulados: "LARROSA CORREA, DELICIO Y OTRO.- PRESCRIPCION TREINTENARIA.- FICHA N° 515 98", se hace saber que ante esta Sede se han presentado los Señores Delicio LARROSA CORREA y Adile LARROSA solicitando la PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre el siguiente bien inmueble: UN INMUEBLE CON CONSTRUCCIONES Y MEJORAS, empadronados con los Nros. 12.266 y 12.267 (antes padrón 2020), sitos en la primera Sección Catastral de Treinta y Tres, zona urbana, manzana 190, ciudad de Treinta y Tres, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Felipe Lucas Stopingi, inscripto en la Oficina de Castastro de T. y Tres, el 1 9 1998, con el No. 7782 tienen; el padrón 12.266 una superficie de 200 mts., esta señalado como la fracción 1 y linda 23,33 mts. al noreste de frente a calle Florencio Sánchez, 8,51 mts. al noroeste con padrón 2021, 23,74 mts. al suroeste con padrón 2037, y 8,50 mts. al sureste con la fracción 2 del mismo plano; y el padrón 12.227 una superficie de 127 mts. 67 dms. y linda 8,50 mts. al sureste de frente a la calle Simón del Pino, 15,02 mts. al noreste tambien de frente a la calle Florencio Sánchez, por ser esquina, 8,50 mts. al noroeste con el solar número 1 del mismo plano y 15,02 mts. al suroeste con padrón 2037.
-En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido, a los linderos de los mismo propietarios de los solares: padrón 2021, Sr. Eufracio Suárez, padrón 2037, Sra. Gervasia Silvera y especialmente a: Nicolas PEREIRA o PEREYRA, Pablo Amado, PEREIRA ó PEREYRA, Américo Rogelio PEREIRA ó PEREYRA, Cándido Palermo PEREIRA PEREYRA, Máximo PEREIRA ó PEREYRA, Claudia Marcial o Claudia Marcela PEREIRA ó PEREYRA y Elisa Manuela PEREIRA ó PEREYRA y a los sucesores de Jacinto RODRIGUEZ MACHADO", para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 4 DE FEBRERO DE 1999.- Dr. Esc. ENRIQUE MALEL.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
16) $ 3600 10/p 12676 Feb 25- Mar 10 (0095)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDITA FALCO, solicita la inscripción de las obras tituladas "SOLITARIO" y "DESTINOS", de las cuales se declara autora. Montevideo 22 de febrero de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 12628 Feb 25- Mar 10 (0096)

SERGIO OSCAR LONGO, solicita la inscripción de la obra titulada "GUIA FEDERAL INTERNET", de la cual se declara autor, editor y propietario. Montevideo 23 de febrero de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 12728 Feb 25- Mar 10 (0097)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "CARDOZO, María RECTIFICACION DE PARTIDAS. F. B.411 98", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado María CARDOZO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la de defunción de su padre, en las que se padeció error, en el sentido que donde dice: "CARDOZO debió decir CARDOSO", por ser lo verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 19 de febrero de 1999. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50570 Feb 25- Mar 10 (0098)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "VILLEGAS CALANDRIA, MARIA ESTHER Y OTROS. Rectificación de partidas. Fa. N° 203 98", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado MARIA ESTHER VILLEGAS CALANDRIA, MARIA DEL ROSARIO BRITOS CALANDRIA, Y PATRICIA CAROLINA BRITOS CALANDRIA, promoviendo rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de MARIA ESTHER CALANDRIA Y HECTOR EDUARDO BRITOS, Acta N° 173, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Soriano el día 26 de setiembre de 1977, en el sentido que en donde dice MARIA ESTHER CALANDRIA debe decir "MARIA ESTHER VILLEGAS CALANDRIA" por así corresponder.
.2) de nacimiento de: a) MARIA DEL ROSARIO BRITOS CALANDRIA, Acta N° 629, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 30 de julio de 1981. b) PATRICIA CAROLINA BRITOS CALANDRIA, Acta N° 846, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 9 de setiembre de 1980. c) ADRIANA KARINA BRITOS CALANDRIA, Acta N° 273, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soria-

no el día seis de abril de 1981 d) MIRIAM MALENA BRITOS CALANDRIA, Acta Nº 1183, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el 23 de diciembre de 1982. e) FATIMA ELIZABETH BRITOS CALANDRIA, Acta Nº 924, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. SEcc. Jud. de Soriano el 22 de noviembre de 1988, en el sentido que donde dice hijos de "MARIA ESTHER CALANDRIA", debe decir "MARIA ESTHER VILLEGAS CALANDRIA", y donde dice "BRITOS CALANDRIA" debe decir "BRITOS VILLEGAS" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 19 de octubre de 1998.- Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50568 Feb 25- Mar 10 (0099)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados "CAYCU c AGUACIL S.R.L. y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 299 97, se hace saber que el próximo 03 de marzo a las 15 horas en el local sito en Piedras 274, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con mejoras, sito en la 18a. Sec. Judicial del departamento de Canelones, paraje Balneario Salinas, empadronado con el No. 11, que según el plano del Agr. Luis Maria de Mula de febrero de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 5.5.37 con el No. 110, tiene una superficie de 1.100 mts. cuadrados, con 17 mts. 93 cms. de frente al Este a la calle Pitanga y 37 mts. 93 cms. de frente al Sur a la calle Nutria, por ser esquina, uniendo ambos frentes, ochava de 10 mts. con orientación al Sur este. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce la regularidad de las construcciones. 5) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, 6) Que la titulación y demás documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4o. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 22 de 1999. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1800 5/p 12696 Feb 25- Mar 03 (0100)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Caban Jacqueline c Santuche, Irma, Juicio ejecutivo, ficha 428 98"; se hace saber que el próximo 24 de marzo, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el Martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2 3 partes de su tasación de: Video casetero marca Precisión, serie Nº 105H500791, sin control remoto, (U$S 100.-); televisor color marca Microsonic, 14 pulgadas, serie Nº 51135539, (U$S 133,33.-) y equipo de música marca Philips, doble casettero, radio AM FM, cinco porta CD y tocadisco, tipo A5645 21RZ 009428. 024163, con control remoto sin número, con dos parlantes ambos con Nº de Serie D9406423, (U$S 100.-).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 15,52% del precio de remate.

II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 2,78% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 17 de Febrero de 1999. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

20) $ 396 2/p 12686 Feb 25- Feb 26 (0101)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia Las Piedras 3º Turno, dictada en autos "Di Cristófaro Ma. Teresa c SAMAY S.A. y otros", ejecución hipotecaria, Ficha 782 97; se hace saber que el día 11 de marzo, 15 hs. en 18 de julio casi Soca, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, 2 solares de terreno baldíos sitos en la 5ta. secc. judicial de Canelones, zona suburbana de la ciudad de La Paz, descriptos según plano de mensura del Agr. Julio L. Pereyra del 26 3 66, inscripto en Catastro con el nº 13029 el 31 3 66: I) Padrón 2428 consta de una superf. de 424 mc. 23 dc. y se deslinda: 39,18 mts. de fte. a sureste a calle Industria y 10,75 mts. también de fte. al suroeste a Carretera Montevideo Canelones de La Paz-Las Piedras, por ser esquina; 39,77 mts. al noroeste limita con padrón 2429 y 10,75 mts. al noreste con parte del padrón 2424, ambos solares del mismo plano. II) Padrón 2429 consta de una superf. de 431 mc. 21 dc. y se deslinda: 10,75 mts. de fte. al suroeste a Carretera Montevideo Canelones de La Paz-Las Piedras entre las calles Industria y Artes; 40,43 mts. al noroeste limita con padrón 2424; 10,75 mts. al noreste linda con el mismo padrón y 39,77 mts. al sureste con padrón 2428. Se previene: 1) Los compradores consignarán el 20% de sus ofertas en efectivo y en el acto de serles aceptadas. 2) Abonarán además el 4,03% de comisión e impuestos al Rtdor. y 2% de vta. forzada. 3) Serán de cargo de los mismos todos los gastos de escrituración y costos que la Ley les impone. 4) La demandada abonará el 1,34% de comisión e impuestos al Rtdor. y el 1% Municipal más tasa administrativa. 5) Existen adeudos por Contribución Inmobiliaria: padrón 2428, $ 1.712, -y padrón 2429, $ 1.614,- según constancias de setiembre de 1998 de la Junta Local de Las Piedras (I.M.C.). 6) Se desconoce si ambos padrones están al día con el Impuesto de Enseñanza Primaria. 7) Se desconoce el actual estado ocupacional de los mismos. 8) Los títulos de propiedad, antecedentes y plano de mensura se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, 22 de febrero de 1999.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.

20) $ 1890 5/p 12649 Feb 25- Mar 03 (0102)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO c . OTTO HANZ SOCIEDAD COMERCIAL Y OTROS.- Juicio ejecutivo.- F A - 195 97"; se hace saber que el día 10 de marzo a las 10 horas, en el local de la calle Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016 - Matrícula No. 1062, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una camioneta marca "IZUSO" doble cabina - TES54 HDL, motor 656348, de 54 HP, 4 cilindros, Matrícula No. 805.728, Padrón No. 022933 de Florida.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de 30 días de aprobado judicialmente el remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,61% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate. IV) Que obra agregado en autos, documentación relativa al bien a subastarse, a disposición de los interesados. Florida, febrero 9 de 1999.- Esc. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI, Actuario Adjunto.

20) $ 1260 5/p 12689 Feb 25- Mar 03 (0103)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- Edicto.- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: -"CACDU c LUCERO ESPONDA Walter Dario, ACOSTA Aguilera, Nancy Estela y LUCERO ESPONDA María Libertad.- Juicio Ejecutivo Hipotecario"- (Ficha A 237 97), se hace saber que el día 4 de Marzo de 1999 a las 10 horas en el Hall del Juzgado de Paz de la 5ta. Sección Judicial de Paysandú (18 de Julio y Dr. Penza - Guichón) y asistido del Sr. Juez de Paz de ese Tribunal, comisionado a esos efectos, el martillero Elbio M. Fernández, Matrícula Nro. 613, RUC Nro. 120003800017, procedrá a la venta en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: -solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, ciudad de Guichón, zona sub-urbana, manzana Nro. 60, empadronado con el Nro. 1594, el que según plano del Agr. Eduardo Larrieux inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 1115 el 30 6 1972, está señalado como solar 15, ubicado en la localidad de Guichón Sección Catastral, tiene una superficie de 309 mts. 76 dcm. y se deslinda así: -al Suroeste mts. 10.79 de frente a calle Nro. 1; al Noroeste 2 tramos de rectas que orientan de Suroeste a Noroeste y que miden: -10 mts. 61 cms y 17 m. 40 cms. respectivamente, lindando con el solar 14 y parte del padrón 954; al Noreste 11 mts. 24 cms., lindando con parte de la fracción 21 y al Sureste 28 mts., lindando con el solar 16 del mismo plano.- Se previene que el remate se hará en dolares americanos, debiendo el comprador consignar como seña, al finalizar la subasta, el 30% del precio, así como el 6.02% de comisión e Impuestos (incluído el 2% a las ventas forzadas); -2) -Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de aprobado el remate; -3) -Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, así como los impuestos que la ley pone a su cargo; -4) -Que es de cargo del expediente el pago del 2.34% de comisión e impuestos del vendedor, incluyendo el 1% de la ley 12.700; -5) Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y que hay fotocopia de plano agregado a la titulación; - y 6) -Que el título de propiedad y demás antecedentes del inmueble a subastar están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado de Paz comisionado.- Paysandú, 18 de Febrero de 1999.- Esc. -CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 1584 4/p 12685 Feb 25- Mar 02 (0104)

SORIANO

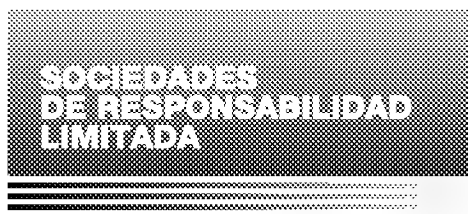
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, Dr. Jorge Díaz Almeida, dictada en los autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C MARIA LUISA DOMINGUEZ y EDUARDO ANTONIO SOUMASTRE DOMINGUEZ Juicio ejecutivo. Fa. B 287 97", se hace saber que el día 10 de marzo de 1999 a la hora 11.00 en las puertas de esta Sede, calle Roosevelt Nº 671, por intermedio del martillero Sr. Carlos Daniel Alfonso Martínez, matrícula Nº 5133, R.U.C. 180096060012, se procederá al remate público con la base de $ 116.897,33 (2 3 partes de su tasación), al mejor postor las 23 24 avas partes del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y las construcciones que le acceden, ubicado en la manzana Nº 302, de la scción catastral 1era, zona urbana de la localidad de Mercedes, Padrón Nº 3950, el que consta de una superficie de 445,57 m2.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 20% de su oferta en el acto más comisión del rematador y demás impuestos que marca la ley. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, etc. 3) Se advierte que no se encuentran agregados el título original; no existe agregado a la documentación plano de mensura; que no está agregado el expediente municipal de construcciones, por lo que se desconoce si existe o no tal documentación. La regularización de lo antes mencionados será de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 15 de diciembre de 1998.- Se autorizan 5 (cinco) publicaciones. Dr. Jorge Díaz Almeida, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1440 5/p 12694 Feb 25- Mar 03 (0105)



"DA SILVEIRA S.R.L." Modificación de contrato

Fecha: 6 11 1998
José Maria Da Silveira deja de ser administrador.
Pasa a ser administradora Marion Loreley Carrión Peraza.
Plazo: 30 años.
Inscripción Registro Nacional de Comercio: Nº 2543, fo. 3790, Lo. 4.

22) $ 741 1/p 12652 Feb 25- Feb 25 (0106)

GACEC LTDA.

Contrato 28.12.98
Inscripción Nº 127 Fº 181 Lº 4
Socios: GABRIEL ALEJANDRO MENDEZ MARIEZCURRENA y CECILIA RAQUEL RAMPOLDI SOBRIDO (50 cuotas c u)
Plazo: 20 AÑOS
Capital: $ 40.000
Objeto: distribución de productos alimenticios, golosinas, caramelos y anexos.
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.

22) $ 741 1/p 12653 Feb 25- Feb 25 (0107)

QUITARO PRODUCCIONES S.R.L.

Contrato: 4 2 99
Inscripción: 11 2 99, Nº 227, Fº 308, Lº 4
SOCIOS: DIEGO XAVIER HURTADO RIOFRIO, AMALIA PANIZZA de LEON (50 cuotas cada uno)
Capital: $ 18.000.- (100 cuotas de $ 180.-)
30 Años; Montevideo
Objeto: Elaboración, ejecución y comercialización de todo tipo de proyectos y programas de comunicación e investigación social, editorial, enseñanza, fotografía, eventos y espectáculos en general; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones de bienes y servicios relacionados con el objeto social; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, dentro y fuera del país.
Administración: Indistinta.

22) $ 1482 1/p 12661 Feb 25- Feb 25 (0108)

Marant Limitada. Cesión y modificación.-

Contratos: 1 y 30 de diciembre de 1998.-
Inscrip: 2538 fo. 3783 L. 4 y 72 fo. 106 L. 3.-
Cedente: Susana Nerguizián Davidián.
Cesionario: Juan Martín Kollaián Nerguizián.-
Modif.: Adm. y representación: Juan Martín Kollaián.
Capital: $ 20.000.- 40 cuotas
24 cuotas: Martín Kollaián.-
16 cuotas: Juan Martín Kollaián.

22) $ 741 1/p 12664 Feb 25- Feb 25 (0109)

"DISEÑO Y SERVICIOS S.R.L."

Contrato: 28 setiembre 1998
Registro: Nº 1993 Fº 3034 Lº 4.
Socios: MARTIN DOMINGO SARRO SIEIRO
DANIEL DURA REY
Objeto: Confección de proyectos y dirección de obras de construcción, asesoramiento integral inmobiliario y servicio de consultoría en el ramo.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: Treinta años
Administración: indistinta
Capital: $ 40.000.

22) $ 741 1/p 12665 Feb 25- Feb 25 (0110)

RACOR S.R.L. Cesión

Contrato, 31 1 99
Inscripción Nº 174, Fº 233, Lº 3
Cedentes: SERGIO MARIO FERRANDO FRANCO, ALVARO, DIEGO y ARIEL FERRANDO BALLO
Cesionarios: MARCELO VETRALE ESPOSITO y JAVIER CERDA BRESCIANO.

22) $ 494 1/p 12666 Feb 25- Feb 25 (0111)

PONIENTE LTDA. (antes PONIENTE S.A.)

Contrato: 09 03 98
Inscripción: No. 212 al Fo. 287 del Libro No. 3 de Contratos.
Socios: Daniel Alejandro Mermelstein Goluboff (120 cuotas), Daniel Andrés Cohen Krichevsky (120 cuotas). Roberto Enrique Kohen Olivetti (120 cuotas)

Objeto: A) Arrendamiento, compra, venta y administración de inmuebles;
B) Realización de cualquier negocio que los socios por unanimidad resuelvan, dentro de los permitidos a este tipo de sociedades.
Capital: $ 360.000.- formado por 360 cuotas de $ 1.000 c u.-
Plazo: 30 años
Administrador: Daniel Alejandro Mermelstein Goluboff
Domicilio: Montevideo
Sede: Juncal 1355, esc. 907.-
22) $ 1482 1/p 12667 Feb 25- Feb 25 (0112)

CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACIONES C.M.E. LTDA.

CONTRATO: 7 12 98
INSCRIPCION: No. 2600 Fo. 3295 Lo. 3
CEDENTES: GONZALO ACOSTA, ALCIDES FERNANDEZ
CESIONARIO: MARIO SANCHEZ, 284 cuotas.
ADMINISTRACION: MARIO SANCHEZ; PLAZO 12 años.
22) $ 494 1/p 12682 Feb 25- Feb 25 (0113)

S.I.B.S. Ltda.

Contrato: 20 2 99.
Inscripción: Nº 167, Fº 226, Lº 3.
Socios: Fanny Reyes, Dana Stolaroff, Ruth CUELLO (33 c uno).
ADMINISTRACION: Ruth CUELLO.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: $ 18.810.
OBJETO: Guardería y cuidado de niños.-
22) $ 741 1/p 12697 Feb 25- Feb 25 (0114)

INTISOL S.R.L.

Contrato: 31 diciembre 1998
Inscripción: No. 91 Fo. 129 Lo. 3
Socios: MANUEL HERSZHORN KLARFELD (50 cuotas)
VERONIKA HERSZHORN BALESTRA (50 cuotas)
Capital: $ 12.700.-
Objeto: Farmacia, artículos de perfumería, nacionales, importados; fantasías, juguetes, venta de productos elaborados o semi-elaborados, importación, exportación.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 741 1/p 12711 Feb 25- Feb 25 (0115)

SOFIMAC S.R.L.

Contrato: 22 diciembre 1998
Inscripción: No. 2703 Fo. 4003 Lo. 4
Socios: FERNANDO JOSE PONCE DE LEON (99 cuotas)
MACARENA PONCE DE LEON (1 cuota)
Capital: $ 70.000.-
Objeto: Venta de publicidad, asesoría de marketing, importación y exportación.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Fernando Ponce de León.
22) $ 741 1/p 12712 Feb 25- Feb 25 (0116)

**RONDINEL S.R.L.
CESION CUOTA**

Contrato: 26 01 1999
Cedentes: Enrique Sergio Travella Curbelo (5 cuotas) y Alicia Isabel Ceriani Cuadra (5 cuotas)
Cesionaria: María Inés Schneider Mendia.
Administración: María Inés Schenider
Inscripción: Nº 160 Fº 218 Lº 3 el 02 02 1999.
22) $ 741 1/p 12730 Feb 25- Feb 25 (0117)



LEY 26 SETIEMBRE 1904. LIRIA JUANA BORDONE BREMERMANN y JOSE LUIS PALADINO VALENTE prometieron vender a Mutal Sociedad Anónima, F.M. Casupá 90.3, sita en Manuel Francisco Artigas s n., Galería "La Gruta", Casupá, Florida. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 12710 Feb 25- Mar 24 (0118)



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**SERVICIO DE COMPRAS
LLAMADO PUBLCIO No. 6/99**

OBJETO: COBERTURA DE SERVICIOS MEDICOS DE EMERGENCIA CON MOVILES PARA ATENCION Y TRASLADO DE PARTICIPANTES Y PUBLICO EN GENERAL QUE ASISTA A LA "74 SEMANA CRIOLLA PRADO 1999".
APERTURA: 4 DE MARZO DE 1999 HORA: 14:00
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Compras ubicado en Planta Baja del Palacio Municipal, sector Santiago de Chile, los días hábiles en el horario de 13 a 18.30 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50558 Feb 25- Feb 25 (0119)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de YOFIL S.A. para la aprobación del proyecto de un represamiento que embalsará las aguas de la Cañada del Potrero que aporta aguas a la Cañada del Sauce, tributario del Arroyo Cuaró afluente del Río Cuareim, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón Nº 3248, su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 3248, 3246 y 2647, todos de la 5ta. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 24 de marzo de 1999 a las 15:30 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón Nº 539, de dicha ciudad.- Ing. Agr. JORGE GUSSONI BONGOLL, JEFE REGIONAL ARTIGAS D.N.H.
27) $ 1260 3/p 12684 Feb 25- Mar 01 (0120)

BANCOS



Banco Central del Uruguay

Se notifica por este medio a los Sres. Pierre Oliver Turbil, Angelo Torriani y Dr. Héctor Dasa que este Banco Central del Uruguay ha adoptado en el expediente Nº 961.852 el 27 de enero de 1999, la Resolución de Directorio "D 64 99", que se transcribe: "1) Sancionar a BPA Seguros SA con una multa equivalente a la suma de U$S 300.000 (dólares estadounidenses trescientos mil). 2) Sancionar a GPA Rioplatense de Reaseguros SA con una multa equivalente a la cantidad de U$S 10.000 (dólares estadounidenses diez mil). 3) Sancionar a cada uno de los integrantes del Directorio del BPA Seguros SA Srs. Stéphane Benhamou, Paul Alain Plenet de Badts y Pierre Oliver Turbil, y al Gerente General de la misma Sr. Angelo Torriani, con una multa equivalente a 250 U.R. (doscientos cincuenta Unidades Reajustables). 4) Sancionar al Presidente del Directorio de GPA Rioplatense de Reaseguros SA, Dr. Héctor Dasa, con una multa equivalente a 50 U.R. (cincuenta Unidades Reajustables). 5) Proceder a la anotación de la sanción impuesta a GPA Rioplatense de Reaseguros SA como antecedente, para el caso de que la entidad se presentare a solicitar su inscripción en el Registros de Corredores de Reaseguros de Empresas reaseguradoras no instaladas en el país, regulado por la Resolución de 20 de octubre de 1994, comunicada por Circular No. 3 de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros. 6) Poner estos antecedentes en conocimiento del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 4to. Turno, como complemento de la información cursada según lo dispuesto por resolución D 497 97 de 5 de setiembre de 1997. 7) Para el caso de que, una vez notificadas las sanciones dispuestas en los numerales 1) a 4) precedentes, no se satisfagan las multas previstas, promover de inmediato las acciones judiciales correspondientes para el cobro de las mismas. 8) Notifíquese."
27) (Cta. Cte.) 3/p 50523 Feb 25- Mar 01 (0121)

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

SECRETARIA GENERAL
BOLETIN INFORMATIVO Nº 3563

PROMOCIONES 1998
LLAMADO A POSTULANTES

Montevideo, 22 de Febrero de 1999

El Directorio de la A.N.P. por resoluciones: R. 802 3072 y R. 1028 3079 del 16-09 98 y 18-11 98 respectivamente, aprueba el Listado de Vacantes y Manual de Descriptores de Cargos y por Resolución R. 34 3086 del 20-01 99, encomienda a la Gerencia de Administración Finanzas y Desarrollo, por sus sectores competentes elaborar los perfiles de dos cargos de Tecnico III - Abogado y dos cargos de Técnico IV - Abogado, asimismo incluirlos en el llamado a provisión de vacantes.

NOMINA DE PUESTOS A PROVEER

* PERSONAL TECNICO PROFESIONAL "A"
* Renglón 1311.1A - 2311.1A

CANTIDAD	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	U ADM.
2	Técnico III - (Abogado)	Asesoria Juridica	11.00.00.00
2	Técnico IV - (Abogado)	Asesoria Juridica	11.00.00.00

Según el Cap. V Art. 29º) del Reglamento de Ascensos, deberán realizarse pruebas eliminatorias - concurso de oposición y méritos para los niveles 1 a 4.

* GENERALIDADES:

1. REQUISITOS.

a) Reunir los requisitos exigidos en la descripción de la clase de puestos.
b) Ocupar puestos de escalafón correspondiente no inferiores a dos niveles del puesto que se vaya a proveer.
c) Antigüedad mínima de un año integrando la clase del puesto en que reviste.
d) No haber tenido suspensiones superiores a 6 (seis) días consecutivos o discontinuos en los dos últimos años, de no tener dos años de antigüedad se tomará la proporción correspondiente

2. NIVELES OPERATIVOS.
Para los niveles operativos que se detallan, solamente se realizará concurso de méritos y antecedentes no realizándose pruebas de aptitud eliminatorias:

Administrativos nivel 2 al 3
Especializado Portuario nivel 2 al 3
Flota nivel 1 al 3
Oficio nivel 2 al 4
Servicio nivel 1 al 3

3. AMBITO DE ASCENSO.
Los ascensos se realizarán dentro de cada ámbito, que será coincidente con el Renglón (Cap. IV - Art. 17) y por Renglón de acuerdo a las especialidades de los puestos (Cap. V - Art. 27º).

4. TRIBUNALES.
De acuerdo al Reglamento de Ascensos, Cap. VII Art. 51 los Tribunales se integrarán de la siguiente forma:
1 - Superior de la Unidad que involucra el cargo vacante.
1 - Representante del personal que se postule, elegido por éstos por unanimidad, o por voto secreto entre los postulantes para dicho ascenso, con grado superior o igual al cargo a proveer.
1 - Tercer miembro, elegido de común acuerdo por los dos anteriores integrantes.

5. COMISION ASESORA.
De acuerdo al Reglamento de Ascensos Cap. VIII - Art. 56º), la Comisión Asesora estará integrada por:
Sra. Ana Frasson ASESORIA RELACIONES INDUSTRIALES
Lic. Ricardo Vallejo DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
Sr. Carlos Ures y o
Sr. Juan Castillo REPRESENTANTES DEL PERSONAL

6. INSTRUMENTACION DE PRUEBAS.
Reglamento de Ascensos:
Cap. II - Art 10º) La descripción de las clase de puestos podrá establecer la obligación de rendir pruebas de aptitud, previas al ascenso, las que serán implementadas por el Departamento de Recursos Humanos con la colaboración de cada Tribunal respectivo.
Cap. IX - Art 57º) Las pruebas de aptitud son eliminatorias, para su aprobación se requiere un mínimo puntaje que estará entre el 50% y 70% del total y será establecido en las respectivas bases.

7. INCIDENCIA DEL PUNTAJE.
Reglamento de Ascensos - Art. 19º), Art. 29º), Art. 40º)

FACTOR	NIVEL OPERATIVO	NIVEL PROFESIONAL ESPECIALIZADO JEFATURA	NIVEL DIRECCION
CALIFICACION POR DESEMPEÑO	60%	30%	30%
CAPACITACION	30%	30%	30%
ANTIGUEDAD	10%	10%	10%
PRUEBAS DE APTITUD	-------	30%	30%

8. INSCRIPCIONES
PERFILES Y TEMARIOS: Se entregan en el lugar de inscripción a cada interesado.
LUGAR: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
Edificio Sede - Of. 4 - 13 - 4º Piso
HORARIO: 09.00 a 17.00 - de Lunes a Viernes.
FECHA DE CIERRE: 12 de MARZO de 1999
Exp. 990110 - IE EA

Dr. EDGARDO AMOZA ANTUNEZ DE OLIVERA, Secretario General (Interino).
27) (Cta. Cte.) 1/p 50571 Feb 25- Feb 25 (0122)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la EMPRESA RUTALIR S.A. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 29 1 99, dictada en expediente Nº 98 05 005 03 0 69673 caratulado: "RUTALIR S.A. - DEPARTAMENTO CUENTAS CORRIENTES - COMUNICA - ADEUDOS POR MULTAS Y RECARGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta Citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74
Montevideo, 9 de Febrero de 1999.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50556 Feb 25- Mar 01 (0123)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. MANUEL DAVID TEJIDO para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Fiscalización de fecha 4 2 99, dictada en expediente Nº 85 05 005 03 0 2763 con 84 05 005 03 0 5263 caratulado: "PARRILLADA OASIS S.A. - ACTUACION INSPECTIVA POR I.V.A. - I.R.I.C. Y PATRIMONIO" y "PARRILLADA OASIS S.A.- I.V.A.- I.R.I.C. Y PATRIMONIO" respectivamente bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 9 de Febrero de 1999.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50557 Feb 25- Mar 01 (0124)

CONVOCATORIAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ASOCIACION CIVIL CENTRO DE AYUDA MUTUA "CHARRUA"

Se comunica a los señores asociados que el día 04 de marzo de 1999 a la hora 19 de acuerdo a los estatutos sociales se realizará la Asamblea General Ordinaria en nuestra sede social sita en la calle Las Places 1657 de esta ciudad, con el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior
2) Memoria y balance correspondiente al ejercicio económico 1998
3) Aceptación de incorporación de nuevos socios a la masa social
4) Designación de Comisión Electoral y fijación de fecha del acto eleccionario.
5) Temas varios
Comisión Directiva
Montevideo 22 de febrero de 1999.
27) $ 252 1/p 12669 Feb 25- Feb 25 (0125)

Montevideo, 18 de febrero de 1999

UNION GENERAL ARMENIA DE BENEFICENCIA

La Unión General Armenia de Beneficencia cumpliendo con lo dispuesto en sus Estatutos convoca a sus asociados, a la Asamblea Anual Ordinaria para el dia 04 de marzo de 1999, a las 20:30 hs. es el 1er. llamado y para las 21:00 hs. el 2º llamado, considerándose mayoría los presentes.
Orden de día Memoria 1998 - 2º Balance 1998.
Las Elecciones se llevarán a cabo el domingo 7 de marzo de 1999 en su Social Agraciada 2850 en horario de 10:00 a 18:00 hs.
COMISION DIRECTIVA.
27) $ 210 1/p 12708 Feb 25- Feb 25 (0126)

VARIOS

Se extravio el Libro de Actas de Directorio y Asambleas y Libro de Registro de Accionistas y Libro Diario y Libro Inventario de la sociedad ESTIMAR S.A. Esta publicacion tiene por objeto el cumplimiento del Art. 53 de la Ley 16.871.
27) $ 126 1/p 12704 Feb 25- Feb 25 (0127)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 16º TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE VAZQUEZ PAN, MANUEL. FICHA 474 98 A" CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS, PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MONTEVIDEO, 11 DE DICIEMBRE DE 1998. ESC. ALFREDO VIÑA DURAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 720 10/p 12088 Feb 25- Mar 10 (0128)

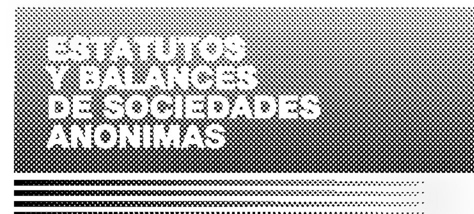
MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "RIJO, FRANCISCO; SANCHEZ, MARIA OBDULIA; RIJO, DELFINA; DIAZ, CIRILO EUSTACIO; DIAZ, DELIA ELVIRA; SOSA, JUAN ANGEL; DIAZ RIJO, CARLOS URUGUAYO SUCESIONES FA. 663 92", CITA, LLAMA Y EMPLAZA A SELVA LUZ ABIGAI SOSA DIAZ; A LOS SUCESORES DE BERNARDINA, MANUEL, GERONIMO, JUAN, MERCEDES, VISITACION Y MARGARITA RIJO SANCHEZ; Y A LOS SUCESORES DE DELIA DIAZ RIJO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES CURADOR DE BIENES QUE LOS REPRESENTE. MALDONADO, 10 DE NOVIEMBRE DE 1998. Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 1080 10/p 12651 Feb 25- Mar 10 (0129)



RALIDEN SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las porhibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
4.2.1999, 296, 368, 1.
28) $ 1976 1/p 12630 Feb 25- Feb 25 (0130)

SOMATEL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plásti-

co, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las porhibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
4.2.1999, 299, 374, 1.
28) $ 1976 1/p 12631 Feb 25- Feb 25 (0131)

SINATUR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las porhibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
4.2.1999, 298, 372, 1.
28) $ 1976 1/p 12632 Feb 25- Feb 25 (0132)

RUTILCO SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las porhibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
4.2.1999, 297, 370, 1.
28) $ 1976 1/p 12633 Feb 25- Feb 25 (0133)

PETISUR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las porhibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
4.2.1999, 295, 366, 1.
28) $ 1976 1/p 12634 Feb 25- Feb 25 (0134)

ALWEN SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las porhibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
5.2.1999, 311, 389, 1.
28) $ 1976 1/p 12635 Feb 25- Feb 25 (0135)

APOLUX SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las porhibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
5.2.1999, 312, 391, 1.
28) $ 1976 1/p 12636 Feb 25- Feb 25 (0136)

DECASUL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimenta-

ción, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las porhibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
5.2.1999, 313, 393, 1.
28) $ 1976 1/p 12637 Feb 25- Feb 25 (0137)

DULTER SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las porhibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
5.2.1999, 314, 395, 1.
28) $ 1976 1/p 12638 Feb 25- Feb 25 (0138)

ELUSOR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las porhibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
5.2.1999, 315, 397, 1.
28) $ 1976 1/p 12639 Feb 25- Feb 25 (0139)

EMINTER SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las porhibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
5.2.1999, 316, 399, 1.
28) $ 1976 1/p 12640 Feb 25- Feb 25 (0140)

GERAMAR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las porhibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
5.2.1999, 317, 401, 1.
28) $ 1976 1/p 12641 Feb 25- Feb 25 (0141)

LANDIREY SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las porhibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.

E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
3.2.1999, 318, 403, 1.
28) $ 1976 1/p 12642 Feb 25- Feb 25 (0142)

LARILUX SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las porhibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
3.2.1999, 319, 405, 1.
28) $ 1976 1/p 12643 Feb 25- Feb 25 (0143)

MEGADIL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las porhibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
5.2.1999, 320, 407, 1.
28) $ 1976 1/p 12644 Feb 25- Feb 25 (0144)

MILUNER SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las porhibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
5.2.1999, 321, 409, 1.
28) $ 1976 1/p 12645 Feb 25- Feb 25 (0145)

NIGELAR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las porhibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
5.2.1999, 322, 411, 1.
28) $ 1976 1/p 12646 Feb 25- Feb 25 (0146)

PALSUR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las porhibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
5.2.1999, 323, 413, 1.
28) $ 1976 1/p 12647 Feb 25- Feb 25 (0147)

PRADELIX SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería,

madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las porhibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
5.2.1999, 324, 415, 1.
28) $ 1976 1/p 12648 Feb 25- Feb 25 (0148)

REDBRIK S.A.

Asamblea fecha: 23/06/97, resolvió aumentar el Capital a R$ 7:100.000.- (Reales siete millones cien mil).
Registro: 10/02/99, Nº 303, al folio 391, Libro 2.
28) $ 494 1/p 12657 Feb 25- Feb 25 (0149)

ABELO S.A.
(antes Abelo S.R.L.)
Transformación de Naturaleza Jurídica

Acta: 31/5/98
Capital: $ 600.000.oo
Objeto: Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidas legalmente; Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, construcción y subsidiarios, hotel, informática, transportes, turismo, valores mobiliarios; Importaciones, exportaciones, representaciones, servicios.
Cien Años; Montevideo
Inscripción: 9/2/99, Nº 276, Fº 349, Lº 2.
28) $ 988 1/p 12660 Feb 25- Feb 25 (0150)

SUADOR S.A.
(LEY 16.060)

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 24 de julio de 1998, se resolvió: Modificar el artículo 28 de los Estatutos, quedando redactado de la siguiente manera: "EL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE CONJUNTAMENTE O PRESIDENTE O VICEPRESIDENTE INDISTINTAMENTE ACTUANDO CON CUALQUIER DIRECTOR REPRESENTAN A LA SOCIEDAD."
Inscripción Dirección General de Registros, Registro Nacional de Comercio número 3363 Folio 3967 libro 1.
28) $ 988 1/p 12663 Feb 25- Feb 25 (0151)

UNIVERSAL TICKET SYSTEM S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.200.000.-
Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, contrucción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. Participación, constitución, o adquisición empresas que operen en los ramos preindicados.
09/02/99, 300, 388, 2.
28) $ 1976 1/p 12679 Feb 25- Feb 25 (0152)

MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. SUCURSAL SOCIEDAD ANONIMA EXTRANJERA

DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: Operaciones de Leasing,
CAPITAL: $U 515.000,oo
PLAZO: indefinido
REPRESENTANTES: Christopher Charles Maxwell WEINIG, Alejandro KÜSTNER, Fritz Wilhelm KARBAUM y Marcelo Oscar ATIS.
INSCRIPCION PROV.: 24.11.98, No. 2880 Fo. 3353 Lo. 1. DEF. 19.02.99.
28) $ 741 1/p 12705 Feb 25- Feb 25 (0153)

REFORMAS

GRAFIZUL S.A.
Reforma de Estatutos - Aumento de Capital

Asamblea: 11/8/98
Capital Actual: $ 3.000.000.- (art. 3)
Modifica artículos 5º, 8º
Inscripción: 9/2/99, Nº 274, Fº 347, Lº 2.
28) $ 494 1/p 12659 Feb 25- Feb 25 (0154)

CARISUL S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 4/8/98
Modifica Artículo 2º: Objeto: Compra, venta, industrialización, importación, exportación de sistemas, equipos, partes y piezas, ejecución de obras servicios de montaje, instalación, operación, mantenimiento y asistencia técnica, así como arrendamiento de dichos bienes y servicios, en los ramos y anexos de telecomunicaciones, eléctricos y electrónicos; Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidas legalmente; Realizar todo acto civil y comercial que sea necesario para el cumplimiento del objeto social, cumpliendo las normas legales vigentes; Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados previa aprobación de la Asamblea General de Accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100% del Capital Integrado, especialmente convocada para esta finalidad.
Inscripción: 9/2/99, 275, 348, 2.
28) $ 1729 1/p 12662 Feb 25- Feb 25 (0155)

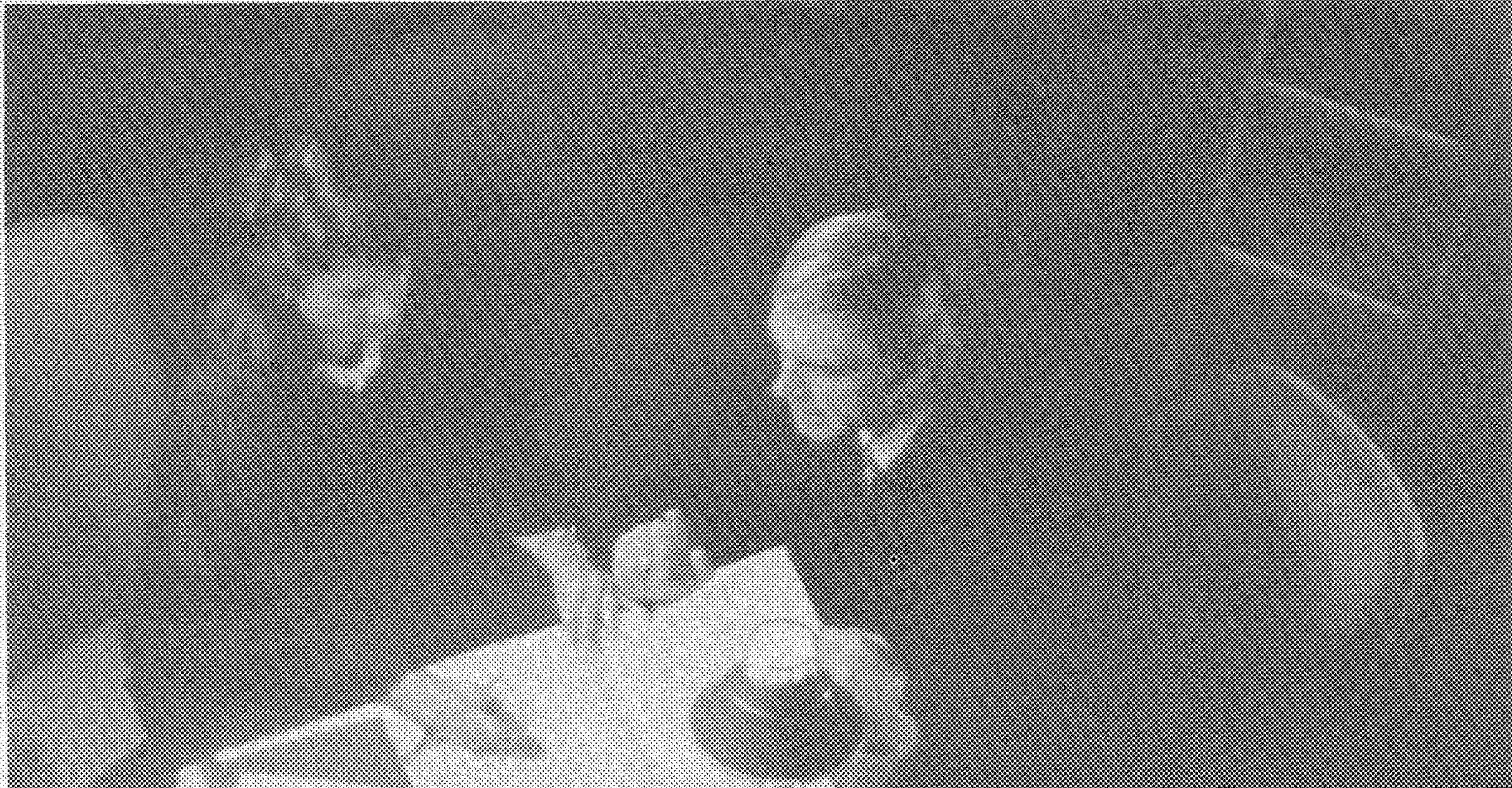
VELCRO INDUSTRIES OF URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
(antes: Briole Sociedad Anónima)
Reforma.

La Asamblea Extraordinaria del 23 octubre 1998 resolvió el cambio de denominación.
Inscripción: No. 305 Fo. 381 Lo. 1 (Año 1999).
28) $ 494 1/p 12725 Feb 25- Feb 25 (0156)

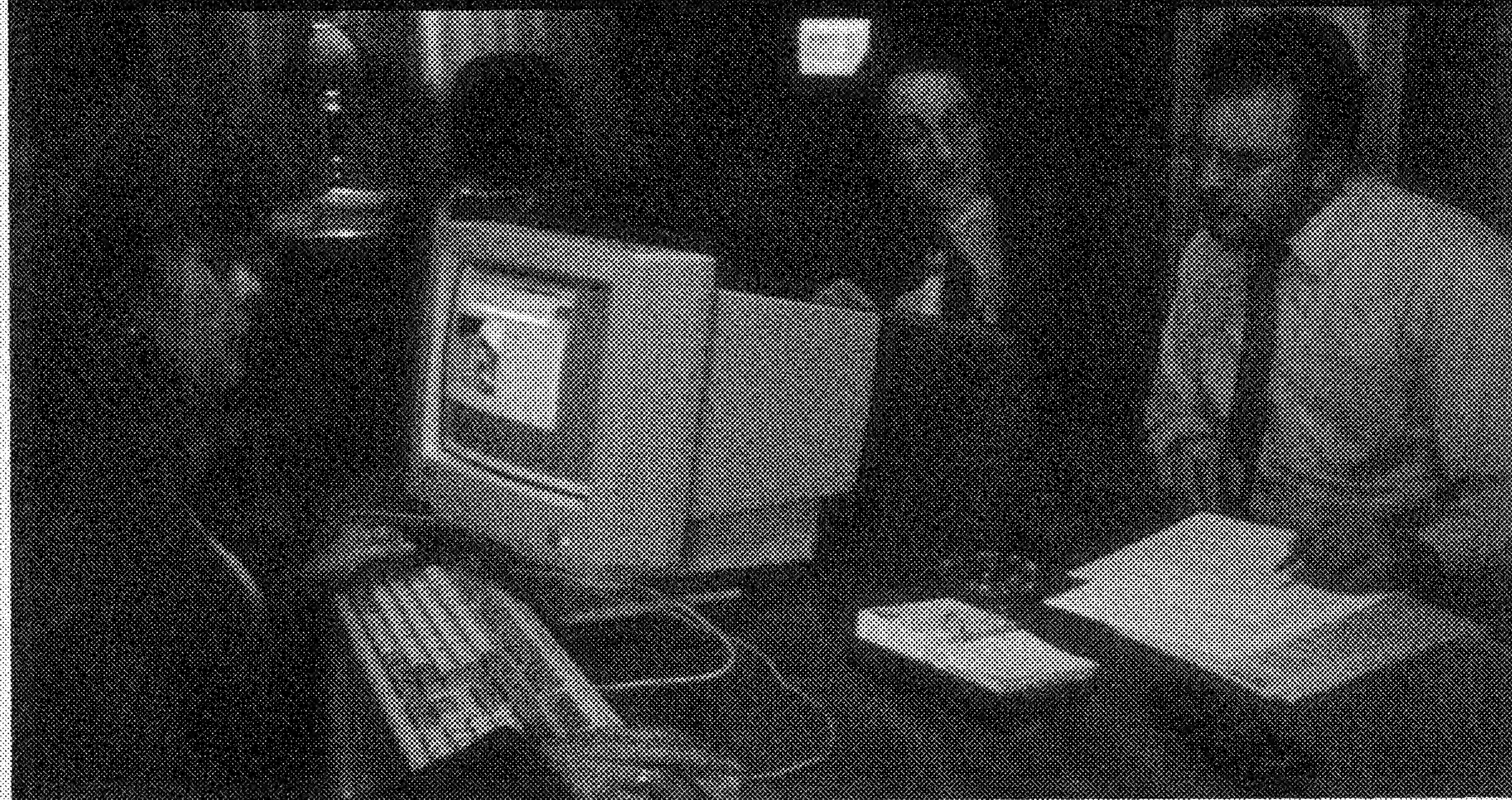
Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.



Le cambiamos días por minutos y segundos.



Hasta hace muy poco tiempo consultar la información publicada en el Diario Oficial le podía demandar tediosas horas de búsqueda. Ahora lo puede hacer en contados minutos y sin moverse de su domicilio o lugar de trabajo. Digitando el 0900 2044 del Banco Electrónico de Datos de IMPO, a cualquier hora, todo el año está en pantalla a su disposición la biblioteca jurídica más completa.

0900 2044

Una biblioteca jurídica a domicilio

Tarifa por minuto: $ 4,60 + I.V.A.



Requerimientos: PC 486 con 4 Mb o superior, configurado para acceder a Internet; Modem; Windows 3.1, 3.11 o 95; Software para comunicaciones (Trumpet o Acceso Telefónico a Redes).
Instructivo de conexión en: http://www.impo.com.uy/conectar.htm.

Florida 1178 Tels.: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 Fax: 900 33 71 Montevideo - Uruguay **Internet: www.impo.com.uy**

La Constitución digital.

Al instante, la Constitución en imagen y sonido.

En efecto, ahora puede consultar la Constitución de la República Oriental del Uruguay en la pantalla de su computador personal.

El disco compacto no solamente le ofrece todo el texto de la misma sino que facilita un rápido acceso a la información deseada mediante un práctico menú de opciones.

El hecho de poder escucharla permite utilizarla con fines didácticos así como proporcionar una solución para aquellas personas con dificultades visuales.

El texto convencional está complementado con el Himno Nacional, notas explicativas, fotos de monumentos, edificios públicos y obras pictóricas.

Esta obra constituye otro aporte de IMPO a la comunidad brindándosela en esta oportunidad con la ultima Tecnología Multimedia.

Edita y distribuye:





DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 Tels: 908 50 42 - 908 51 80
908 52 76 - 908 49 23 - Montevideo - Uruguay
Internet: www.impo.com.uy
E-mail: impo@impo.com.uy